DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 12 de Enero de 1979

Tomo 294 — Año LXXIII — Número 20415

Dirección: Florida 1178 — Teléfono: 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 737/978. — Se ajustan valores que percibe la Dirección Nacional de Migración, por los documentos que expide.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: lo dispuesto por el artículo 371 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Resultando: I) La citada norma establece que los valores que perciba la Dirección Nacional de Migración por los actos administrativos o la expedición de documentos que indica, serán ajustados anualmente en función de las variaciones que se produzcan en el índice del costo de la vida.

II) De la nota de Fs. 1 y 2, de 24 de octubre de 1978, surge que los valores actualmente en vigencia, dispuestos por decreto 129|978, de 7 de marzo de 1978, fueron propuestos por la Dirección Nacional interesada con fecha 16 de octubre de 1977; y se solicita por aquélla su actualización en la forma que indica.

Considerando: que corresponde ajustar los valores de que se trata en la forma aconsejada.

Atento: a lo dictaminado por la Contaduría Central y por la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La Dirección Nacional de Migración, percibirá por la expedición de los documentos y trámites que a continuación se detallan, los valores que en cada caso se determinan:

A) Presentación de Autorización de Residencia Definitiva, N$ 25.00 y Permiso de Entrada Permanente N$ 50.00;
B) Permiso de Reingreso por Viaje para Extranjeros con Residencia Permanente o Transitoria N$ 10.00;
C) Permiso de menor para ciudadanos naturales de la República, por viaje N$ 5.00;
D) Certificado de Llegada para extranjeros y ciudadanos naturales o legales de la República N$ 5.00;
E) Prórrogas de Permanencia en el País para residentes transitorios dentro del plazo legal, N$ 10.00; con plazo vencido, N$ 25.00;
F) Autorización de Salida para extranjeros residentes transitorios con plazo vencido, N$ 25.00;
G) Autorizaciones, constancias y certificaciones varias, N$ 5.00.

Art. 2.o Publíquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM.

1

Decreto 735/978. — Se dictan normas relativas a remate de unidades automotoras depositadas en dependencias del Ministerio del Interior.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 26 de diciembre de 1978.

Visto: el decreto 605|978, de 31 de octubre de 1978 por el cual se extiende el régimen jurídico establecido en los decretos 45|978, de 26 de enero de 1978 y 221|978 de 24 de abril de 1978, a las unidades automotoras que se encuentran depositadas en las dependencias del Ministerio del Interior por presunta infracción aduanera.

Resultando: I) Que en la misma situación de afectación de la seguridad se encuentran todo tipo de medios de transporte (aviones, jardineras, carros, etc.) en varios puntos de la República, preferentemente concentrados en la Capital;

II) Que también se ha comprobado que dichos medios de transporte se encuentran depositados no sólo por presunta infracción aduanera, sino por otros conceptos (ilícitos relativos al abasto de carne, etc.).

Considerando: I) Que el régimen jurídico regulador al que se remitió el decreto 605|978, establece que la subasta se realizará en un solo acto;

II) Que el aludido régimen prescribe la realización de la misma en un plazo de 120 días a partir de la fecha de sanción del decreto (31 de octubre de 1978 en el caso del decreto 605|978) por parte de la Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Aduanas;

III) La aplicación al caso del artículo 168 inciso 17 de la Constitución de la República.

Atento: al plazo ya transcurrido, el que posibilitó las verificaciones expuestas en los resultandos del presente decreto y a la necesidad de que el Ministerio del Interior proporcione a la Dirección Nacional de Aduanas la nómina de bienes a rematar,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El remate previsto en el decreto 605|978, de 31 de octubre de 1978, deberá hacerse en un solo acto y lugar, en el Departamento de Montevideo, salvo razones de fuerza mayor.

Art. 2.o Amplíase el ámbito de aplicación del decreto 605|978 a todo tipo de medios de transporte (aviones, jardineras, carros, etc.) incluyendo unidades automotoras, debiendo ser rematados todos los que se encuentran en dependencias del Ministerio del Interior por presunta infracción aduanera o presuntas infracciones de cualquier otra naturaleza.

Art. 3.o A efectos del remate previsto, el Ministerio del Interior remitirá a la Dirección Nacional de Aduanas, la nómina y ubicación de los medios de transporte a rematar que se encuentren en sus dependencias afectando la seguridad; especificando aquellos que no están en condiciones de movilizarse por sus propios medios de acuerdo a lo previsto en el artículo 1.o.

Asimismo se prescindirá de la búsqueda de los expedientes relacionados y cualquiera sea la situación jurídica de dichos bienes (vinculación a expedientes pendientes de trámite o con cosa juzgada, etc.). Los derechos de los interesados serán contemplados en la forma prevista por los artículos 3.o y 4.o del decreto 45|978, del 26 de enero de 1978.

Art. 4.o El plazo de 120 días establecido en el decreto N.o 605|978 se contará a partir del 1.o de enero de 1979.

Art. 5.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado, comuníquese, etc. — MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 748/978. — Se autorizan deducciones para determinar la renta neta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 12 del Título 2 del Texto Ordenado 1976,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Para determinar la renta neta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio de los ejercicios iniciados en 1978 podrá deducirse de la renta bruta el 15 o|o (quince por ciento) del valor fiscal de las existencias de mercaderías, materias primas y productos en proceso al comienzo del ejercicio. Esta deducción no podrá exceder al 10 o|o (diez por ciento) del valor fiscal de los bienes antes mncionados, al cierre del ejercicio.

Art. 2.o La deducción establecida en el artículo anterior se calculará sobre los bienes de propiedad del sujeto pasivo, ya se encuentren en stock, entregados en consignación o en préstamo, sobre las cantidades abonadas por importaciones pendientes de estos bienes que cuenten con denuncia presentada e inmuebles destinados a la venta.

No se computarán a efectos del cálculo de la deducción el valor de los bienes recibidos en consignación o en préstamos, la moneda extranjera y los bienes mencionados en el inciso 3.o del artículo 14 del Título 2 del Texto Ordenado 1976.

Art. 3.o Los contribuyentes que se amparen a la deducción establecida por este decreto, deberán crear una reserva denominada "Reserva mantenimiento del capital circulante" cuyo único destino será la capitalización y se integrará exclusivamente con utilidades generadas en el ejercicio iniciado en el año civil 1978.

Art. 4.o La deducción a que se refiere el artículo 1.o de este decreto quedará limitada por:

a) El monto de las ganancias comerciales del mismo ejercicio a efectos de constituir la reserva a que se refiere el artículo anterior;
b) El monto de la renta neta ajustada fiscalmente sin la deducción a que se refiere este decreto, ni las exenciones de los artículos 17 y 18 del Título 2, Texto Ordenado 1976.

La deducción establecida en este decreto sólo se aplicará al ejercicio iniciado en el año civil 1978 no pudiendo trasladarse a los ejercicios posteriores el saldo que no fuera deducido por aplicación de los apartados a) y b).

Art. 5.o Comuníquese, etc. — MENDEZ — VALENTIN ARISMENDI.

4

Dirección General Impositiva. — Resolución 301/978. — Se establecen los bienes de uso exclusivo en el sector agropecuario, cuya importación o enajenación están exonerados del Impuesto al Valor Agregado.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Montevideo, 29 de diciembre de 1978.

Visto: que el artículo 4.o del decreto 464|978 de 11 de agosto de 1978 exoneró del Impuesto al Valor Agregado la importación y enajenación de tractores y maquinarias agrícolas;

Considerando: I) Que la referida exoneración se fundamenta en la necesidad de que el sector agropecuario cuente con una efectiva reducción en los costos de adquisición de tractores y maquinarias agrícolas, por lo que deben beneficiarse con la misma, los mencionados bienes de uso exclusivo en el sector;

II) Que con el propósito de que la referida exoneración no ofrezca dificultades en su aplicación, tanto para la Administración como para los contribuyentes y productores, es conveniente establecer cuáles son los bienes cuya importación o enajenación se encuentra alcanzada por la franquicia tributaria;

III) Que a tales efectos se consultó a la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos (DINACOPRIN) y se elaboró la lista de bienes exonerados.

Atento: a lo expuesto,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1.o La exoneración dispuesta por el artículo 4.o del decreto 464|978 de 11 de agosto de 1978, alcanza a la importación y enajenación de los siguientes bienes:

—Arados:
 * de rejas;
 * de discos;
 * de cincel;
 * subsoladores;
 * rotativos o rotovadores;
 * de mesa con todo tipo o barras con rejas;
 * de mancera;
 * descalzadores de todo tipo;
 * descalzadores de control remoto.
—Acondicionadores de heno.
—Aporcadores, todos los tipos.
—Arrancadoras de papas, remolachas, etc.
—Atomizadores, fumigadoras y rociadoras de todo tipo.
—Biostatos (termos para inseminación).
—Bretes para trabajo de ganado, de madera, metal u otros materiales.
—Cargadores de garfio para caña de azúcar.
—Carros tolva para cosechas.
—Clasificadoras:
 * de huevos;
 * de frutas.
—Comederos automáticos para aves.
—Cortadoras rotativas o chirqueras.
—Cosechadoras: automotrices o arrastre, todos los tipos de forraje.
—Cultivadores de todo tipo, o tillers, o tipo planet, etc.
—Descremadoras con capacidad máxima de hasta 500 litros de leche por hora.
—Desgranadoras de maíz.
—Desnatadoras con capacidad máxima de hasta 500 litros de leche por hora.
—Distribuidoras de fertilizante.
—Enfardadoras.

—Equipos enfriadores de leche:
 * en cortina con capacidad de hasta 1.000 litros hora;
 * con sistema de tanque de frío a granel con capacidad de hasta 6.000 litros.
—Ensiladoras.
—Elevadores para heno y paja.
—Equipos completos de riego.
—Fertilizadoras de todos los tipos.
—Guadañadoras de todos los tipos.
—Hileradoras automotrices o de arrastre.
—Incubadoras y criadoras.
—Máquinas:
 * esquiladoras;
 * de alambrar;
 * curadoras de semillas, para trabajar en húmedo o en seco;
 * para matar hormigas (espolvoreadoras).
—Mechas para hacer pozos para tractor (pocera).
—Molinos:
 * a martillo para preparar raciones y forrajes;
 * de viento para agua y tanques australianos.
—Ordeñadoras.
—Plantadoras.
—Plantadoras de todo tipo de hortalizas.
—Picadoras de forraje.
—Pulverizadoras.
—Pulverizadoras:
 * de alta presión;
 * neumáticas;
 * de mochila.
—Rastras:
 * de dientes;
 * de discos tandem;
 * de discos offset o excéntricas.
—Rastrojeros o arado rastras.
—Rastrillos, todos los tipos (no operables manualmente).
—Recolectores para cosechadoras.
—Rodillos desterronadores.
—Segadoras.
—Sembradoras todos los tipos.
—Silos fijos y portátiles.
—Tractores aptos para labores agrícolas.
—Trilladoras.

2.o Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y, cumplido, archívese. — El Director General de Rentas, **Raúl L. Xavier.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1978.

Con la autorización solicitada, vuelva a la Dirección General Impositiva. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 2/979. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de diciembre de 1978, con la finalidad de determinar los incrementos en cada ajuste de alquiler.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1979.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos y la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Présidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de diciembre de 1978, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y modificativas en N$ 36.37 (treinta y seis nuevos pesos con 37|100).

Art. 2.o De acuerdo al valor precedentemente establecido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.219 citada, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de enero de 1979, se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1.3740.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Decreto 730/978. — Se aprueban las tarifas para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1978.

Visto: el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a regir a partir del 1.o de diciembre de 1978.

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dicho cuadro tarifario.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria y Energía y por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que regirán a partir del 1º de diciembre de 1978 y que se detallan en el Anexo I que forma parte de este decreto.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ — LUIS H. MEYER — VALENTIN ARISMENDI.

ANEXO I

Tarifa a)

Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación:

a.1) Tarifa social para consumos hasta 50 kWh mensuales: N$ 0,186 el kWh;
a.2) Tarifa normal, para consumos mayores de 50 kWh mensuales:
de 1 kWh a 200 kWh: N$ 0,274 el kWh;
para los 300 kWh siguientes: N$ 0,307 el kWh;
por el excedente de consumo sobre 500 kWh mensuales: N$ 0,349 el kWh;
a.3) Cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:
0 a 50 kWh: N$ 1,16:
51 a 200 kWh: N$ 3,40;
201 a 500 kWh: N$ 5,63:
501 kWh en adelante: N$ 13,63.

Tarifa b)

Para los servicios industriales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.
Esta tarifa se compondrá de:

b.1) Un cargo por consumo de energía de:
1 a 10.000 kWh mensuales: N$ 0,274 el kWh;
por el excedente sobre 10.000 hasta 50.000 kWh mensuales: N$ 0,205 el kWh;
por el excedente sobre 50.000 kWh mensuales: nuevos pesos 0,173 el kWh;
b.2) Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:
0 a 200 kWh: N$ 44,27;
201 a 500 kWh: N$ 65,70;
501 a 1.000 kWh: N$ 135,68;
1.001 a 5.000 kWh: N$ 284.21;
5.001 a 50.000 kWh: N$ 675,54;
50.001 kWh en adelante: N$ 1.125,41.

Tarifa c)

Para los servicios de las industrias electroquímicas y termoeléctricas.
Esta tarifa se compondrá de:

c.1) Un cargo por consumo de energía de: N$ 0,134 el kWh;
c.2) Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:
5.001 a 10.000 kWh: N$ 675,54;
10.001 a 50.000 kWh: N$ 1.125,41;
50.001 kWh en adelante: N$ 2.252,25.

Tarifa d)

Para los servicios de los comercios, los incluidos en esta tarifa por reglamentación y los no incluidos en otras tarifas por reglamentación.
Esta tarifa se compondrá de:

d.1) Un cargo por consumo de energía de: N$ 0,429 el kWh;
d.2) Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:

0 a 50 kWh: N$ 11,88;
51 a 200 kWh: N$ 22,93;
201 a 500 kWh: N$ 45,49;
501 a 1.000 kWh: N$ 112,11;
1.001 kWh en adelante: N$ 224,23.

Tarifa e)

Para los consumos de la Red de transporte colectivo por tracción eléctrica.

Un cargo por consumo de energía de: N$ 0,186 el kWh.

Tarifa f)

Para los servicios de bombeo de la Administración de Obras Sanitarias del Estado y otros según reglamentación.
Un cargo por consumo de energía de: N$ 0,163 el kWh.

Tarifa g)

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara

Potencia de lámpara en W	Horario completo		½ Horario	
40	N$	4,58	N$	2,75
60	"	5,39	"	3,23
75	"	9,00	"	5,43
85	"	9,84	"	5,95
100	"	11,22	"	6,70
140	"	15,78	"	9,49
150	"	16,97	"	10,18
200	"	22,40	"	13,56
250	"	28,33	"	16,97
300	"	34,11	"	20,20
400	"	45,31	"	27,15
500	"	56,49	"	34,11
1.000	"	113,17	"	67,87

Si la potencia de la lámpara fuera diferente de las indicadas se fijará su precio por interpolación entre los valores de las dos potencias más próximas.
Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios; en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.
Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas necesarias.

Tarifa h)

Para los establecimientos de enseñanzas, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, etc., según reglamentación.

Un cargo por consumo de energía de N$ 0,205 el kWh.

Tarifa i)

Para las facturaciones de consumos en casos de transgresiones tarifarias, según reglamentación.
Esta tarifa se compondrá de:

i.1) Un cargo por consumo de energía de: N$ 0,900 el kWh;
i.2) Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:
1 a 500 kWh: N$ 112,11;
501 a 5.000 kWh: N$ 224,34;
5.001 a 50.000 kWh: N$ 1.125,41;
50.001 kWh en adelante: N$ 2.252,25.

Tarifa j)

Para los consumos de energía reactiva.

Para los servicios comprendidos en las tarifas a), b), d), e), f) y h) según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,85 de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$R = c\ (Er - 0{,}62\ Ea).$$

Siendo:

R = Importe de la factura adicional por consumos de energía reactiva.
c = Precio medio del kWh de energía activa facturada en el mes de que se trata de acuerdo con su tarifa correspondiente.
Er = Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVARh.
Ea = energía activa consumida en el mes, expresada en kWh.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

7

Resolución. — Se sustituyen disposiciones sobre Tasa Básica de Interés

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

(CIRCULAR N.o 950)

Montevideo, 22 de noviembre de 1978. (*)

Se comunica la resolución adoptada por este Banco Central del Uruguay con fecha 20 de noviembre de 1978.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 28 de diciembre de 1978.

1.o Sustitúyese el artículo 198 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

"ARTICULO 198. (Tasa Básica de Interés). — La tasa básica de interés, es el promedio simple de la tasa anual, efectiva, más alta —entre las más frecuentes— para los depósitos en moneda nacional no reajustables e intransferibles de los cinco bancos más importantes en cuanto a recepción de depósitos en moneda nacional. Dicha tasa básica se determinará, mensualmente, en función de las tasas de interés vigentes en los tres últimos días hábiles del mes anterior".

2.o Disposición circunstancial. — La nueva redacción del artículo 198, de conformidad con la sustitución dispuesta en el apartado 1 de la presente resolución, será de aplicación para determinar la tasa básica de interés a partir de la correspondiente al mes de diciembre de 1978.

3.o Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de noviembre de 1978, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CON SUMO

Cuadro N.o 1

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LAS FAMILIAS DE EMPLEADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MESES SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1978 = 100

Rubros	Noviembre 1978	Octubre 1978	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
Indice general	1.501,32	1.479,91	+ 1,45
Alimentación	1.485,77	1.483,13	+ 0,18
Productos lácteos, huevos y aceite	1.311,33	1.242,33	+ 5,55
Cereales y derivados	1.818,80	1.797,27	+ 1,20
Carnes, flambres y embutidos	1.223,03	1.194,15	+ 2,42
Alimentos no clasificados	1.439,20	1.431,36	+ 0,55
Comidas fuera del hogar	1.686,33	1.655,16	+ 1,88
Bebidas	1.920,88	1.911,19	+ 0,51
Frutas y verduras	1.559,59	1.677,72	— 7,04
Indumentaria	1.111,96	1.051,94	+ 5,71
Hombre	1.202,97	1.113,23	+ 8,06
Mujer	1.012,45	976,70	+ 3,66
Niño - a	1.208,84	1.109,55	+ 8,95
Blanco y reparación de calzado	1.069,61	1.078,08	— 0,79
Vivienda	1.750,64	1.719,14	+ 1,83
Alquiler e impuestos	2.971,58	2.910,62	+ 2,09
Conservación	1.300,64	1.288,18	+ 0,97
Equipamiento	1.126,45	1.091,19	+ 3,23
Servicios	1.113,68	1.113,68	—
Varios	1.544,85	1.517,21	+ 1,82
Aseos y servicios personales	1.803,15	1.744,80	+ 3,34
Educación	1.470,13	1.462,34	+ 0,53
Asistencia a la salud	1.529,22	1.479,16	+ 3,38
Transporte	1.543,09	1.538,66	+ 0,29
Esparcimiento y cigarrillos	1.581,33	1.563,49	+ 1,14
Artículos de limpieza y combustibles	1.662,31	1.617,99	+ 2,74
Servicio doméstico	825,19	825,19	—

a/ En el mes de setiembre por error se publicó en el Sub Rubro productos lácteos, huevos y aceite 1.249,54 y 0,46 debiendo ser 1,244,67 y 0,04.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1970 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1971	123,9	124,6	129,5	120,8	120,4
1972	218,6	241,3	209,4	172,8	195,8
1973	430,8	489,3	393,0	315,5	397,8
1974	763,3	843,6	640,3	562,6	778,6
1975	1.384,7	1.441,0	1.072,4	1.132,0	1.508,7
1976	2.086,0	2.128,0	1.582,1	1.774,9	2.923,8
1977	3.299,9	3.489,3	2.264,9	2.827,2	3.495,3
1978					
Enero	3.959,6	4.109,0	2.805,3	3.576,4	4.123,0
Febrero	4.067,3	4.148,0	2.848,2	3.823,2	4.224,4
Marzo	4.177,1	4.256,3	2.935,6	3.904,3	4.362,5
Abril	4.396,4	4.608,3	3.054,8	4.045,2	4.449,3
Mayo	4.517,7	4.770,1	3.129,0	4.152,8	4.519,8
Junio	4.648,3	4.920,8	3.199,7	4.267,0	4.643,9
Julio	4.804,5	5.128,5	3.216,3	4.448,3	4.737,7
Agosto	4.972,2	5.347,5	3.268,4	4.520,4	4.959,9
Setiembre	5.174,1	5.506,9	3.379,5	4.796,1	5.179,1
Octubre	5.368,1	5.816,4	3.526,8	4.859,4	5.301,3
Noviembre	5.445,9	5.826,9	3.728,2	4.948,3	5.397,8

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 b

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,7	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381,8	367,5	319,8	400,5	431,8
1976	575,2	542,6	471,9	627,9	656,5
1977	909,9	889,9	693,0	1.000,2	1.000,4
1978					
Enero	1.091,8	1.047,8	836,7	1.265,3	1.180,1
Febrero	1.121,5	1.057,8	849,5	1.352,6	1.209,1
Marzo	1.151,7	1.085,4	875,6	1.381,2	1.248,6
Abril	1.212,2	1.175,2	911,1	1.431,1	1.273,5
Mayo	1.245,6	1.216,4	933,3	1.469,2	1.293,6
Junio	1.281,5	1.254,9	954,3	1.509,7	1.329,2
Julio	1.324,5	1.307,8	959,3	1.573,8	1.356,1
Agosto	1.370,8	1.363,6	974,8	1.599,3	1.419,6
Setiembre	1.426,4	1.404,3	1.007,9	1.696,8	1.482,3
Octubre	1.479,9	1.483,1	1.051,9	1.719,1	1.517,2
Noviembre	1.501,3	1.485,8	1.112,0	1.750,6	1.544,9

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 3 a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	3.959,6	2.606,5	1.793,3	1.087,9	600,4	343,3
Febrero	4.067,3	2.773,1	1.803,3	1.175,4	615,9	355,7
Marzo	4.177,1	2.862,4	1.834,9	1.223,9	634,3	362,6
Abril	4.396,4	2.964,0	1.872,0	1.266,6	651,1	370,6
Mayo	4.517,7	3.074,6	1.914,9	1.312,2	668,8	381,2
Junio	4.648,3	3.211,4	1.937,9	1.338,2	693,5	394,8
Julio	4.804,5	3.374,9	2.087,3	1.370,5	745,8	455,6
Agosto	4.972,2	3.485,9	2.205,4	1.413,4	774,8	472,9
Setiembre	5.174,1	3.675,2	2.305,3	1.497,6	833,3	490,0
Octubre	5.368,1	3.801,6	2.379,5	1.557,5	892,0	514,2
Noviembre	5.445,9	3.856,3	2.409,7	1.595,7	984,1	509,7
Diciembre		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	514,1

Cuadro N.o 3 b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	1.091,8	718,7	494,5	300,0	165,6	96,1
Febrero	1.121,5	764,6	497,2	324,1	169,8	98,1
Marzo	1.151,7	789,2	506,0	337,5	174,9	100,0
Abril	1.212,2	817,2	516,2	349,3	179,6	102,2
Mayo	1.245,6	847,7	528,0	361,9	184,4	105,1
Junio	1.281,5	885,5	534,3	369,0	191,3	108,9
Julio	1.324,5	930,6	575,5	377,9	205,7	125,6
Agosto	1.370,8	961,2	608,1	389,7	213.7	130,4
Setiembre	1.426,4	1.013,4	635,6	413,0	229,8	135,1
Octubre	1.479,9	1.048,2	656,1	429,5	246,0	141,8
Noviembre	1.501,3	1.063,3	664,4	440,0	271,4	140,3
Diciembre		1.079,1	686,1	490,2	293,8	141,8

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 4 a

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	4.109,0	2.673,2	1.836,6	1.217,4	652,6	378,7
Febrero	4.148,0	2.899,6	1.791,6	1.279,2	668,3	387,0
Marzo	4.256,3	2.995,0	1.841,0	1.307,2	680,7	392,2
Abril	4.608,3	3.147,1	1.882,4	1.305,9	701,9	398,0
Mayo	4.770,1	3.257,6	1.905,0	1.328,6	720,6	415,6
Junio	4.920,8	3.452,1	1.932,6	1.349,3	761,2	435,6
Julio	5.128,5	3.597,1	2.100,7	1.390,3	835,4	524,0
Agosto	5.3,47,5	3.756,5	2.305,5	1.452,6	858,5	553,8
Setiembre	5.506,9	3.889,1	2.420,5	1.532,5	909,0	579,0
Octubre	5.816,4	4.027,2	2.478,8	1.626,1	1.000,2	615,4
Noviembre	5.826,9	4.075,5	2.469,9	1.645,1	1.121,6	601,3
Diciembre		4.101,6	2.571,4	1.857,2	1.213,5	590,5

Cuadro N.o 4 b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	1.047,8	681,7	468,3	310,4	166,4	96,6
Febrero	1.057,8	739,5	456,8	326,2	170,4	98,7
Marzo	1.085.4	763,8	469,5	333,3	173,6	100,0
Abril	1.175.2	802,6	480,0	333,0	179.0	101,5
Mayo	1.216,4	830,8	485,8	338,8	183,8	106,0
Junio	1.254,9	880,4	492,8	344,1	194.1	111,1
Julio	1.307,8	917,4	535,7	354,6	213,0	133,6
Agosto	1.363,6	958,0	587,9	370,5	218.9	141,2
Setiembre	1.404,3	991,8	617,2	390,8	231,8	147,6
Octubre	1.483,1	1.027,0	632,1	414,7	255,0	156,9
Noviembre	1.485,8	1.039,3	629,8	419,5	296,0	153,3
Diciembre		1.045,9	655,8	473,6	319,4	150,6

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 5

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULOS

Artículos	Unidad de Medida	Noviembre 1978 N$	Octubre 1978 N$	Setiembre 1978 N$
Leche (precio corriente)	Litro	1,45	1,32	1,32
Leche (precio expendio)	Litro	1,31	1,20	1,20
Huevos	Docena	3,56	3,15	2,95
Queso fresco	Kilogramo	12,48	13,12	14,88
Manteca (100 grs)	Paquete	2,40	2,41	2,40
Aceite (embotellado)	Litro	7,25	7,15	7,20
Pan (flauta)	Kilogramo	2,13	2,13	2,13
Pan chico (catalán)	Kilogramo	2,50	2,50	2,50
Bizcochos	Kilogramo	5,85	5,83	5,60
Ravioles	Ciento	5,30	5,00	5,00
Harina de trigo (envasada)	Kilogramo	2,13	2,13	2,13
Arroz (paquete)	Kilogramo	3,40	3,30	3,38
Lomos de pescado	Kilogramo	6,60	5,97	5,85
Chorizos	Kilogramo	13,09	12,22	11,62
Paleta jamonada	Kilogramo	33,22	29,26	27,46
Pollo (limpio)	Kilogramo	9,40	8,58	9,05
Asado (crudo)	Kilogramo	7,60	7,58	5,48
Pulpa de cadera	Kilogramo	10,68	10,90	9,00
Pulpa de cuadril	Kilogramo	11,32	11,30	9,30
Pulpa de paleta	Kilogramo	7,68	7,70	5,77
Pecho cruzado	Kilogramo	7,60	7,58	5,48
Azúcar	Kilogramo	3,84	3,86	3,85
Café	1/2 kilogramo	18,34	18,23	18,44
Yerba (paquete)	Kilogramo	7,39	7,30	7,15
Cerveza (botella grande)	Litro	3,31	3,13	3,04
Refresco	Litro	2,86	2,84	2,77
Vino	Litro	5,99	6,02	5,81
Bananas	Kilogramo	—	8,06	2,70
Duraznos	Kilogramo	4,98	—	—
Manzanas	Kilogramo	5,85	5,53	5,11
Naranjas	Kilogramo	2,72	1,98	1,70
Papas	Kilogramo	1,52	1,52	1,53
Lechugas	Kilogramo	3,51	3,30	3,38
Tomates	Kilogramo	8,34	10,64	10,09
Traje de hombre	Unidad	514,87	472,21	460,83
Pantalón de hombre	Unidad	122,57	115,63	113,98
Camisa de hombre	Unidad	87,26	79,06	73,61
Zapatos de mujer	Par	113,90	111,52	105,08
Género de mujer	Metro	31,21	30,10	25,29
Luz	KWh.	0,254	0,254	0,254
Teléfono	Tarifa	21,70	21,70	21,70
Agua	Mt.3	0,43	0,43	0,43
Pintura	Litro	28,52	28,51	28,51
Mutualista	Cuota	44,60	43,10	42,94
Peluquería mujer (corte cabello)	Unidad	22,25	21,50	21,50
Peluquería hombre (corte cabello)	Unidad	9,88	9.88	9,63
Escuela privada	Cuota	71,00	70,48	69,65
Boleto	Unidad	1,00	1,00	1,00
Diario	Ejemplar	1,70	1,68	1,60
Cigarrillos	Cajilla	2,75	2,75	2,75
Jabón en polvo	600 grs.	6,46	5,63	5,59
Nafta (común)	Litro	2,61	2,61	2,61

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

"DIARIO OFICIAL" N.os 20.383 al 20.406

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

SETIEMBRE

6 — Resolución 1.736|978. **Obreros y Empleados del Caucho y Afines.** Homológase Convenio de Seguro por Enfermedad. Setiembre 20. Fe de Erratas, diciembre 10.

Dirección de Necrópolis. Fallecidos del 22 al 26 de setiembre. Diciembre 1.o. Fe de Erratas, diciembre 11.

Idem, el día 26 de setiembre. Diciembre 5.

Idem, del día 27 al 30 de setiembre. Diciembre 7.

OCTUBRE

3 — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos.** Dispónese la publicación de los Indices de Precios del Consumo correspondientes al mes de octubre de 1978. Diciembre 14.

4 — Decreto 645|978. **Importaciones.** Exonérase de gravámenes a la de motores Diesel, Kits y partes de Kits con destino a plantas de montaje. Novembre 27. Fe de Erratas, diciembre 7.

17 — Resolución 2.327|978. **Corte de Justicia.** Efectúanse promociones en Administración de Justicia de Capital e Interior. Diciembre 1.o.

20 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Modifícase el inciso d) del artículo 25 sobre Ordenanza de Tránsito. Diciembre 5.

Dirección de Necrópolis. Fallecidos los días 1.o y 2 de octubre de 1978.

Idem, los días 3 y 4 de octubre de 1978. Diciembre 13.

Idem, los días 5 y 6 de octubre de 1978. Diciembre 15.

Idem, del día 6 al 14 de octubre de 1978. Diciembre 26.

Idem, del día 15 al 21 de octubre de 1978. Diciembre 29.

NOVIEMBRE

1 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Suprímense definitivamente cargos presupuestados vacantes. Noviembre 24. Fe de Erratas, diciembre 11.

3 — Resolución 2.258|970. **Empresa Lordix S. A.** Declárase de Interés Nacional su proyecto de Inversión. Noviembre 24. Fe de Erratas, diciembre 7.

3 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Apruébase Ordenanza sobre prohibición de colocación de puntas de hierro o de otro material, como protectoras de vidrieras de comercios. Diciembre 5.

3 — Resolución. **Intendencia Municipal de Florida.** Apruébase Ordenanza de Control de la Hidatidosis. Diciembre 26.

7 — Decreto 615|978. **Fuerza Aérea.** Amplíase decreto 556|978 que reglamentó Prueba de Suficiencia establecida en su Ley Orgánica N.o 14.747. Noviembre 22. Fe de Erratas, diciembre 7.

7 — Resolución. **Intendencia Municipal de Lavalleja.** Apruébase la Ordenanza sobre tenencia de perros. Diciembre 15.

8 — Resolución 2.334|978. **IV Reunión de Consulta del Sistema Latinoamericano y X Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata.** Declárase de Interés Nacional su celebración. Diciembre 4.

8 — Resolución 2.376|978. **S.O.D.R.E.** Contrátase Oficial Carpintero de 1.a. Diciembre 11.

8 — Resolución 2.377|978. **Consejo del Niño.** Contrátase funcionario. Diciembre 11.

9 — Decreto 3.382. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Apruébase Ordenanza de Clubes de Campo. Diciembre 1.o

NOVIEMBRE

9 — **Discursos.** Palabras pronunciadas por el señor Ministro Interino de Educación y Cultura, doctor Héctor M. Artucio, al clausurar la X Conferencia Latinoamericana de la Industria Farmacéutica en la Sala de Congresos de la Intendencia Municipal de Montevideo. Diciembre 12.

10 — Discurso pronunciado por el señor Director General del Ministerio de Industria y Energía, Capitán de Navío (CG), Celestino Meza Rodríguez, al celebrarse el día de la Industria. Diciembre 15.

13 — Decreto 701|978. **Maderas en rollos y Maderas en vigas.** Establécense definiciones a efectos del despacho aduanero. Diciembre 20.

13 — Resolución 2.353|978. **Dirección Nacional de Transporte.** Contrátanse funcionarios. Diciembre 5.

13 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José** Exonérase de tributos municipales la construcción proyectada por el Club de Leones de Villa Rodríguez. Diciembre 15.

13 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Amplíanse disposiciones de Ordenanza de Tránsito. Diciembre 21.

13 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Establécense normas para realizar reformas y|o ampliaciones de inmuebles. Diciembre 21.

14 — Ley 14.838. **Policía.** Establécese que la Escarapela Nacional será para su uso exclusivo y tendrá los colores de la Bandera de los Treinta y Tres. Diciembre 1.o.

14 — Ley 14.839. **Cheques.** Modifícanse plazos de vigencia para pago de los en moneda nacional y extranjera. Diciembre 1.o.

14 — Decreto 631|978. **Ministerio de Salud Pública.** Ordénanse en un solo texto disposiciones sobre admisión de enfermos y contralor de hospitalidades. Diciembre 4.

14 — Decreto 632|978. **Servicios de Hemoterapia Privados.** Amplíase Reglamentación. Diciembre 4.

14 — Decreto 709|978. **Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.** Establécese Tabla de Sueldos de Equiparación para cargos de los Incisos 1 al 30. Diciembre 22.

14 — Resolución 2.335|978. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Contrátase Ayudante de 2.a. Diciembre 4.

14 — Resolución 2.336|978. **Empresa Midober's Sociedad Anónima.** Apruébase la tarifa internacional de carga aérea. Diciembre 4.

14 — Resolución 2.337|978. **Empresa Motociclo Sociedad Anónima.** Prorrógasele y modifíquesele tarifa promocional de carga aérea. Diciembre 4.

14 — Resolución 2.338|978. **Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.** Declárase producida renuncia de Jefe de 3.a Diciembre 4.

14 — Resolución 2.339|978. **S.O.D.R.E.** Declárase cesante a funcionario. Diciembre 4.

14 — Resolución 2.340|978. **Imprenta Nacional.** Declárase cesante a funcionario. Diciembre 4.

14 — Resolución 2.341|978 **S.O.D.R.E.** Declárase cesante a funcionario. Diciembre 4.

14 — Resolución 2.342|978. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Rectifícase denominación de cargo. Diciembre 4.

14 — Resolución 2.343|978. **Ministerio de Salud Pública.** Rectifícase denominación de cargo en "División Higiene". Diciembre 4.

14 — Resolución 2.344|978. **Círculo Católico de Obreros de Barros Blancos.** Autorízasele a actuar en Primera Categoría con carácter precario. Diciembre 4.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

NOVIEMBRE

14 — Resolución 2.345|978. **Corte de Justicia. Desígnase** Conserje de 5.a Diciembre 4.

14 — Resolución 2.346|978. **Ministerio de Justicia. Contrátanse** funcionarios en "Administración General". Diciembre 4.

14 — Resolución 2.347|978. Idem, Limpiadora. Diciembre 4.

14 — Resolución 2.348|978. Idem, funcionario. Diciembre 4.

14 — Resolución 2.349|978. **Juzgados.** Desígnase Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro (Young). Diciembre 5.

14 — Resolución 2.350|978. **Ministerio de Justicia. Contrá**trátanse Técnicos Especializados y Profesionales en "Administración General". Diciembre 5.

14 — Resolución 2.351|978. **Fiscalías.** Desígnase Auxiliar 3.o en las de Gobierno de 1.o y 2.o Turnos. Diciembre 5.

14 — Resolución 2.352|978. — **Juzgados.** Desígnase Conserje de 4.a en el Letrado de Primera Instancia de Canelones. Diciembre 5.

14 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 948). Establécense disposiciones sobre tope de créditos por firma. Diciembre 4.

15 — Decreto 633|978. **Banco de Seguros del Estado. Declárase** que sus seguros de fianza constituyen un verdadero aval bancario. Diciembre 1.o.

15 — Decreto 634|978. **Papeles y Cartones.** Modifícase Nota Complementaria 2 de Aranceles de Aduana. Diciembre 1.o. Fe de Erratas, diciembre 14.

15 — Decreto 636|978. **Lana, cueros y subproductos.** Modifícanse disposiciones del Reglamento de introducción a depósitos y salida a buques. Diciembre 4.

15 — Decreto 637|978. **Acido Adípico.** Amplíase destino de dicha materia prima para industrias de heladería y confitería. Diciembre 4.

15 — Decreto 638|978. **Plantas, semillas y abonos.** Establécense normas sobre su introducción en todo el territorio nacional. Diciembre 4.

15 — Decreto 639|978. **Importaciones.** Prorróganse disposiciones sobre la de maquinarias destinadas al equipamiento de establecimientos frigoríficos exportadores. Diciembre 4.

15 — Resolución 2.354|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Ministro Interino. Diciembre 4.

15 — Resolución 2.355|978. **Dirección General Impositiva.** Efectúase transformación de cargo. Diciembre 4.

15 — Resolución 2.356|978. **Agencias de Quinielas.** Incorpórase titular a la N.o 2 de Río Negro. Diciembre 4.

15 — Resolución 2.357|978. **Casa Bancaria Sudafricana y de América del Sur S. A.** Apruébase su estatuto. Diciembre 4.

15 — Resolución 2.358|978. **Hoteles y Restaurantes.** Declárase que sus servicios se hallan gravados por tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado. Diciembre 4.

15 — Resolución 2.359|978. **Dirección Nacional de Aduanas.** Desígnanse Liquidadores. Diciembre 5.

15 — Resolución 2.360|978. **Idem.** Administrativos Especializados. Diciembre 5.

15 — Resolución 2.361|978. **Empresa Transporte Marítimo Uruguayo Sociedad Cooperativa.** Dispónese suspender Asamblea General Extraordinaria de sus socios. Diciembre 5.

15 — Resolución 2.362|978. **Presidencia de la República.** Contrátanse Telefonistas en "Comunicaciones de la Presidencia de la República". Diciembre 5.

15 — Resolución 2.363|978. **Dirección Nacional de Transporte.** Contrátanse Inspectores. Diciembre 5.

15 — Resolución 2.364|978. **Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".** Contrátase Encargado de Talleres y Almacenes. Diciembre 5.

15 — Resolución 2.365|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Contrátase Ayudante de 4.a en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Diciembre 5.

15 — Resolución 2.366|978. **Idem.** Auxiliar 4.o Diciembre 5.

NOVIEMBRE

15 — Resolución 2.367|978. **Idem.** Ayudante de 4.a Diciembre 5.

15 — Resolución 2.368|978. **Idem.** Diciembre 5.

15 — Resolución 2.370|978. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Ayudante de 4.a. Diciembre 5.

15 — Resolución 2.371|978. **Idem.** Auxiliar 4.o. Diciembre 5.

15 — Resolución 2.372|978. **Idem.** Ayudante de 4.a Diciembre 5.

15 — Resolución 2.373|978. **Idem.** Diciembre 5.

15 — Resolución 2.374|978. **Idem.** Diciembre 5.

15 — Resolución 2.376|978. **Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.** Autorízasele a la venta de determinada cantidad de tambores para exportación. Diciembre 5.

15 — Resolución 2.551|978. **Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.** Acéptase una donación en dinero. Diciembre 29.

15 — Resolución 2.552|978. **Ministerio de Salud Pública.** Efectúanse promociones en "División Arquitectura". Diciembre 29.

16 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Autorízase el cambio de denominación de la Avenida Manuel D. Rodríguez, por la de "Bulevar Manuel D. Rodríguez". Diciembre 15.

16 — Resolución 2.557|978. **Fiscalías.** Desígnase por vía de ascenso, Fiscal Adjunto de la Letrada Nacional de lo Civil de 4.o Turno. Diciembre 29.

16 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Inscripción de títulos. Diciembre 1.o.

17 — Decreto 640|978. **Feriados.** Declárase laborable para San José, el día 24 de noviembre de 1978. Diciembre 5.

17 — Resolución 2.555|978. **Cooperativa de Productores de Flores Agropecuaria Limitada.** Autorízasele a cambiar su nombre por el de Cooperativa de Floricultores Agropecuaria Ltda. Diciembre 29.

17 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Inscripción de títulos. Diciembre 1.o.

17 — **Dirección General Impositiva.** (Res. Int. 268|978). Establécese importe del Impuesto a Valor Agregado a computar por sujetos pasivos del tributo en sus adquisiciones de carne y menudencias. Diciembre 5.

17 — Resolución. **Dirección Nacional de Turismo.** Dispónese no hacer lugar a recurso interpuesto contra resolución que impuso multa por infracción a normas legales. Diciembre 7.

17 — **Discursos.** Pronunciado por el señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Daniel Darracq, al inaugurar el Banco Nacional de Organos y Tejidos en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". Diciembre 1.o.

17 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Apruébase Ordenanza sobre Aguas Residuales Industriales. Diciembre 6.

17 — Resolución. **Intendencia Municipal de Florida.** Fíjanse los valores fictos de ganado para el cobro del Impuesto a los Remates de Bienes Muebles, Inmuebles y Semovientes, establecido por la ley 12.700. Diciembre 14.

20 — Decreto 641|978. **Ex Oficina Nacional del Servicio Civil.** Amplíase decreto 370|978 sobre nivel de remuneración que deben percibir determinados funcionarios. Diciembre 6.

20 — Resolución 2.558|978. **Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.** Efectúanse promociones. Diciembre 29.

20 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 949). Establécese régimen especial de cancelación de adelantos y preventas de exportación. Diciembre 5.

21 — Ley 14.840. **Feriados.** Declárase no laborable el día 27 de noviembre de 1978, para la Villa de San Gregorio de Polanco, en Tacuarembó. Diciembre 7.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

NOVIEMBRE

21 — Decreto 642|978. **Servicio de Retiros y Pensiones Militares.** Autorízasele a efectuar transformación de cargos. Diciembre 6.

21 — Decreto 643|978. **Fuerza Aérea.** Establécense escalas de equivalencia de las calificaciones de grado del Personal Superior. Diciembre 6.

21 — Decreto 646|978. **Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.** Fíjase el precio por "Servicio de Embarque" que abonarán los pasajeros que salgan fuera del país por vía aérea. Diciembre 7.

21 — Decreto 647|978. **Trabajadores rurales.** Reglaméntase ley 14.785, en las que se dictan normas laborales. Diciembre 7.

21 — Resolución 2.378|978. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Contrátase funcionario. Diciembre 7.

21 — Resolución 2.379|978. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de un inmueble ubicado en Maldonado. Diciembre 7.

21 — Resolución 2.380|978. **Inmuebles.** Autorízase enajenación de varios, propiedad del Estado, destinados al Ministerio del Interior, ubicado en Montevideo. Diciembre 7.

21 — Resolución 2.381|978. **Radiodifusión.** Cancélase autorización para operar dos frecuencias. Diciembre 11.

21 — Resolución 2.382|978. **Dirección General de Meteorología del Uruguay.** Contrátanse funcionarios. Diciembre 11.

21 — Resolución 2.383|978. **Aeródromo privado.** Habilítase pista ubicada en Salto. Diciembre 11.

21 — Resolución 2.384|978. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Jefe de Servicio. Diciembre 11.

21 — Resolución 2.385|978. **Idem.** Diciembre 11.

21 — Resolución 2.386|978. **Idem.** Diciembre 11.

21 — Resolución 2.387|978. **Idem. Jefe de 2.a** Diciembre 11.

21 — Resolución 2.388|978. **Idem,** Odontólogo. Diciembre 11.

21 — Resolución 2.389|978. **Idem,** Médicos Residentes. Diciembre 11.

21 — Resolución 2.391|978. **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.** Incorpórase funcionaria. Diciembre 11.

21 — Resolución 2.392|978. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase funcionario en "Administración General". Diciembre 11.

21 — Resolución 2.393|978. **Idem.** Diciembre 11.

21 — Resolución 2.394|978. **Biblioteca Nacional.** Contrátase funcionaria en "Administración de la Biblioteca Nacional". Diciembre 11.

21 — Resolución 2.395|978. **Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".** Desígnase interinamente Investigador Ayudante. Diciembre 11.

21 — Resolución 2.396|978. **Dirección General del Registro de Estado Civil.** Desígnanse Ayudantes. Diciembre 11.

21 — Resolución 2.397|978. **Idem.** Auxiliares. Diciembre 12.

21 — Resolución 2.398|978. **SODRE.** Contrátase Ayudante Maquinista. Diciembre 12.

21 — Resolución 2.399|978. **Consejo del Niño.** Contrátase Auxiliar 4.o. Diciembre 12.

21 Resolución 2.400|978. **Consejo del Niño.** Desígnase Institutriz. Diciembre 12.

21 — Resolución 2.401|978. **Idem.** Ayudante de Medicina. Diciembre 12.

21 — Resolución 2.402|978. **Idem.** Ayudante de Consultorio Odontológico y Ayudante de Asistente Social. Diciembre 12.

21 — Resolución 2.403|978. **Comisión Nacional de Educación Física.** Contrátanse Auxiliares de Servicio. Diciembre 12.

21 — Resolución 2.404|978. **Hotel "Las Delicias".** Apruébase en forma definitiva la adjudicación de su concesión al de Punta del Este. Diciembre 12.

21 — Resolución 2.405|978. **Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.** Incorpórase funcionario. Diciembre 12.

21 — Resolución 2.406|978. **Ministerio de Salud Pública.** Incorpóranse funcionarios al Escalafón Administrativo. Diciembre 12.

NOVIEMBRE

21 — Resolución 2.407|978. **Hospital Maciel.** Confírmase titularidad de Auxiliar de Electrocardiografía. Diciembre 12.

21 — Resolución 2.408|978. **Hospital Vilardebó.** Rectifícase denominación de cargo. Diciembre 12.

21 — Resolución 2.409|978. **Ministerio de Salud Pública.** Aclárase resolución que designó Médico Oftalmólogo. Diciembre 13.

21 — Resolución 2.410|978. **Idem.** Médico Psiquiatra. Diciembre 13.

21 — Resolución 2.411|978. **Hospital Pereira Rossell.** Aclárase resolución que designó Enfermero de 2.a Diciembre 13.

21 — Resolución 2.412|978. **Hospital Vilardebó.** Efectúase transformación de cargo. Diciembre 13.

21 — Resolución 2.413|978. **Hospital "Dr. Pedro Visca".** Efectúase transformación de cargos. Diciembre 13.

21 — Resolución 2.414|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos. Diciembre 13.

21 — Resolución 2.415|978. Idem. Diciembre 14.

21 — Resolución 2.416|978. **Idem.** Diciembre 14.

21 — Resolución 2.417|978. **Idem.** Integrantes del Cuadro de Médicos Suplentes de Especialidades del Servicio de Asistencia Externa. Diciembre 14.

21 — Resolución 2.418|978. **Idem.** Odontólogo Inspector en "División Técnica". Diciembre 14.

21 — Resolución 2.419|978. **Idem.** Director Contador en "Contaduría Central". Diciembre 14.

21 — Resolución 2.420|978. **Idem.** Funcionarios en diversos establecimientos. Diciembre 14.

21 — Resolución 2.421|978. **Idem.** Diciembre 14.

21 — Resolución 2.422|978. **Idem.** Diciembre 14.

21 — Resolución 2.423|978. **Idem.** Diciembre 14.

21 — Resolución 2.424|978. **Idem.** Diciembre 14.

21 — Resolución 2.425|978. **Idem.** Diciembre 14.

21 — Resolución 2.426|978. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión.** Desígnase Director Médico. Diciembre 14.

21 — Resolución 2.427|978. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco.** Desígnase Director Médico. Diciembre 14.

21 — Resolución 2.428|978. **Ministerio de Salud Púbica.** Desígnase integrante del Cuadro de Practicantes Internos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa. Diciembre 14.

22 — Ley 14.841. **Juegos, rifas, apuestas y similares.** Establécese régimen aplicable a su realización. Diciembre 7.

22 — Decreto 648|978. **Ex Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.** Declárase con carácter interpretativo, el tratamiento arancelario aplicables a las mercaderías incluidas. Diciembre 1.o. Fe de Erratas, diciembre 7.

22 — Decreto 649|978. **Dibutildilaurato de estaño.** Inclúyesele en la Sección Materias Primas de Aranceles de Aduana. Diciembre 6.

22 — Decreto 650|978. **Fosfato de trisdicloro propilo.** Inclúyesele en la Sección Materias Primas de Tarifas de Aduana. Diciembre 6.

22 — Decreto 651|978. **Pastas de papel.** Déjase sin efecto exigencias de perforaciones en las que se importan. Diciembre 7.

22 — Decreto 652|978. **Aceite de esperma de ballena.** Modifícase su tributación aduanera. Diciembre 7.

22 — Decreto 653|978. **Pensiones militares.** Precísanse alcances de carácter interpretativo sobre las mismas para hijos adoptivos. Diciembre 7.

22 — Decreto 654|978. **Piedras semipreciosas nacionales.** Amplíanse disposiciones del decreto 64|978, que declaró de Interés Nacional la actividad de su procesamiento. Diciembre 12.

22 — Decreto 655|978. **Empresa Acopios Cardona S. A.** Dispónese cese de la intervención administrativa provisional de los galpones ubicados en Quebracho. Paysandú. Diciembre 12.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

NOVIEMBRE

22 — Resolución 2.429|978. **Agencias de Quinielas.** Incorpórase titular a la N.o 2 de Paysandú. Diciembre 12.

22 — Resolución 2.430|978. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Ayudante Técnico Universitario. Diciembre 13.

22 — Resolución 2.431|978. Idem, Oficial Mecánico de 2.a Diciembre 13.

22 — Resolución 2.432|978. Idem, Oficial Albañil de 2.a Diciembre 13.

22 — Resolución 2.433|978. Idem, Oficial de 2.a. Diciembre 13.

22 — Resolución 2.434|978. Idem, Chofer. Diciembre 13.

22 — Resolución 2.435|978. **Grupo Técnico de Trabajo.** Créase con el cometido de proponer medidas para eliminar perjuicios por desbordes del bajo Río Negro en Mercedes. Diciembre 13.

22 — Resolución 2.436|978. **C. U. T. C. S. A.** Otórgase la concesión de la explotación de dos líneas interdepartamentales entre Montevideo y balnearios de Canelones. Diciembre 13.

22 — Resolución 2.437|978. **Empresa Carlos Martínez Penino y Gastón Saint Romain.** Declárase de Interés Nacional su proyecto de Inversión. Diciembre 13.

22 — Resolución 2.438|978. **Empresa I. L. D. U. S. A. Idem,** Diciembre 13.

22 — Resolución 2.439|978. **Empresa Viery S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional su proyecto de inversión. Diciembre 13. Fe de Erratas, diciembre 19.

22 — Resolución 2.440|978. **Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.** Desígnase integrante de la Intervención. Diciembre 14.

22 — Resolución 2.441|978. **Dirección General de los Servicios Agronómicos.** Dispónese cese de funcionario. Diciembre 14.

22 — Resolución 120.438. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Apruébase reglamentación del artículo 2.o de decreto 18.744. Diciembre 1.o

23 — Decreto 656|978. **Fincas ruinosas.** Cométese a la Intendencia Municipal de Montevideo el estudio de planes para reubicar a desalojados. Diciembre 14.

23 — Resolución 2.514|978. **Cooperativa de Artesanos Los Cerrillos.** Apruébase su estatuto. Diciembre 21.

23 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Apruébase Ordenanza sobre colocación de mesas en vía pública de la ciudad. Diciembre 7.

24 — Ley 14.842. **"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos".** Declárase al mes de diciembre de 1978. Diciembre 1.o Fe de Erratas, diciembre 7.

24 — Ley 14.843. **Banco de Previsión Social.** Díctanse normas para venta de determinados inmuebles. Diciembre 7.

24 — Ley 14.844. **Inmuebles.** Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a enajenar uno, propiedad del Estado, ubicado en Río de Janeiro. Diciembre 14.

24 — Ley 14.845. **Aeronaútica.** Apruébanse normas sobre relaciones internacionales en materia comercial. Diciembre 15.

24 — Decreto 644|978. **"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos".** Establécese que todo documento oficial de los organismos estatales deberán llevar en el mes de diciembre dicha mención. Diciembre 1.o

24 — Resolución 2.559|978. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Efectúanse promociones. Diciembre 29.

24 — Resolución 2.560|978. **Donaciones y Legados.** Acéptase una fracción de terreno ubicada en la 4.a Sección Judicial de Treinta y Tres. Diciembre 29.

24 — Resolución 2.561|978. Idem, de un inmueble ubicado en la planta urbana de Bella Unión. Diciembre 29.

24 — Resolución 2.562|978. **Corte de Justicia.** Déjase sin efecto ascenso y desígnase por promoción Jefe de Despacho del "Tribunal de Apelaciones del Trabajo" Diciembre 29.

NOVIEMBRE

24 — **Discursos.** Texto del Mensaje y Proyecto de Ley cursado por el Ejecutivo al Consejo de Estado, por el que se exalta y conmemora el XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Diciembre 15.

24 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Apruébase Ordenanza sobre actividades de comerciantes ambulantes. Diciembre 12.

27 — Ley. 14.846. **Banco Hipotecario del Uruguay.** Dispónese que podrá conceder préstamos para adquisición o construcción de viviendas a desalojados o arrendatarios. Diciembre 14.

27 — Ley 14.847. **Banco de Previsión Social.** Autorízasele a otorgar una retribución especial de fin de año a los pasivos. Diciembre 14.

27 — Ley 14.848. **Juicios en materia laboral.** Agréganse y modifícanse disposiciones de la ley 14.188. Diciembre 14.

27 — Decreto 657|978. **Abasto.** Apruébase Reglamento Nacional de Faena, Tenencia y Comercialización de Carne, Subproductos y Productos Cárnicos. Diciembre 15.

27 — Resolución 2.442|978. **Trabajadores privados y rurales.** Increméntanseles salarios nominales. Diciembre 18.

27 — **"Diario Oficial".** Errata de cabezal. Diciembre 1.o.

27 — Decreto. **Intendencia Municipal de Salto.** Apruébase Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras. Diciembre 26.

28 — Decreto 658|978. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Modifícanse normas sobre calificaciones de funcionarios. Diciembre 15.

28 — Decreto 659|978. **Ministerio de Justicia.** Establécense normas sobre designación de Peritos Tasadores como Auxiliares de la Justicia. Diciembre 19.

28 — Resolución 2.443|978. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Contrátanse funcionarios. Diciembre 15.

28 — Resolución 2.444|978. Idem. Diciembre 15.

28 — Resolución 2.445|978. **Servicio Exterior.** Desígnanse Secretarios de Tercera. Diciembre 15.

28 — Resolución 2.446|978. **Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.** Desígnase integrante de la Delegación de la República. Diciembre 15.

28 — Resolución 2.447|978. Idem. Diciembre 15.

28 — Resolución 2.448|978. **Dirección General de Aviación Civil.** Desígnase Oficial 2.o (Dibujante). Diciembre 18.

28 — Resolución 2.449|978. **Servicios de Parques Monumentos y Museos del Ejército.** Contrátanse funcionarios. Diciembre 18.

28 — Resolución 2.450|978. **Radiodifusión.** Actualízase constitución de integrantes de "Radio Centenario S. A.". Diciembre 18.

28 — Resolución 2.451|978. **Tarifa de carga aérea.** Apruébase la promocional solicitada por la firma Dominoni Staricco Sociedad Anónima. Diciembre 18.

28 — Resolución 2.452|978. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Nómbrase Jefe de 3.a Diciembre 18.

28 — Resolución 2.453|978. **SODRE.** Contrátase Radiofonista. Diciembre 12.

28 — Resolución 2.454|978. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase funcionaria. Diciembre 19.

28 — Resolución 2.455|978. **XVIII Jornadas Rioplatenses de Pediatría.** Declárase de Interés Nacional su realización en Punta del Este. Diciembre 18.

28 — Resolución 2.456|978. **Instituto Médico Colón.** Autorízasele a actuar en primera categoría. Diciembre 18.

28 — Resolución 2.457|978. **Instituto de Cirugía para Post Graduados.** Declárase cesante a Auxiliar de Servicio. Diciembre 18.

28 — Resolución 2.458|978. **Colonias de Asistencia de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".** Aclárase resolución sobre designación de Oficial 1.o Electricista. Diciembre 18.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

NOVIEMBRE

28 — Resolución 2.459|978. **Ministerio de Salud Pública.** Incorpórase funcionario. Diciembre 18.

28 — Resolución 2.460|978. **Servicio de Asistencia Externa.** Efectúase transformación de cargo. Diciembre 18.

28 — Resolución 2.461|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios técnicos en diversos establecimientos. Diciembre 19.

28 — Resolución 2.462|978. **Idem.** Funcionarios especializados. Diciembre 19.

28 — Resolución 2.463|978. **Idem.** Diciembre 19.

28 — Resolución 2.464|978. **Idem.** Auxiliar 1.o. Diciembre 19.

28 — Resolución 2.465|978. **Idem.** Administrativos. Diciembre 19.

28 — Resolución 2.466|978. **Idem.** Funcionarios especializados. Diciembre 19.

28 — Resolución 2.467|978. **Idem.** Funcionarios. Diciembre 19.

28 — Resolución 2.468|978. **Colonias de Asistencia de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".** Desígnase Médico Siquiatra de Sala y Guardia. Diciembre 19.

28 — Resolución 2.469|978. **Ministerio de Justicia.** Contrátanse funcionarios. Diciembre 19.

28 — Resolución 2.470|978. **Ministerio de Justicia.** Incorpórase funcionario. Diciembre 19.

28 — Resolución 2.471|978. **Ministerio de Justicia.** Contrátanse funcionarias Ayudante en "Administración General". Diciembre 20.

28 — Resolución 2.472|978. **Idem.** Ayudante de Contador. Diciembre 20.

28 — Resolución 2.473|978. **Idem.** Ayudante. Diciembre 20.

28 — Resolución 2.474|978. **Idem.** Diciembre 20.

28 — Resolución 2.475|978. **Idem** Funcionarios. Diciembre 20.

28 — Resolución 2.489|978. **Grupo de Trabajo ad - hoc binacional.** Intégrase para el estudio del aprovechamiento de los recursos hídricos del tramo limítrofe del Río Yaguarón. Diciembre 20.

28 — Resolución 2.520|978. **Asociación de Abastecedores de Soriano.** Apruébanse sus estatutos. Diciembre 22.

28 — Resolución 2.521|978. **Danubio Fútbol Club de Rincón del Pino.** Idem. Diciembre 22.

28 — Resolución 2.522|978. **Carrasco Fútbol Club.** Idem. Diciembre 22.

28 — Resolución 2.523|978. **Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de Cuchilla del Paraíso.** Idem. Diciembre 26.

28 — Resolución 2.524|978. **Unión Internacional de Protección a la Infancia, Sección Uruguaya.** Apruébase reforma de su estatuto y declárase que en lo sucesivo se denominará "Unión Nacional de Protección a la Infancia". Diciembre 26.

28 — Resolución 2.525|978. **Iglesia Evangélica Pentecostal Bet - El.** Apruébanse sus estatutos. Diciembre 26.

28 — Resolución 2.526|978. **Instituto del Corazón.** Idem. Diciembre 22.

28 — Resolución 2.527|978. **Central Fútbol Club de Tacuarembó.** Idem. Diciembre 22.

28 — Resolución 2.528|978. **Liga de Fútbol Regional del Sur.** Idem. Diciembre 22.

28 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Especialidades farmacéuticas. Diciembre 15.

29 — Decreto 660|978. **Bolígrafos.** Modifícanse Aranceles de Aduanas para importación de partes o componentes para su fabricación. Diciembre 18.

29 — Decreto 661|978. **Relojes de control.** Modifícanse Aranceles de Aduanas para importación de sus partes y piezas. Diciembre 19.

29 — Decreto 662|978. **Banco de la República Oriental del Uruguay y Servicio de Graneros Oficiales.** Fíjaseles Presupuesto Operativo correspondiente al ejercicio 1977. Diciembre 22.

29 — Decreto 663|978. **Dirección General de Casinos.** Dispónese aprtura de Sala de Juegos de Azar en calidad de Anexo del Casino del Estado (San Rafael). Diciembre 19.

29 — Decreto 664|978. **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos** Establécense bienes y servicios cuyos precios serán fijados libremente en función de la oferta y la demanda. Diciembre 19.

29 — Decreto 665|978. **Boniatos, zapallos y verduras frescas.** Derógase decreto 628|977, que exoneraba de tributos sus importaciones. Diciembre 19.

NOVIEMBRE

29 — Decreto 666|978. **Puentes "Libertador General San Martín" y "General Artigas".** Establécese forma de fijación de tarifas de peaje. Diciembre 19.

29 — Decreto 667|978. **Faena.** Establécese la cuota máxima semanal en la zona de frontera en **Rivera.** Diciembre 20.

29 — Decreto 668|978. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Autorízasele a la compra directa de hasta 15.000 toneladas de trigo para industrialización. Diciembre 20.

29 — Resolución 2.476|978. **Dirección General del Catastro Nacional.** Contrátase funcionario. Diciembre 20.

29 — Resolución 2.477|978. **Idem.** Diciembre 20.

29 — Resolución 2.478|978. **Dirección de Hidrografía.** Contrátase Arquitecto. Diciembre 20.

29 — Resolución 2.479|978. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Ayudante de Ingeniero. Diciembre 20.

29 — Resolución 2.480|978. **Idem.** Chofer. Diciembre 20.

29 — Resolución 2.481|978. **Idem.** Peón Especializado. Diciembre 21.

29 — Resolución 2.482|978. **Idem.** Medio Oficial Mecánico. Diciembre 21.

29 — Resolución 2.483|978. **Ruta N.o 9 "General Leonardo Olivera".** Descalifícase como Ruta Nacional el tramo entre las progresivas 337 Km. 100 y 338 **Km.** 400. Diciembre 22.

29 — Resolución 2.484|978. **Idem.** Entre las progresivas 314 Km. 800 y 316 Km. 000. Diciembre 22.

29 — Resolución 2.485|978. **Empresa General Electric S. A.** Desígnanse representantes del personal ante el Seguro Convencional de Enfermdad. Diciembre 21.

29 — Resolución 2.486|978. **Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.** Rectifícase resolución estableciendo nombre correcto de funcionaria. Diciembre 22.

29 — Resolución 2.487|978. **Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".** Déjase sin efecto resolución que incorporó a funcionario. Diciembre 22.

29 — Resolución 2.488|978. **Dirección Forestal, Parques y Fauna.** Dispónese cese de funcionario. Diciembre 22.

29 — Resolución 2.490|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Desígnase Ministro Interino. Diciembre 20.

29 — Resolución 2.491|978. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Encárgase interinamente el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas. Diciembre 20.

29 — Resolución 2.553|978. **Centro de Recién Nacidos y Prematuros.** Desígnase por promoción Enfermera Jefe. Diciembre 29.

29 — Resolución 2.554|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase por promoción Oficial 2.o de la "Inspección General". Diciembre 29.

30 — Decreto 669|978. **Conjuntos habitacionales.** Deróganse disposiciones de decreto 103|971, sobre normas y trámites relativos a su edificación. Diciembre 18.

30 — Decreto 670|978. **Horarios.** Fíjase el de verano en reparticiones del Poder Ejecutivo y adelántase sesenta minutos la hora oficial a partir del 17 de diciembre de 1978. Diciembre 18.

30 — Resolución 2.518|978. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Efectúanse promociones en Escalafón Ab. Diciembre 22.

30 — Resolución 2.519|978. **Idem.** Escalafón Ac. Diciembre 22.

DICIEMBRE

1 — Ley 14.849. **Instrumentales médicos o dentales.** Deróganse gravámenes que afectan transacciones de específico de uso animal y maquinarias agrícolas y fíjanse normas para pagos a Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios por parte de empresas dedicadas a su venta. Diciembre 19.

1 — Ley 14.850. **Dirección Nacional de la Función Pública.** Créasele y fíjanse sus cometidos. Diciembre 22.

1 — Decreto 678|978. **IMPROME.** Dictanse normas referentes a su pago. Diciembre 20.

1 — Decreto 673|978. **Servicios Descentralizados Comerciales e industriales del Estado.** Establécense incrementos en retribuciones de su personal. Diciembre 26.

1 — Decreto 674|978. **Cereales y oleaginoso.** Exonérase su importación de ciertos gravámenes. Diciembre 14.

1 — Decreto 675|978. **ANCAP.** Apruébanse precios de venta fijados para productos que expende. Diciembre 19.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

DICIEMBRE

[illegible] — Decreto 676|978. **Alcoholes desnaturalizados.** Fíjanse precios máximos de venta de los detallistas a los consumidores. Diciembre 20.

[illegible] — Resolución 2.549|978. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Desígnase por promoción Director de Departamento. Diciembre 28.

[illegible] — Resolución. **Peaje.** Actualízase tarifa para transportista que conduzcan vehículos camiones. Diciembre 20.

[illegible] — **Indice Mensual.** Relación de documentos publicados en el mes de noviembre. Diciembre 13.

[illegible] — Resolución 2.550|978. **Ministerio de Industria y Energía.** Desígnase Subdirector de la Asesoría Técnico Económica. Diciembre 28.

[illegible] — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.** (Res. Int. 707|978). Establécense normas sobre incremento salarial para trabajadores de la actividad privada y rurales. Diciembre 18.

5 — Decreto 677|978. **Honores Fúnebres Policiales.** Apruébase su reglamento. Diciembre 26.

5 — Decreto 678|978. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Armonízance en un texto único sus fines y cometidos. Diciembre 27.

5 — Decreto 679|978. **Medalla "Al Mérito Aeronáutico".** Extiéndese su distinción. Diciembre 27.

5 — Decreto 680|978. **Ministerio de Salud Pública.** Modifícanse aranceles que rigen para servicios que prestan dependencias de "División Higiene". Diciembre 27.

5 — Decreto 681|978. **Sal yodada.** Amplíanse disposiciones sobre su venta en diversos departamentos. Diciembre 20.

5 — Resolución 2.492|978. **Embarcación "María's".** Autorízasele uso de la Bandera Nacional. Diciembre 27.

5 — Resolución 2.493|978. **Tarifa de carga aérea.** Prorrógase la promocional N.o 4.207, solicitada por empresa Luis Panasco S. A. Diciembre 27.

5 — Resolución 2.494|978. **Idem.** Diciembre 27.

5 — Resolución 2.495|978. **Dirección General del Registro de Estado Civil.** Dispónese cese de Director General. Diciembre 27.

5 — Resolución 2.496|978. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Auxiliares de Servicio, en diversos establecimientos. Diciembre 27.

5 — Resolución 2.497|978. **Ministerio de Salud Pública.** Incorpóranse funcionarias a Escalafón Administrativo, por transformación de cargos. Diciembre 27.

5 — Resolución 2.498|978. **Ministerio de Salud Pública.** Créase Cuadro de Médicos Suplentes Dermovenereólogos del "Servicio de Asistencia Externa". Diciembre 27.

5 — Resolución 2.499|978. **Instituto de Endocrinología.** Confírmase titularidad de Auxiliar 1.o de Laboratorio. Diciembre 27.

5 — Resolución 2.545|978. **Biblioteca Nacional.** Efectúanse promociones en Escalafón Administrativo. Diciembre 28.

5 — Resolución 2.546|978. **Idem.** Escalafón de Servicio. Diciembre 28.

5 — Resolución 2.500|978. **Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó.** Aclárase resolución estableciendo Unidad Ejecutora en que se designó Médico Adjunto. Diciembre 28.

5 — Resolución 2.501|978. **Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.** Aclárase resolución estableciendo Escalafón en que se designó Anestesista. Diciembre 28.

5 — Resolución 2.502|978. **CAMI.** Autorízasele a actuar en primera categoría con carácter precario. Diciembre 28.

5 — Resolución 2.503|978. **Hospital Pereira Rossell.** Déjase sin efecto designación de Ayudante de Laboratorio. Diciembre 28.

5 — Resolución 2.504|978. **Aguas servidas y defensa de la contaminación.** Desígnase integrante de Comisión encargada de presentar un anteproyecto de su potabilización. Diciembre 28.

5 — Resolución 2.505|978. **Anchoíta.** Créase Comisión para estudiar régimen de su industrialización en el Puerto Pesquero de la Paloma. Diciembre 29.

5 — Resolución 2.506|978. **Ministerio de Justicia.** Dispónese cese del Subsecretario de Estado en el Departamento de Justicia. Diciembre 28.

5 — Resolución 2.507|978 **Ministerio de Justicia.** Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Justicia. Diciembre 28.

DICIEMBRE

5 — Resolución 2.544|978. **Bibilioteca Nacional.** Efectúanse promociones. Diciembre 29.

5 — Resolución. **Ministerio de Justicia.** Apruébase la acordada 6.446 de la Corte de Justicia, que designa magistrados y funcionarios que actuarán durante la Feria Judicial Mayor, y fija horario de Oficinas. Diciembre 11.

5 — Resolución. **Ministerio de Industria y Energía.** Comunícase que no auspiciará feria industrial en Punta del Este. Diciembre 28.

6 — Decreto 682|978. — **Isoascorbato de sodio.** Modifícanse Aranceles de Aduana para dicho producto. Diciembre 27.

6 — Decreto 683|978. **Agujas.** Modifícase tributación aduanera a las de máquinas de coser. Diciembre 28.

6 — Decreto 684|978. — **Unidad Reajustable.** Fíjase el valor correspondiente al mes de noviembre de 1978. Diciembre 14.

6 — Decreto 685|978. **Metiletilcetona.** Modifícase los Aranceles de Aduana para dicho producto. Diciembre 28.

6 — Decreto 686|978. **Fósforo luminóforo.** Idem. Diciembre 28.

6 — Decreto 687|978. **Acido 2 etilhexanoico.** Idem. Diciembre 28.

6 — Resolución 2.508|978. **Dirección General Impositiva.** Declárase producida renuncia de funcionario. Diciembre 28.

6 — Resolución 2.509|978. **Dirección General Impositiva.** Efectúase transformación de cargo. Diciembre 28.

6 — Resolución 2.510|978. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Operador. Diciembre 28.

6 — Resolución 2.511|978. **Dirección Nacional de Correos.** Declárase producida renuncia de funcionario. Diciembre 28.

6 — Resolución 2.512|978. **Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".** Autorízasele a aceptar donación de una partida de semilla de papa. Diciembre 28.

6 — Resolución 2.513|978. **Comisión Nacional de Educación Física.** Incorpórase funcionario. Diciembre 28.

6 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.** (Res. Int. 721|978). Fíjanse tarifas para servicio de automóviles con taxímetros en todo el país. Diciembre 27.

7 — Resolución 2.556|978. **Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".** Acéptase donación de una partida de semilla de papa. Diciembre 29.

7 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Registros de marcas. Diciembre 22.

11 — Resolución 2.515|978. **Cooperativa de Ahorro y Crédito para la Enseñanza.** Apruébase su estatuto. Diciembre 21.

11 — Resolución 2.516|978. **Inspección General de Hacienda.** Efectúanse promociones. Diciembre 22.

11 — Resolución 2.517|978. **Contaduría General de la Nación.** Efectúanse promociones. Diciembre 22.

11 — Resolución 2.547|978. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Desígnase Escribano I por promoción en "Administración General". Diciembre 28.

11 — Resolución 2.548|978. **Empresa Navegación Atlántida S. A.** Autorízasele a modificar tarifas para pasajeros y vehículos en el Ferry-Boat "Atlantic". Diciembre 19.

12 — Decreto 688|978. **Reglamento General de Prácticos.** Modifícasele para la zona de Montevideo y sus respectivas tarifas. Diciembre 19.

12 — Resolución 2.529|978. **Misiones Football Club.** Apruébase reforma de sus estatutos. Diciembre 26.

12 — Resolución 2.530|978. **Club Social y Deportivo Cordón Cooper.** Apruébanse sus estatutos. Diciembre 26.

12 — Resolución 2.531|978. **Instituto Maestro Ytaya.** Idem. Diciembre 26.

12 — Resolución 2.532|978. **Club Social y Sportivo Independiente.** Idem. Diciembre 26.

12 — Resolución 2.533|978. **Sociedad Criolla de Vichadero.** Idem. Diciembre 28.

12 — Resolución 2.534|978. **Fundación Sudamotex.** Idem. Diciembre 28.

12 — Resolución 2.535|978. **Cooperativa de Vivienda Urbi Once.** Cancélase su personería jurídica. Diciembre 28.

12 — Resolución 2.536|978. **Asociación Criadores de Holando de Cerro Largo.** Apruébanse sus estatutos. Diciembre 28.

12 — Resolución 2.537|978. **Sociedad Uruguaya de Pediatría.** Idem. Diciembre 28.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

DICIEMBRE

12 — Resolución 2.538|978. **Club Atlético Casco Viejo.** Idem. Diciembre 28.

12 — Resolución 2.539|978. **Institución Social y Deportiva Exploradores Artigas.** Idem. Diciembre 28.

12 — Resolución 2.540|978. **Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales.** Idem. Diciembre 28.

12 — Resolución 2.541|978. **Club Deportivo y Social Cagancha.** Idem. Diciembre 28.

12 — Resolución 2.542|978. **Club Atlético Defensor Bella Unión.** Idem. Diciembre 29.

12 — Resolución 2.543|978. **Institución Deportiva Juan XXIII.** Idem. Diciembre 29.

13 — Ley 14.851. **"Protector de los Pueblos Libres General José Gervasio Artigas".** Facúltase a la Presidencia de la República a otorgar dicha condecoración a instituciones o símbolos patrios nacionales o extranjeros. Diciembre 21.

13 — Ley 14.852. **Carné de Salud del Niño.** Declárase obligatorio en todo el territorio Nacional. Diciembre 19.

13 — Decreto 691|978. **ALALC.** Deróganse decretos que imponían consignaciones a importaciones de mercaderías originarias de sus países miembros. Diciembre 20

13 — Decreto 692|978. **Contaduría General de la Nación.** Increméntanse tarifas para Centro de Computación. Diciembre 20.

13 — Decreto 696|978. **Cueros lanares.** Adecúanse detracciones a sus exportaciones. Diciembre 20.

13 — Decreto 697|978. **Cueros bovinos.** Adecúanse detracciones a sus exportaciones. Diciembre 20.

13 — Decreto 698|978. **Cueros lanares.** Adecúanse detracciones a sus exportaciones. Diciembre 20.

13 — Decreto 699|978. **Cueros bovinos.** Adecúanse detracciones a sus exportaciones. Diciembre 20.

13 — Decreto 703|978. **OSE.** Adecúanse tarifas y normas de pagos para servicios que presta. Diciembre 21.

13 — Decreto 704|978. **Transporte.** Autorízase a incrementar tarifas a empresas concesionarias del interdepartamental de pasajeros por ómnibus. Diciembre 20.

13 — Decreto 707|978. **Servicios Postales.** Modifícanse tasas sobre regímenes interno y e internacional. Diciembre 19.

13 — Decreto 708|978. **Cereales y oleaginosos.** Establécense normas para su comercialización. Diciembre 21.

13 — Resolución 2.577|978. **Cigarrillos y tabacos.** Dispónese inclusión de los de fabricación nacional, en la comercialización industrial, en nómina de bienes con precios regulados administrativamente. Diciembre 21.

13 — Resolución 2.594|978. **Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.** Autorízase a liquidar un sueldo de pasividad a cada beneficiario por concepto de aguinaldo. Diciembre 21.

13 — Decreto 18.984. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Autorízase colocación de elementos salientes desmontables hacia vía o espacios públicos, zonas de ensanche y áreas "non edificandi" frontales. Diciembre 26.

14 — Decreto 710|978. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Efectúanse correcciones al artículo 1.o del decreto 506|978, que fijó el cupo mensual de combustible. Diciembre 21.

14 — Decreto 711|978. **Contaduría General de la Nación.** Dispónese presentarle una relación de sueldos en suspenso de funcionarios de Incisos 1 al 26. Diciembre 21.

14 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos** (Res. Int. 749|978). Inclúyense cigarrillos y tabacos en la comercialización industrial, en nómina de productos con precios regulados administrativamente. Diciembre 21.

15 — Ley 14.854. **Fondo de Tutela Social Policial.** Establécense recursos con los que estará integrado. Diciembre 21.

15 — Ley 14.855. **Carnes.** Fíjanse sanciones por infracciones a normas que dicte el Poder Ejecutivo en materia de su faena y abasto. Diciembre 21.

15 — Ley 14.856. **Ministerio de Justicia.** Facúltasele para construir edificios para sede de sus dependencias en el Interior de la República. Diciembre 21.

15 — Ley 14.857. **Ministerio de Justicia.** Instruméntanse procedimientos para cancelar inscripciones de hipotecas por vía judicial. Diciembre 21.

15 — Ley 14.858. **Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.** Apruébase la correspondiente al ejercicio 1977. Diciembre 21.

15 — Decreto 712|978. **Horarios.** Establécese uno especial para comercios de capital e interior, en días inmediatos anteriores a festividades tradicionales. Diciembre 21.

18 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Diciembre 29.

20 — Decreto 732|978. **Bebidas, cigarrillos y tabacos.** Fíjanse tasas y valores fictos para liquidación del Impuesto Específco al Consumo. Diciembre 29.

20 — Resolución 2.644|978. **Fiscalías.** Desígnanse Fiscales Letrados Nacional y Departamental para actuar en Feria Judicial Mayor del ejercicio 1979. Diciembre 28.

21 — Ley 14.860. **Funcionarios Públicos.** Prorróganse disposiciones sobre cese obligatorio por límite de edad. Diciembre 29.

22 — Resolución 2.645|970. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Autorízasele para contratar la construcción de viviendas de emergencia para desalojados de fincas ruinosas. Diciembre 29.

26 — Resolución 2.646|978. **Premios de Remuneración Literaria.** Confiérense los correspondientes al año 1978. Diciembre 29.



Montevideo, Viernes 12 de Enero de 1979

Tomo 294 **Año LXXIII** **Número 20418**

Dirección

Florida 1178 90 3371 - 915925 - 91 6583

SECRETARIAS DE ESTADO

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1978

RESOLUCIONES

Se conceden los siguientes Registros de Marcas: Acta N.o 149.691 "Aluirel". — Acta N.o 150.441 "Salvo". — Acta N.o 154.294 "Rectifier" (Refinador). — Acta Número 154.311 "Yolita". — Acta N.o 154.689 "R. P. M." (Etiqueta). — Acta Número 155.545 "Conray". — Acta N.o 156.345 "Lapsang Souchong 1.000 Tea". — Acta N.o 156.385 "Levaderm". — Acta Número 157.010 "Sangrin. — Acta N.o 157.142 "Protec II". — Acta N.o 157.243 "Making Lashes". — Acta N.o 157.283 "Sukita". — Acta No 157.435 'Rexitene". — Acta N.o 157.604 "Shell Super Plus". — Acta Número 157.648 "Los Televicentes". — Acta N.o 157.658 "Cetex". — Acta N.o 157.707 "La Tapera". — Acta N.o 157.751 "Life" (Etiqueta). — Acta N.o 158.026 "Parneril". — Acta N.o 158.275 "Ceco". — Acta N.o 158.447 "Roxbury". — Acta Número 159.283 "Baccarat" (Etiqueta). — Acta

N.o 158.357 "La verdad pura en Jean". — Acta N.o 158.520 "Vaxon". — Acta N.o 158.553 "Lyodura". — Acta N.o 159.100 "Todo Judicial". — Acta N.o 159.101 "Extra Judicial". — Acta N.o 159.102 "Gran Rodas". — Acta N.o 159.103 "Rodas". — Acta N.o 159.104 "Rodas R". — Acta N.o 132.069 "Corín Tellado". — Acta Número 159.105 "Escondido". — Acta N.o 159.108 "Parnate". — Acta N.o 159.111 "Ornex". — Acta N.o 159.112 "Duractin". — Acta N.o 159.127 "Forward". — Acta N.o 159.145 "Quima". — Acta N.o 159.146 "Laxaberon" — Acta N.o 159.147 "G. N. P.". — Acta N.o 159.148 "Schmitdt". — Acta N.o 159.150 "Saeta". — Acta N.o 159.151 "Alianza". — Acta N.o 159.153 "Brause". — Acta N.o 159.154 "Yuen Chong". — Acta N.o 159.157 "Great Wall". — Acta N.o 159.160 "Alpha" — Acta N.o 159.162 "Bosfor". — Acta N.o 159.186 "Thiosil". — Acta N.o 159.187 "Friction". — Acta N.o 159.188 "Cecenu". — Acta N.o 159.189 "Wild Turkey". — Acta N.o 159.199 "Grawford". — Acta Número 159.201 "Etiqueta". — Acta N.o 159.203 "Ergonex". — Acta N.o 159.221 "Corchogom". — Acta N.o 159.222 "Kawasaki". — Acta N.o 159.224 "Harley Davidson". — Acta N.o 159.225 "Jawa". — Acta Número 159.226 "Bultaco". — Acta N.o 159.227 "Minarelli". — Acta N.o 159.228 "Lennon" (Etiqueta) — Acta N.o 159.235 "Tannacomp". — Acta N.o 159.236 "Etiqueta". — Acta N.o 159.238 "J V. C.". — Acta Número 159.240 "Clozic". — Acta N.o 159.241 "Avlazic". — Acta N.o 159.242 "Demoliciones Riverón". — Acta N.o 159.248 "Interiña". — Acta N.o 159.262 "Malteña". — Acta N.o 159.263 "Malzbier". — Acta N.o 159.265 "Clearon".

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 7 de noviembre de 1978

Carmen Irene Arias Soca de Reimundo, oriental, 71 años, viuda, España Mutualista.

Renée Amato Bardas de Soler, oriental, 62 años, casada, Millington Drake 2048.

Walter Marcos Di Leone Pérez, oriental, 57 años, casado, Fco. Gómez 766.

Delia Ana Ubillos Gianástica de Vázquez, oriental, 76 años, viuda, Brito del Pino 1312.

América Regina Lodino Fernández, oriental, 82 años, viuda, Asociación Española.

Oscar Ricardo Debali Marchales, oriental, 70 años, casado, Sanatorio Español.

María Manuela Papaleo de Forte, oriental, 88 años, viuda, Caridad 1310.

Carlos Volpi Varela, oriental, 68 años, casado, Cisplatina 1353.

Marcelo Marchese Caloso, italiano, 86 años, viudo, Cno. Mendoza 6574.

Fallecidos el día 8 de noviembre de 1978

Silverio Albarfenin Giménez, oriental, 57 años, soltero, Lagomar.

Juana Caraballo de Cáceres, oriental, 64 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Walter Julio César Fojo Guillermo, oriental 19 años, soltero, P. del Campo.

Esteban Tessitore Pérez, oriental, 68 años, casada, Asoc. Española.

Amelia Saavedra de Tagliaferro, oriental, 65 años, casada, CASMU N.o 4.

Juan Scheggiati, italiano, 92 años, viudo, Gral. J. A. Paletti 3570.

Ramón Martínez Scane, oriental, 82 años, viudo, Reyes 1331.

Emma Mañán, oriental, 81 años, soltera, Br. Artigas 2303 Apto. 6

María del Carmen Spacciante de Alvarez, oriental, 25 años, casada, Hospital de Clínicas.

Luis Dalon Saccone, oriental, 84 años, viudo, Sociedad Española.

Nicanora Chagas de Galilea, oriental, 75 años, viuda, Dante 2181.

Nerea Rita Rodríguez Ximeno de Basso, oriental, 61 años, casada, IMPASA.

Blania Delia Rego de Amespil, oriental, 82 años viuda Millán 3958.

Carlos Wels Farías, oriental, 53 años, casado Sanatorio Español.

Pedro Morena, oriental, 74 años, casado, Sindicato Médico.

Otilio Melgarejo, oriental, 64 años, casado, Lemolle 1653 bis.

Huerta Piña de Antelo, Amabilia, oriental, 43 años, viuda, José M.a Silva 4162.

Regina Gioscia Labadie, oriental, 91 años, soltera, Millán 2780.

Lidia García de Román, oriental, 73 años, viuda, Asoc. Fraternidad.

Eraclio González, oriental, 73 años, casado, Santiago Sierra 3708.

Emilia Fernández Bustelo de Modernel, oriental, 74 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Dolores Silveria Fernández Massichio, oriental, 76 años, soltera, R. Ortiz 2929 bis

Claudina Esperón Besada de Torres, española, 91 años, viuda, Cerrito 171.

Verónica Da Silva, oriental, 85 años, soltera, Sanatorio Español.

Olga Bataglia de Morales, oriental, 54 años, casada, Asoc. Española.

Luisa Barboza González, oriental, 82 años, soltera, Hospital Maciel.

Hugo Alvarez Fernández, oriental, 49 años, soltero, Hospital Saint Bois.

Magdalena Otonello, oriental, 84 años, soltera, Pablo de María 941.

Nilda Camacho de Vilaboa, oriental, 40 años, casada, Millán 4482.

Zelmar Gularte, oriental, 54 años, casado, Yugoeslavia 1087.

María Fernanda Mora Otero de González, oriental, 78 años, viuda, Gaboto 1461 Apto. 802.

María Rapetti de Perrone, oriental, 75 años, viuda.

Aurea Baptista de Almirón, oriental, 75 años, viuda, América 1421.

Alejandro Rómulo Trucillo Gubitosi, oriental, 59 años, casado, Br. Artigas y Canning.

Joussef Awakian, libanés, 49 años, casado Sanatorio Español.

Fallecidos el día 9 de noviembre de 1978

Isabel Diani de Mazzini, oriental, 85 años, viuda, Estomba 3682.

María del Carmen Milicúa, oriental, 73 años, soltera, Colonia 1392 Apto. 102.

Ignacio Norberto Blanco, oriental, 80 años, casado, Avda. Centenario 2910.

Juan Villarnovo Rey, español, 74 años, viudo, Casa de Galicia.

María Romano Pino de Benedetti, oriental, 83 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Luis Ballesteros de García, española, 60 años, viuda, C. de la Vega 5970.

Ricardo Badaracco Chella, oriental, 76 años, soltero, Corumbé 4468.

Nicolás Dorado, oriental, 56 años, soltero, P. del Campo.

Carlos Segundo Escayola Oliva, oriental, 77 años, viudo, Hospital Militar.

Aída Esther Frione Dufau, oriental, 64 años, soltera, J. Suárez 3167.

Benjamina Garate, oriental, 63 años, soltera, P. del Campo.

Ledia Pesquera Tejeiro, oriental, 71 años, soltera, Casa de Galicia.

Mariano Roberto Britos, oriental, 61 años, casado, Hospital Maciel.

Ramón Severo, oriental, 67 años, casado, Hospital de Clínicas.

Paula Alvarez de Pizzorno, oriental, 78 años, viuda, Larravide 2666.

Francisco García, español, 54 años, casado, Médica Uruguaya.

Rosa Villar Gómez, oriental, 73 años, soltera, Médica Uruguaya.

Julio César Gallardo, oriental, 62 años, casado, Timote 5464.

Julio César Regueira, oriental, 67 años, casado, Timote 5464.

Ernesto Jesús, oriental, 62 años, soltero, 1.o de Marzo 5064 bis.

Teresa González de Langone, española, 63 años, casada, Pdu. 1922.

Alberto Zarzábal, oriental, 69 años, casado, Hospital Maciel.

Elena Noya de Baccino, oriental, 76 años, viuda, Sta. Lucía 4247.

Rómulo Cáceres Ríos, oriental, 64 años, casado, Gioia 6337.

Américo Repetto, oriental, 62 años, soltero, L. B. Berres Km. 13.

Diamela Esther Capra, oriental, 26 años, soltera, Casmu N.o 4.

Antonio Micale, oriental, 65 años, casado, D. Zorrilla 5245.

René Rodríguez, oriental, 97 años, casada, Casa de Galicia.

Benjamina Ratto de Ríos, oriental, 81 años, viuda, Mutualista Partido Nacional.

Cloresbinda Fernández de Abal, oriental, 69 años, casada, Mutualista Partido Nacional

María Eunices Osorio de Malagraba, brasileña, 65 años, viuda, Sanatorio Americano.

Juan Pedro Roselli, oriental, 78 años, viudo, H. Fajardo 3371 Apto. 1.

Fallecidos el día 10 de noviembre de 1978

María Elena Alvez, oriental, 53 años, soltera, Gral. Palleja 2573.

María Irene Arezo Ibargoyen de Toledo, oriental, 57 años, casada, Hospital de Clínicas.

Luis Alberto Andrada, oriental, 53 años, divorciado, J. Laguna 4376.

Juvenal de Anila Almeida, oriental, 47 años, casado, Cno. Carrasco y Cooper.

María Rivadavia de Gómez, oriental, 70 años, viuda, F. Sanguinetti 2912.

Camilo Santana Sosa, oriental, 99 años, viudo, Hospital de Clínicas.

Delia María Luisa Pastorino de Orguet, oriental, 71 años, viuda, Pereira Rossell.

Elisa Germán de García, oriental, 60 años, casada, Río de Janeiro 3647.

Ernesto Magester, oriental, 86 años, viudo, Garibaldi 2471.

Inés Coltinho Pérez de Silva, oriental, 77 años, viuda, Pasteur.

María Elena Cervetti de Medina, oriental, 58 años, casada, Santaorio Larghero.

Elisa Sánchez de Buela, oriental, 88 años, viuda, Calaguala 55.

Angel Filgueria López, oriental, 68 años, soltero, G. Muñoz y Tobas.

Telmo Silvestre Piana Delgado, oriental, 61 años, casado, Impasa.

Antonio Ramón Manuel Urbano, oriental, 78 años, viudo, Larravide 74.

Evangelista Antúnez Ruiz Díaz de Santurio, oriental, 64 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Vicente Curbelo, oriental, 85 años, viudo, C. de la Barca 2182.

Felipe Flores de los Santos, oriental, 73 años, casado, A. Díaz 4684 bis.

Justo Lago, español, 87 años, casado, Casa de Galicia.

Alberto Mutay, oriental, 84 años, viudo, Dr. Pena 4474.

Gladys Esmeralda Martirena Regueira, oriental, 48 años, soltera, Hospital de Clínicas.

Marcos Machín Kalme, oriental, 61 años, soltero, Filipinas 4038.

Modesto Sierra Rodríguez, oriental, 76 años, viudo, Saint Bois.

Manuel Míguez Rodríguez, español, 74 años, casado, Casa de Galicia.

Severiano Lindolfo Romero, oriental, 63 años, soltero, Larravide 74.

María Nélida Graña de Canel, oriental, 56 años, casada, Asociación Española.

Alcides Sanz Cabrera, oriental, 47 años, casado, Oncología.

Angel Pablo Savio, oriental, 59 años, casado, O. Cruz 5612.

Hugo Adolfo Lindner González, oriental, 45 años, casado, Francia 1719.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 12 de Enero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20415

Dirección Florida 1178 Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

Discurso pronunciado por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor José Enrique Etcheverry Stirling, en la primera Sesión Plenaria de la VI Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo, el día 27 de noviembre de 1978, en la ciudad de Lima, República del Perú. (*)

La delegación que presido en mi carácter de Ministro de Trabajo y Seguridad Social, extiende en nombre del Gobierno y del Pueblo de la República Oriental del Uruguay, su fraterno saludo a nuestros anfitriones, gobernantes y ciudadanos de la República de Perú, a las delegaciones de los países Miembros de la Organización de Estados Americanos, autoridades y funcionarios de la propia Organización y a los distinguidos invitados especiales que, con su presencia, jerarquizan esta Sexta Conferencia de Ministros del Trabajo. En esta Patria Americana, hija del mito y de la leyenda, a la que el tesón de su pueblo ha convertido en el Perú actual, pujante y progresista, en esta ciudad de Lima, capital trisecular del Virreinato, con su conjunción de encanto colonial y modernismo, hemos de ambientar una vez más nuestras deliberaciones, nuestros trabajos. Hemos de aunar preocupaciones y esfuerzos en la búsqueda de soluciones para los problemas que nos plantea el crecimiento social y económico de nuestros países, crecimiento que aspiramos sea justo y equilibrado.

En el Preámbulo del "Programa de Acción de Guatemala" —sancionado por la Quinta Conferencia en noviembre de 1975— se señalaba que "en lo que concierne a la participación de los ministerios de trabajo y en la formulación y ejecución de la política de empleo, se puso de relieve que los adelantos hechos aún son limitados". Y se agregaba: "Para que dichos ministerios puedan participar más significativamente y desempeñar el papel decisivo que les corresponde, los gobiernos deben intensificar las acciones destinadas a modernizar las estructuras de esos ministerios y asignarles mayores recursos. Este proceso debe ir acompañado de acciones que garanticen la coordinación entre éstos y las distintas instituciones que participan en la planificación económica y social".

La República Oriental del Uruguay ha adoptado, desde ese año 1975, decisiones políticas sustanciales, buscando corregir, con ellas, situaciones inadecuadas para el logro de los avances pretendidos y estimular, de tal manera, las soluciones que se entendieron más acertadas para el desarrollo nacional.

Con fecha 23 de diciembre de 1975 se promulgó la Ley N.o 14.489 que concretó la nueva estructura orgánico-funcional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se establecieron entonces los mecanismos necesarios para fortalecer la acción del Ministerio en las áreas de administración laboral, de la seguridad social, de los recursos humanos, del empleo, de la inspección del trabajo, de las relaciones laborales. Se establecieron, paralelamente, formas de vinculación del Ministerio con el sistema de planificación, con la reforma general administrativa y con la administración pública autónoma y descentralizada.

Es propósito del Gobierno de mi país, expresado ya en el Plan Nacional de Desarrollo para el período 1973-1977 y ratificado luego en las Reuniones Gubernamentales al más alto nivel celebradas en los años 1973, 1976 y 1977, que, a través del crecimiento económico sostenido, se generen formas de distribución que tengan por consecuencia la eliminación del desempleo y del subempleo, el mejoramiento en la satifacción de las necesidades básicas (educación, salud, vivienda) y la igualdad de oportunidades para todos.

En las mencionadas Reuniones Gubernamentales de los años 1976 y 1977, el Ministerio de Trabajo propuso medidas conducentes a encarar el problema del empleo dentro de una concepción global que contemple la política de desarrollo en su conjunto. Con tal finalidad, dispuso poner en práctica un diagnóstico permanente de los recursos humanos y del funcionamiento del mercado de trabajo, iniciando una política eficaz al respecto, con la sostenida colaboración de organismos internacionales (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización Internacional del Trabajo y Organización de los Estados Americanos) y la acción interinstitucional de organismos nacionales.

Hemos logrado ya un análisis preliminar de la realidad ocupacional y nos encontramos, ahora, estudiando la formulación de decisiones que apoyen los objetivos gubernamentales de atenuación de los índices de desocupación y subempleo y de aumento de poder adquisitivo de la población.

Las políticas para la capacitación de los recursos humanos contenidas en los planes de desarrollo nacional, las atribuciones legales otorgadas a nuestro ministerio y las nuevas definiciones y objetivos sobre formación profesional de la Recomendación 150 y del Convenio 142 de O.I.T., así como las resoluciones emanadas de la Quinta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo, orientaron nuestra actividad hacia la organización de un sistema

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

dinámico de capacitación profesional, coordinando acciones con la Universidad del Trabajo del Uruguay y con el recientemente creado Consejo de Capacitación Profesional del que el Ministerio forma parte.

En cuanto a la participación laboral, corresponde expresar que el Gobierno de la República, como política previa a la reorganización integral de las asociaciones profesionales que se está elaborando, ha procurado la armonización de las relaciones obrero-patronales mediante la constitución en las empresas de Comisiones Paritarias con representación del capital y del trabajo. También se ha promovido el desarrollo de medios de educación laboral, a efectos de divulgar derechos y deberes de empresarios y trabajadores, utilizando la Cadena Nacional de Radio y Televisión y la edición de boletines y textos de distribución gratuita.

En el área de competencia del Ministerio a mi cargo, está también la Seguridad Social. De acuerdo a los principios, las políticas y las pautas emanadas de las Reuniones Gubernamentales de octubre de 1973 y diciembre de 1977, se resolvió el establecimiento de un auténtico sistema de seguridad social que actualizase y racionalizase los actuales regímenes de prestaciones, eliminando contradicciones y carencias propias de una evolución inarmónica que tiene sus primeras manifestaciones en los comienzos del siglo.

Un Grupo Técnico Interinstitucional, instalado en el mes de mayo de este año, ha procedido al análisis del derecho sustantivo vigente, del financiamiento del sistema y de los aspectos orgánicos e institucionales, de modo que el modelo a instaurarse se ajuste a la realidad socioeconómica de la República.

La integración de la seguridad social a nivel regional y subregional se ha realizado con los acuerdos bilaterales suscritos con las Repúblicas Argentina y de Paraguay; con la firma del Convenio sobre Seguridad Social celebrado con la República Federativa de Brasil y con la aprobación de los Convenios Iberoamericanos de Seguridad Social y de Cooperación en Seguridad Social elaborados en la Reunión de Quito de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, en enero del presente año.

Hasta aquí, Señor Presidente, Señores Ministros, algunas de las realizaciones, ya concretadas o en vías de concreción, durante los años que nos separan de la Conferencia de Guatemala.

No he querido abundar en detalles, por cuanto los mismos constan en el Informe Nacional que hemos presentado a esta Conferencia, de acuerdo a las pautas sugeridas por la Secretaría General y que podremos precisar y ampliar, si ello fuere necesario, en las oportunidades adecuadas a lo largo de nuestras jornadas de trabajo.

Séanme ahora permitidas algunas reflexiones sobre determinados aspectos incluidos en el temario de esta Conferencia.

Nos preocupa, Señor Presidente, la realidad actual de nuestro Continente. Los esfuerzos que, a lo largo de quince años, han venido realizando los países de América en este ámbito específico de las Conferencias de Ministros de Trabajo, no han rendido aún sus mejores frutos. No ignoramos, por cierto, que el sistema vigente de relaciones económicas internacionales no favorece el desarrollo de la mayor parte de nuestros países. Los apoyos y colaboraciones que se prometen generosamente en el área social, se niegan o se desvirtúan en el campo de la interacción económica, con medidas que contradicen o frustran aquellas buenas intenciones. No desconocemos que el desarrollo de un país resulta de la suma de esfuerzos y voluntades de su gobierno, de sus empresarios y de sus trabajadores. Pero tampoco desconocemos que en un mundo de interdependencia creciente, son ineficaces los esfuerzos aislados de los países por mayor que sea la carga de esfuerzos y voluntades de sus propios gobiernos, sus empresarios y sus trabajadores. De nada nos sirve a muchos de nosotros la asistencia técnica y financiera que se nos ofrezca, por ejemplo, para el diseño de políticas de empleo y para la formación u orientación ocupacional de los recursos humanos, si luego el desempleo es la consecuencia fatal y necesaria de medidas proteccionistas que impiden el acceso de nuestras producciones a los que entendemos deben ser sus mercados naturales.

Muchas veces hemos afirmado —creo que lo hemos afirmado en las cinco conferencias que precedieron a la actual— que no es posible pensar en un desarrollo económico aislado, divorciado o prescindente del desarrollo social. Lo dijimos enfáticamente en Guatemala, hace tres años: "Se convino en la necesidad de reorientar la estrategia de desarrollo de los países a los efectos de garantizar, junto con el crecimiento económico, la equitativa distribución de la riqueza y asegurar el bienestar social de los sectores que hasta ahora no se han beneficiado de los frutos del progreso". En eso estamos todos de acuerdo. Pero pongámonos también de acuerdo en afirmar, con igual énfasis, que no habrá desarrollo social si se nos cierran los caminos del desarrollo económico; que no podrá haber equitativa distribución de la riqueza si no hay riqueza; que mal pueden beneficiarse de los frutos del progreso los habitantes de aquellos países en que no hay progreso, ni podrá haberlo mientras no cambien muchas de las reglas actuales del juego económico internacional.

Entiéndase bien, Señor Presidente, que no ponemos en tela de juicio las buenas intenciones que a todos nos animan cuando propugnamos los máximos avances en el área social. Pero creemos que ellas deben ser complementadas y apuntaladas, con decisiones claramente solidarias en el área económica; y que su adopción despejará el clima de desconfianza y el sentimiento de frustración que ya no pueden disimularse.

Por otra parte, pensamos que de nada nos serviría empeñarnos en crear empleos, desarrollando —si posible fuese— los sectores económicos, si no disponemos de los hombres adecuados para esos empleos. Tanto como el hombre necesita del empleo, éste necesita del hombre. De allí que, de la adecuación entre el nivel educativo y el tipo de trabajo que se pretenda, derivará uno de los factores esenciales del bienestar individual y social.

Paradójicamente y, por múltiples razones, en los países en desarrollo se ha invertido comparativamente poco en capital humano. Pero sucede que, hoy más que nunca, los rápidos cambios de la tecnología y de la ciencia exigen la permanente y flexible formación de los individuos.

La primera necesidad del hombre, incluso como garantía de subsistencia, será la de adaptarse a las nuevas situaciones. Estimamos que no debe existir dicotomía entre la educación formal y la formación profesional; y que ambas deben enlazarse para lograr la polivalencia dentro de cada rama o grupo ocupacional, polivalencia que permitirá al trabajador la movilidad horizontal o vertical, facilitando de tal manera su promoción social.

No obstante, tratar de la educación aisladamente, sin tener en cuenta otros aspectos, implicaría un desconocimiento de la importancia de la coordinación de políticas. Es necesario, en primer término, especificar qué clase de educación se necesita; y, de inmediato, combinarla con otras medidas encaminadas a reformar las actitudes y, aun, las instituciones. Si el tipo de educación no va acompañado de semejantes medidas complementarias, puede suceder que el proceso de desarrollo se invierta o se detenga.

Ahora bien: si deseamos el desarrollo cabal de nuestra América, el desarrollo integrado y solidario y, si juntos, en reuniones como éstas, pretendemos fijar metas y trazar pautas de acción que armonicen nuestros ideales y nuestros propósitos, es para reafirmar, por encima de cualquier otra preocupación, la existencia en bienestar del Hombre Americano, sujeto y objeto de toda política. Debemos evitar que ese hombre desaparezca en el crecimiento cuantitativo de la población, que se transforme en una mera unidad estadística o que se elimine su autonomía con la prevalencia desmedida de las organizaciones asociativas. Sólo así estaremos cumpliendo con la máxima responsabilidad que nos impone nuestra condición de gobernantes.

Deseo también, Señor Presidente, hacer algunas breves consideraciones respecto del tema referido al fortalecimiento del Sistema Interamericano del Trabajo, sobre el cual disponemos de un ajustado informe que presenta la Secretaría General y que culmina con un Proyecto de Resolución sometido a la Conferencia.

Coincidimos con la apreciación que consta en el Informe según la cual "la situación no justifica el establecimiento de una nueva organización que requiera cambios en la OEA". Coincidimos también en la afirmación de que es conveniente y necesario dotar al Sistema Interamericano del Trabajo de una mayor operatividad, para lograr, fundamentalmente, que las recomendaciones de la Conferencia obtengan la ejecutividad que les corresponde en el ámbito de la propia Organización de Estados Americanos. Consideramos adecuada la preocupación por no invadir áreas de competencia específica de los Estados Miembros, ya que la invasión podría derivar, eventualmente, en el desconocimiento de principios básicos de nuestra convivencia internacional como, por ejemplo, el de no intervención.

Entendemos que es necesario procurar el fortalecimiento, en la medida que no involucre una agresión a esos mismos principios básicos, del órgano capital del Sistema, que es la Conferencia de Ministros del Trabajo. Por ello, señor Presidente, estimamos que la solución que propone el informe con la creación de un nuevo cuerpo colegiado —el "Comité Especial Laboral"— no contempla las necesidades aludidas y que, de algún modo, puede llegar a significar un debilitamiento de la estructura actual. Ni por su composición ni por sus cometidos, el órgano que se proyecta daría solución a los problemas de funcionamiento que se han detectado.

Aspiramos, en cambio, a la creación de un órgano más ágil, preferiblemente unipersonal, en cuanto las funciones que debería llevar a cumplimiento son, en especial, de carácter ejecutivo. También nosotros "reconocemos que la acción efectiva en esta área depende de los esfuerzos que dediquen los Ministros de Trabajo, con el fin de que sus gobiernos ratifiquen —a través de los Representantes Permanentes ante la Organización de los Estados Americanos— su pleno apoyo a una política socio-laboral eficaz y sostenida, de carácter nacional y regional". Y por eso deseamos que la Conferencia de Ministros continúe siendo el verdadero corazón del Sistema, sin desdibujarla y acaso mediatizarla con la creación de un nuevo órgano pluripersonal que, en determinados aspectos, arriesgaría una peligrosa duplicación de funciones. Si se piensa que la actual periodicidad de la Conferencia, tres años, resulta inconveniente por cuanto haría perder continuidad a los esfuerzos que en ella se realizan, el remedio no parece estar en la creación de un órgano de reunión anual, sino en el acortamiento del período intermedio entre dos Conferencias.

Señores:

En un discurso de 1910, en la línea del pensamiento americanista que signa sus mejores páginas, se interrogaba José Enrique Rodó: "¿Por qué dudar de que esa misma virtualidad de las ideas y esa misma energía de razas jóvenes y fuertes alcancen en América a realizar en la vida internacional, lo que los escépticos de hoy tienen por sueños y quimeras, opuestos a leyes fatales de la historia; una magnificación de la idea de la patria; un porvenir de paz y de amor entre los pueblos; una armonía internacional fundada en el acuerdo de los intereses de todos por el respeto leal de los derechos de cada uno?".

Esas palabras resuenan hoy, más de medio siglo después, a manera de trazos capitales de un programa de acción americana que reuniones como la que hoy nos congrega facilitan y, finalmente, realizan. Y si el inca Garcilaso de la Vega, que fue fruto del abrazo de dos civilizaciones, decía que para construir las vías de comunicaciones del fabuloso Perú fue necesario "alzar los valles, tajar las piedras y peñascos vivos y humillar la altura de las montañas", nos corresponde a nosotros, protagonistas de un tiempo de cambio y riesgo, emular aquel esfuerzo y proseguir construyendo las vías de comunicación espiritual que permitan unir a Nuestra América, vías por donde puedan transitar las nuevas generaciones de americanos, conductores de un Continente en marcha.

EDUCACION Y CULTURA

Becas en Administración de la Educación

Doce becas para un curso de Maestría en Administración de la Educación fueron ofrecidas por el Programa Regional de Desarrollo Educativo de la Organización de los Estados Americanos.

Se desarrollará a partir de mayo próximo durante un período de un año en la Universidad del Valle, en Cali, Colombia, a fin de preparar a nivel de postgrado técnicos de la especialidad y promover la investigación educativa en el mismo campo.

Las becas están dotadas de pasajes de ida y vuelta, 178 dólares para gastos de libros y una asignación mensual de 290 dólares para mantenimiento.

Los interesados deberán solicitar información en la Oficina de Coordinación con Organismos Internacionales del Ministerio de Educación y Cultura.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Mercado Importador Latinoamericano

La Dirección General de Comercio Exterior recibió la publicación "Mercado Importador Latinoamericano".

En la misma puede encontrarse información sobre alrededor de 60.000 empresas compradoras de la región, clasificadas de acuerdo a los productos que importan.

La información está referida a Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Venezuela.

Esta publicación puede ser consultada en el Servicio de Información Comercial, Cuareim 1384, planta baja, oficina 03, en el horario de 8 a 13 horas.

Mercado Mundial de Especies

El Centro de Comercio Internacional UNCTAD-GATT ha preparado un informe sobre el mercado mundial de especies, abarcando 29 países compradores. La publicación de los dos tomos —en inglés— recibida por la Dirección General de Comercio Exterior, analiza las posibilidades existentes para los distintos productos del citado rubro, incluidos algunos que Uruguay estaría en condiciones de exportar.

El estudio abarca características de cada mercado, aranceles, canales de distribución, proveedores habituales y listas de importadores o entidades cuya información puede ser requerida.

Este trabajo puede ser consultado en el Servicio de Información Comercial en la dirección ya mencionada.

Productos Uruguayos demandan en Alemania

La Oficina Comercial de Uruguay en Bonn remitió a la Dirección General de Comercio Exterior diversos pedidos de ofertas formulados por empresas alemanas.

Las solicitudes corresponden a las siguientes mercaderías: pescados vivos ornamentales y pescados típicos de ríos uruguayos; hilos retorcidos, piola y cordajes de sisal u otras materias (excepto lana); cinturones tipo apropiado para uso con vestimenta jean; cuero bovino curtido; cinturones, miniproductos de cuero; vestimenta textil y de cuero; tejidos de lana y mezclas, ropa interior de algodón, camisas para hombre y mujer, de algodón y mezclas; crin de caballo y tejidos de lana virgen para ropa exterior.

Ampliación de esta información puede solicitarse en Asistencia al Exportador de COEX, Cuareim N.o 1384, oficina 01, planta baja, en el horario de 8 a 13 horas.

Importadores estadounidenses

La Dirección General de Comercio Exterior recibió la edición 1978 del Directorio de Importadores Norteamericanos publicada por "The Journal of Commerce".

Contiene información sobre más de 1.300 productos y más de 25.000 importadores de todos los Estados.

Se puede consultar en la dirección arriba mencionada.

Mercado para quesos

La Dirección General de Comercio Exterior recibió un estudio de los mercados para quesos de untar realizado por el Centro Francés de Comercio Exterior.

Los países analizados son: República Federal de Alemania, Suiza, Austria, Bélgica, Países Bajos, Irlanda, Dinamarca, Suecia, Italia, España, Estados Unidos y Canadá.

La citada publicación —en francés— puede ser consultada en el Servicio de Información Comercial de COEX.

CENTROS DE ESTUDIOS DE LA DIRECCION DE EMPRESA

Curso Gerencial Básico edición 1979

Continúan abiertas las inscripciones para la próxima edición del Curso Gerencial Básico a iniciarse a principios de marzo de 1979.

Será la octava edición de este curso del que han participado ya Dirigentes de Empresa de más de 70 empresas nacionales y multinacionales con sede en nuestro país.

Un elenco de 14 profesores, dirigentes de Empresa y Docentes de la Universidad de la República integran el claustro de este curso cuya duración —280 horas— se prolonga hasta principio de diciembre, a lo largo de 104 sesiones de trabajo.

Se advierte que el número de plazas es estrictamente limitado.

Requisitos: son exigencias indispensables para participar en este Curso, ser enviado por una empresa, tener un cargo de Dirección y haber cursado Secundaria completa o estudios equivalentes a juicio de la Dirección de EDE.

Objetivo: es apoyar el desarrollo de las empresas a través de la capacitación de sus ejecutivos, sobre todo de quienes han comenzado a asumir responsabilidades de Dirección, tienen posibilidades de ascenso y necesitan una visión global de la propia empresa para completar así su eficacia ejecutiva. En una palabra: desarrollar la capacidad para la toma de decisiones.

Información adicional, programas e inscripciones en EDE, avenida Uruguay 1829, de lunes a viernes, entre las 9.30 y las 20 horas.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 12 de Enero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20415

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correos

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS SEÑORES AVISADORES:
SE INFORMA QUE NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA MAYOR ENTRE EL 26 DE DICIEMBRE DE 1978 Y EL 29 DE ENERO DE 1979

1–Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALINA LUISA CAMELIA de do SANTOS o de DOS SANTOS. (Ficha V. 1066|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitóse la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27591 En.2-v en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA KOROLONKA SIERADA o ZIRADA de BOBROWICZ, (E. 1198|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 148 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL IRIART de MOHORADE, MARIA ELENA IRIART de TURELL y ANGELINA CELIA IRIART de LEMBO, (S. 712|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcas dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo 29 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 52.00 10 pub. 188 En.5-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOFILO ALBERTO MEANA y ANA MARIA EUGENIA JACOBA EREÑU (S|682|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27582 En.2-v.en.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR UBALDO VALLEJO (S. 666|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. (Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 117.00 30|pub. 27064 Dic.22_v.feb.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURT HERIBERTO LEEB GROSSE (S. 632|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Se habilitó la próxima feria judicial para publicar. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 25534 Dic.6-v.ene 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO QUINTANA MARTINEZ (S|654|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo diciembre 15 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 27570 En.4-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LEFORT de ECHEVERRIA (S. 2 564|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Habilitado feria mayor) — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 51 Ene.4_v.ene.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO MANDRESSI OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Se habilita la feria Judicial mayor para publicación de edictos) — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 271 Ene.9_v.ene.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ISOLERI PEÑA de CHAVES, (Ficha S. 950|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 179 En.5-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL COLTRI ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilitado en la Feria Judicial). — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 57 Ene.4_v.ene 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CARLOS FRANGELLA GIFFINI o GIFFUNI (F 1 280|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 114 Ene 4_v.ene.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PIÑEYRO GONZALEZ de OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Piñeyro Pérez, bajo apercibimiento de nombrarle Curador de Bienes. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 156 00 30|pub. 25710 Dic.14-v ene.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES AMARELLE de VARELA y ROGELIO VARELA LOPEZ o LOPES (F A. 590|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. (Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones). — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 333 Ene 10_v.ene 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO PEDRO o PEDRO PORTA COSTALES, (Ficha A. 606|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Se hace constar que se habilita la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 149 En.9_v.en.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de STANISLAW o ESTANISLAO PAGARAUSKAS, (Ficha A. 598|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 150 En.5-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINEZ RODRIGUEZ de CAMBON, (Ficha A. 76|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27651 En.3-v.en.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA LORES MICHELENA (F.A. 580|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27572 En.2-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CLOUD o CLOUD ERRECART de ARDUINO (Ficha V. 1681|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo; 27 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 362 En.11-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA POLOSA GIALLORENZO de PEPE (E. 1.721|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 294 Ene.9_v.ene.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON FERNANDEZ REYES, (E. 1833|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 2 de enero de 1979. Esc. Andrés Paselle. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 252 En.8-v en 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO PONCE DE LEON MORATO (E. 1.809|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 73 Ene.4_v.ene.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MOURE BASTON (E.1.791|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27589 En.2-v en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARTINEZ DE EIRIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. (Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor). — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 318 Ene.10_v.ene.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GARCIA SANCHEZ (S.

...23|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria judicial. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 195 En.5-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA JORGELINA RAMOS GUERRA de RUIZ (S|493|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27541 Ene.4-v.ene 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL ENRIQUE FARAUT MARTINI (S|523|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27571 En.2-v.en.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BOGLIACCINI VIERCI (S. 559|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. (Se habilitó Feria Judicial Mayor) — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 26482 Dic.15-v.en 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO DURAN MORATORIO, (S. 2501|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita para la feria judicial. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 204 En.8-v.en.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o PEDRO SOSA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitado para la feria judicial mayor. — Montevideo 29 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 181 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO ANTONIO MORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial). — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Escribana Nidia [illegible] Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 59 Ene.4-v.ene.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUCHLA o RAQUEL BROMBERG de LIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Habilitado en la Feria Judicial). — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 58 Ene.4-v.ene17

EDICTO. — Por disposición del señor Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARIA LAPORTA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto. Se hace constar que fue habilitada la feria mayor para realizar las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 65.00 10|pub. 60 Ene.4-v.ene.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BRAICA de RINALDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilítase la Feria Mayor). — Montevideo, 4 de enero de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 332 Ene 10-v.ene.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LUIS OTTONELLO ZECCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27507 Dic.29-v.ener.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA PEREZ ALVAREZ, (F. 1317|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 347 En 11-v.en.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINDA TRINIDAD TURPIA de MORALES (F. 1401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 194 En.5-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASAL o CASAL PENA, (F. 1.367|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27486 En.4-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO SCHETTINI BASSILI, (F. 1287|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27537 En.3-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO KADIS KRAICHIK (F. 1387|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27638 En.3-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CASAS GOMEZ (F. 1.291|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27506 Dic 29-v.ener.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA o ANA JUANA COSTA de DAMELE o DAMELLE (F A. 535|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones). — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 63 Ene.4-v.ene.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARREIRA ARIAS (F. A. 565|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Se habilita la Feria al solo efecto de las publicaciones. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 25082 Dic.1.o-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIA NANDIN CRISTOBAL (Ficha A. 137|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 363 En.11-v.en.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE QUILICI CEDRES (Ficha civil V. 300|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase Feria Mayor. — Canelones 3 de enero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 221 En.8-v.en.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINO GUMERCINDO o GUMERSINDO TORT SILVERA (Número 576|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones). — Melo, 22 de diciembre de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 313 Ene.10-v.ene.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PERDIGON, BRIGIDO y PERDIGON CLAVIJO, AMILCAR. (Ficha N.o 583|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 13 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 190 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRACEMA NUÑEZ de ROMERO (Ficha N.o 612|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 28 de diciembre de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 191 En.5-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINA DA SILVA de ITURRALDE. (Ficha 603|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — Melo, 26 de diciembre de 1978 — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 192 En.5-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MALVINA MESTRE VARELA (Ficha 570|978), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial Mayor) Melo, 5 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 28 Ene.4-v.ene.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOMAR GOMEZ DIAZ o DEOMAR GOMES MOREIRA DIAS (F. 526|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Se habilita la Feria Judicial Mayor) — Melo, 14 de diciembre de 1978. —Martha De Armas Castaldi; Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27 Ene.4-v.ene.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA VIÑOLES DURAN de BALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor) — Melo, 20 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 122 Ene.4-v.ene.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APOLINARIO BATALLA FEIJO, (Ficha 475|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A estos efectos la feria judicial mayor queda habilitada. — Melo, 22 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 27619 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CAMILO MUNIZ o MUÑIZ FAGUNDEZ e HILARIA MEDEIROS DE MUNIZ o MUÑIZ, (Ficha N.o 481|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A estos efectos habilítase la feria judicial mayor. — Melo, 22 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27622 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES JARA de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial mayor. — Melo, 6 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27621 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA NASCENTE o NACIENTE de FERNANDEZ, (Ficha 592|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo 20 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27620 En.3-v.en.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MARTINEZ o MARTIN PASTRANA de REBERTE (Fa. 606|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor — Colonia, 15 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 27459 Dic.29-v.ener.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE LARRIERA SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 1º de 1978. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27458 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ETCHANDY MASSIMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos en este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, 3 de enero de 1979. — Walter J Ruiz Hornos, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 268 Ene.9-v.ene.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ISABELINO MESA ROSSATI o ROZZATO o ROZZATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Habilitándose la feria Judicial Mayor). — Trinidad, 29 de diciembre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 312 Ene 10-v.ene.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERBERT ERNESTO JUSTO JORGE MAGERL TIDEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, 29 de diciembre de 1978 — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 309 Ene.10-v.ene.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MESA y de ANA FRANCISCA MESA o MESE o MESA AMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la feria Judicial Mayor). — Trinidad, 26 de diciembre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 310 Ene.10-v.ene.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de SATURNINO DESIDERIO RODRIGUEZ REARDEN y de ROSA LUISA o ROSA LUISA TIMOTEA ESTEVEZ o ESTEVES SEQUEIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Habilitándose la feria judicial mayor) — Trinidad, 29 de diciembre de 1978 — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 311 Ene.10-v.ene.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR BEYRUTI u OMAR ALI BEYRUTI SEDARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad, 3 de enero de 1979. — Justa R. Ortiz Viña. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 348 En 11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BIDONDO ALDACOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad, 4 de enero de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 267 En.11-v.en.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instoncia de Florida, Doctor Don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA PIREZ de COSTABILE y FELIX SANTOS COSTABILE MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones). — Florida, [illegible] de diciembre de 1978 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 189 Ene.4-v.ene.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALEJANDRO IBARRA SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 15 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27499 Dic.29-v.ener.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANTONIO MARIA MACHADO CUADRADO (Ficha 990|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitado Feria Mayor, a efectos de las publicaciones) — Maldonado, 19 de diciembre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17 Ene.4-v.ene.17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PERRONE ARCIERI, "Sucesión testamentaria", (Ficha A. 226|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — Paysandú, 19 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 132 En.5-v.en.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO AMARILLO o CECILIO AMARILLO FIGUEROA, (Ficha C. N.o 847|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1978. — Habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 232 En.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ROMILIO GRACIANO FASSI RAYMUNDO (Ficha C. N o 796|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Feria habilitada a los efectos de las publicaciones) — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1978. — Escribano Carmelo Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 6 Ene.4-v.ene.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de TERESA ANGELA RODRIGUEZ de GARCIA (Ficha C N.o 790|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Feria habilitada a los efectos de las publicaciones). — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1978. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7 Ene 4-v.ene.17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de MARIA EDITH D'ANGELO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilítase la Feria Mayor). — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 258 Ene.9-v.ene.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DANIEL MORI SIMMARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la feria mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 345 En.11-v.en.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO o TELEFORO CASOTTI FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — San José, 12 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 76 Ene.4-v.ene.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTINA DELFINA GOÑI de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilítase el Feriado Judicial Mayor a sus efectos). — San José, 22 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 77 Ene.4-v.ene.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA JUANA LINK o LINQUE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos). — San José, 22 de diciembre de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 78 Ene.4-v.ene.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PEDUZZI PANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — San José, 27 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 79 Ene.4-v.ene.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SINFOROSA CAMETO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — San José, 27 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 80 Ene.4-v.ene 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOLIS ANGUEIRA MORE y DELIA ISABEL BAGNASCO de ANGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — San José, 27 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 81 Ene.4-v.ene.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCINDA ESTHER DIAZ de JAIME (Ficha N.o 1.649|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones). — Mercedes, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 97 Ene.4-v.ene.17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES DE LEON PREYRA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento (Se habilitó próxima feria judicial). — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1978.
1) N$ 52.00 10|pub. 314 Ene.10-v.ene.23

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este servicio los señores PEDRO NICOLAS BARIDON SOLARI y ELENA MARGARITA SOLARI AMESTOY, solicitando título duplicado del sepulcro N.o 2.747 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978.
4) N$ 128.00 10|pub. 301 Ene.9-v.ene.22

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LILY BADARACCO y ANTONIO DOPICO (Ficha D. 238|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 27615 En.3-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR PONTET y ELBA NELLY RAMOS. (F.C. 342|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27544 En.2-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MARTINEZ BLANCO y MARIA INES PEREIRA, (Ficha C. 112|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habiéndose habilitado a estos efectos la feria judicial mayor. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 151 En.2-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROSAMINA GRASSO y CELESTE GRACIELA RIVERO (Ficha E 850|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 27483 Dic.29-v.ener.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ENRIQUE PEDRO PEREIRA KLICHE y ELIANA BUNSTER IÑIGUEZ. (D. 919|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial mayor. — Montevideo 21 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27640 En.3-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FELICIANO ANTONIO CESAR FRASCHINI y BELA YEDWAB ROCHMAN. (Ficha D. 901|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27639 En.3-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ISAAC BAKST y MARIA LORENZA GONZALEZ. (Ficha D. 892|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria mayor para las presentes publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27438 Dic.28-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SENATORE MASTRASCUSA y OLGA ALIDA CAMEROTA MASTRASCUSA. (Ficha V. 2653|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 152 En.5-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ROBERTO VIERA PIETROPINTO y MATILDE REBOLEDO FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 819|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de enero de 1979. (Se habilitó la Feria) — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 300 Ene.9-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del ROSARIO PAZOS MAÑE y RICARDO JOSE JURI CONZI, (A. B. 1045|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria. — Montevideo, 18 de

diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 158 En.5-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME NATHAN SASSON y ANITA LEONOR CHEBI, (Ficha E. 949|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se deja constancia que está habilitado para la feria mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27312 Dic.29-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIACOMO CAPELLI y DOMENICA EMIRO. (Ficha E. 1023|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la feria a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 198 En.5-v.feb.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HUGO FLORENCIO CIBILS MARTINEZ y ROSARIO RODRIGUEZ CUETO. (Ficha 478|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Melo, 24 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Gastaldi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 27614 En.3-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JORGE ANDRADE con EDDA TERESA SOLIMANDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. 493|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados cónyuges, citándose a todos aquellos que tuvieran interés a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Melo, 14 de diciembre de 1978. — Habilítase la feria judicial a los solos efectos de las publicaciones. — Martha De Armas Gastaldi Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27623 En.5-v.feb.1

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMADA, ERNESTO WALTER con RODRIGUEZ, ROSAURA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A. 678|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Walter Almada y Rosaura Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dento del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú 28 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 182.00 20|pub. 135 En.5-v.feb.1.o

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 3 de noviembre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO ANTONIO FAJARDO y GLADYS CELMIRA LAVEGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — Habilitándose la feria judicial mayor. — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23966 Dic.26-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de diciembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN BISMARK VITETTE SILVA e IRMA GUBENDOLINA MUNTZELL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). Habilitándose la Feria Judicial Mayor — San José, 27 de diciembre de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 82 Ene.4-v.ene.31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 6 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER HUGO MENDEZ ESCARAVIA (F. C|762|978) emplazándose a los interesados por el término de 60 días. — Habilítase la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 27626 En.3-v.en.30.

7–Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Félix Jesús Ruiz Cristi c| VICTORIA MARTINEZ VALDES. Divorcio" (Ficha D 475|978), se cita, llama y emplaza a Victoria Martínez Valdés, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 27540 En.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Esther Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ronco Taramasco Néstor Ariel contra CABRERA MARIA ESTHER. Divorcio causal". (Ficha D. 255|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tiene habilitación. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 27418 Dic.28-v.feb.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Julio Alberto Heredia Buzzetti, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Catalina Adelaida Vela contra JULIO ALBERTO HEREDIA BUZZETTI. Divorcio". (Ficha A. N.o 648|978), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor judicial. — Artigas, 12 de diciembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30008 En.5-v.feb.15.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio, señorita María del Carmen Antoria, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Dr. Raúl Cedrez Vergara, Director.
8) (C C.) 3|pub. 30044 Ene.10-v.ene.12

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la funcionaria SUSANA CASELLA CASAS, a efectos de que comparezca inmediatamente en la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director
8) (C C.) 3|pub 30040 Ene.10-v.ene.12

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

MTOP
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Acceso al Pueblo Constitución.
Ruta N.o 3.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0847.
Propietaria: Josefa Robaina de Almiratti.
Padrón N.o 1.299 (parte).
Area a expropiar: 3 hectáreas 2.279 metros cuadrados 06.

Ruta N.o 3.
Tramo: Acceso al Pueblo Constitución.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0845.
Propietaria: Blanca Alicia Moller.
Padrón N.o 4.420 (parte).
Area a expropiar: 3 hectáreas 0343 metros cuadrados 87.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral Juan A. Lavalleja
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0801.
Propietario: Valentín Olivera Antúnez.
Padrón N.o 9.334 (parte).
Area a expropiar: 80 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral Juan A. Lavalleja
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0803.
Propiedad de: Valentín Olivera Antúnez (Promitente comprador: Paulino Correa Barreto).
Padrón N.o 9.320 (parte).
Area a expropiar: 5 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados

Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII — By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0862.
Propiedad de: Foncier S. A. (Promitente comprador: Nélida Silva Olivera).
Padrón N.o 7.302.
Area a expropiar: 780 metros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral Juan A. Lavalleja
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0824.
Propiedad de: Horosi Erigio Rodales Terra.
Padrón N.o 6.456 (parte).
Area que se expropia: 0 hectárea 1.679 metros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral Juan A. Lavalleja
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0825.
Propiedad de: Elena Ester Alvarez de Ravenna.
Padrón N.o 1.472 (parte).
Area a expropiar: 0 hectárea 4.978 metros cuadrados.
Ruta N.o 50.
Tramo: Tarariras — San Luis — Cambón.
Ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 0577.
Propiedad de: Ariel Darío Jorcín Gayol.
Padrón N.o 12.663 (parte)
Area a expropiar: 5 hectáreas 9.801 metros cuadrados.
Ruta N.o 5.
Tramo: Rivera — Empalme con Ruta número 30.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 2.991.
Propiedad de: Juan Manuel Sandín.
Padrón N.o 5.280.
Area a expropiar: 4 hectáreas 9.557 metros cuadrados 8.126
Ruta N.o 8 — Brig. Gral Juan A. Lavalleja
Tramo: VII — By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0860.
Propiedad de: Foncier S. A. (Promitente compradora: Justina Silva).
Padrón N.o 7.373.
Area que se expropia: 760 metros cuadrados 2.893.
Ruta N.o 3.
Tramo: Bella Unión — Puente Internacional sobre Río Cuareim.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 5.352
Propiedad de: Cecilia F. de Salavarredy e hijos.
Padrón N.o 674 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea 3.726 metros cuadrados.
Tramo: Achar — San Gregorio.
Ruta N.o 43.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 5.309.
Propiedad de: Eustaquio Eliseo Vera.
Padrón N.o 2 558 (parte).
Area a expropiar: 5.388 metros cuadrados.
Ruta N.o 3 — Gral. José G. Artigas.
Tramo: Ruta 30 — Bella Unión.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 0814.
Propiedad de: Milva G. De La Peña de Romero.
Padrón N.o 3.915 (parte).
Area a expropiar: 2.715 metros cuadrados 28.
Ruta N.o 3 — Gral. José G. Artigas.
Tramo: Ruta 30 — Bella Unión.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 0818.
Propiedad de: Hugo y José Rondella. Hoy: Ana Pichak de Amorós.
Padrón N.o 3.982 (parte).
Area que se expropia: 854 metros cuadrados 10.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390 esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo enero de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 30045 bis Ene 10-v.ene.19.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 5. — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|149-AM|5
Propietario: Julio Mollo y otra.
Padrón N.o 4 815 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas 8.117 metros cuadrados.
Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|154-AM|5.
Propietario: Nicolás Labandera Goñi.
Padrón N.o 2.655 (p).
Area a expropiar: 10 metros cuadrados.
Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|155-AM|5.
Propietario: Bradamante Alvarez.
Padrón N.o 2.675 (p).
Area a expropiar: 2.077 metros cuadrados.
Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|165-AM|5.
Propiedad de: María Camejo de Silva.
Padrón N.o 2.646 (p).
Area a expropiar: 1.562 metros cuadrados.
Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|184-AM|5.
Propiedad de: Luis Angel Raimundo y otra.
Padrón N.o 29.908 (p).
Area a expropiar: 5.219 metros cuadrados.
Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|186-AM|5.
Propiedad de: Elbio Cancela Mónaco.
Padrón N.o 41.922 (p)
Area que se expropia: 1 hectárea 2.770 metros cuadrados.
Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|191-AM|5.
Propiedad de: Juan Fuerte Sanguinetti.
Padrón N.o 29.726 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 5.429 metros cuadrados.
Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 8 K. 245 64 a 12 K. 017.25.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|123-AM|1.
Propiedad de: Alejandro Sánchez Pérez
Padrón N.o 149.269 (p).
Area a expropiar: 3 hectáreas 3.667 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|140-AM|5.
Propiedad de: Máximo Felisberto Pacheco.
Padrón N.o 29.265 (p).
Area a expropiar: 31 metros cuadrados.
Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|153-AM|5.
Propiedad de: Ruben Burastero y Emilio Vila.
Padrón N.o 2.676 (p).
Area que se expropia: 1 hectárea 8 847 metros cuadrados.
Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 8 K. 245 64 a 12 K. 017 25.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|137-AM|1.
Padrón N.o 115.474.
Propiedad de: Mario Zacarías Iglesias.
Area a expropiar: 3 hectáreas 1.990 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|139-AM|5.
Propiedad de: Máximo Felisberto Pacheco.
Padrón N.o 29.624 (p).
Area a expropiar: 15 metros cuadrados.
Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|143-AM|5.
Propiedad de: Máximo Felisberto Pacheco.
Padrón N.o 29.266 (p).
Area a expropiar: 5! metros cuadrados.
Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|146-AM|5.
Propiedad de: Gladys Ballauri de Barindelli.
Padrón N.o 20.600 (p)
Area que se expropia: 4.685 metros cuadrados.
Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|151-AM|5.
Propiedad de: Héctor y Miguel Sparano.
Padrón N.o 2.654 (p).
Area a expropiar: 5.665 metros cuadrados.
Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|176-AM|5.
Propiedad de: Pascual Rossi. Promitente comprador: Nicolás Sparano.
Padrón N.o 2.463 (p).
Area a expropiar: 12 metros cuadrados
Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|173-AM|5.
Propiedad de: Domingo Viñoly Mazza.
Padrón N.o 2.466 (p).
Area a expropiar: 386 metros cuadrados.
Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|171-AM|5.
Propiedad de: Luis M. García Viñoly y otra.
Padrón N.o 2.468 (p).
Area que se expropia: 8 metros cuadrados.
Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|190-AM|5.
Propiedad de: Francisco Egües Salmini.
Padrón N.o 29 650 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 2.093 metros cuadrados.
Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 8 K. 245.64 a 12 K. 017 25.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|129-AM|1.
Propiedad de: Alejandro Sánchez Pérez.
Padrón N.o 149.271 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 4.195,08 metros cudrados.
Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 K. 000 a 6 K. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|169-AM|5.
Propiedad de: Suc. Juan Falco y Luis Reyes.
Padrón N.o 2.650 (p)
Area a expropiar: 4.253 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390 esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, diciembre de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 30045 Ene.10-v.ene.19.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545. — Ubicación. Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|142-AM|5. — Propietarios: Raúl y Rodolfo Ucha. — Padrón N.o 12.369 (parte). — Area a expropiar: 2.956 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados
Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07 193-AM|5. — Propietario: Juan Fuerte Sanguinetti. — Padrón N.o 4.911 (parte). — Area a expropiar: 1.644 metros cuadrados.
Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545. — Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expte. número 10-07|141-AM|5 — Propietarios: Raúl y Rodolfo Ucha. — Padrón N.o 4.983 (parte). — Area a expropiar: 4.238 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados
Ruta N.o 1, Brig. Gral. Manuel Oribe. — Tramo: 8 Km. 245.64 a 12 Km. 017.25. — Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo. — Expediente N.o 10-07|125-AM|1. — Propiedad de: U.T.E. — Padrón N.o 169.565 (parte). — Area a expropiar: 13 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados
Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. número 10-07|147 AM-5. — Propiedad de: Pedro Stocco. — Padrón N.o. 19.937 (parte). — Area a expropiar: 119 metros cuadrados.
Ruta N.o 5 Brig. Gral Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|150 AM|5. — Propiedad de: Andrés Rivara y otra. — Padrón N.o 16.826 (parte) — Area que se expropia: 2 Hás. 9.865 metros cuadrados.
Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|170 AM|5. — Propiedad de: Suc. Juan Falco. — Padrón N.o 2.652 (parte). — Area a expropiar: 31 metros cuadrados.
Ruta N.o 5. Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|174 AM|5. — Propiedad de: Miguel A. Grasso Cremonessi. — Padrón N.o 2.464 (parte). — Area a expropiar: 5.936 metros cuadrados.
Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|178 AM|5. — Propiedad de: Carlos Martínez. — Padrón N.o 45.886 (parte). — Area a expropiar: 8.857 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 45.885 (parte). — Area que se expropia: 613 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 1007|179 - AM|5 — Propiedad de: Serapio Martínez. — Padrón N.o 45.885 (parte) — Area que se expropia: 613 metros cuadrados.

N.o 10-07|180 AM|5. — Propiedad de: Carlos Stocco Falco. — Padrón N.o 45.535 (parte). — Area a expropiar: 3.312 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|187 AM|5. — Propiedad de: Elbio Cancela Mónaco. — Padrón N.o 4.820 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 9.825.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|148 AM|5. — Propiedad de: María Garré de Mateaude. — Padrón número 10.450 (parte). — Area a expropiar: 2 hectáreas 4.663 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|145 AM|5. — Propiedad de: Desconocido. — Padrón N.o 29.268 (parte). — Area que se expropia: 153 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|144 AM|5. — Propiedad de: Desconocido. — Padrón N.o 29.267 (parte). — Area a expropiar: 76 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera. — Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|161 AM|5. — Propiedad de: Dino F. Ballauri. — Padrón N.o 2.668 (parte). — Area a expropiar: 5.554 metros cuadrados.

Ruta N.o 30. — Tramo: Rubio Chico - Masoller. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Rivera. — Expte. número 6.351. — Propiedad de: La Pradera S. A. — Padrón N.o 5.372 (parte). — Area a expropiar: 3 Hás. 7.796 metros cuadrados 25.

Ruta N.o 43. — Tramo: San Gregorio - Achar. — Ubicada en la Novena Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó. — Expediente N.o 6.859. — Propiedad de: Erasmo Catalino Berriel. — Padrón N.o 6.838 (parte). — Area que se expropia: 2 Hás. 6.509 metros cuadrados.

Ruta N.o 43. — Tramo: San Gregorio - Achar. — Ubicada en la Novena Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó. — Expediente N.o 6.860. — Propiedad de: Coligny S. A. — Padrón N.o 4.416 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 0850 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados.

9) (C.C.) 8|pub. 30021 En.8-v.en.17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: SYLVIA GARMENDIA DE CABRERA, domiciliada en 18 de Julio 841 (Piso 1), al señor Juez digo: Que optando por el títu'o de escribano, ofrezco la declaración de Susana Scaltritti y Nelly Raquel Mederos sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. —Alvaro Castellanos Barriere, Actuario. (Habilitado la Feria Judicial).

11) N$ 65.00 10|pub. 61 Ene.4-v.ene.17

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1969

Adquisición: 3 trimadores.

Apertura: 14 de febrero de 1979, hora 10. En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11.

El pliego de condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, tercer piso. — Valor del pliego: N$ 70,00.

12) (C.C.) 3|pub. 30053 En.11-v.en.15.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.814. Adquisición y montaje de una Centrifugadora para la fabricación de columnas.

Apertura: 21 de febrero de 1979 hora 10.00 (primer llamado). — 28 de febrero de 1979 hora 10.00 (segundo llamado.

Precio del ejemplar: N$ 20.00

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, (planta baja); de 7 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 4 de enero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30026 Ene.9v.ene.15

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 6|977

Construcción vivienda Inspector y Subinspector Tráfico Estación San José.

Fecha de apertura: 13 de febrero de 1979, hora 11.00.

Precio del pliego de Condiciones: N$ 30.00 (nuevos pesos treinta).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

La recepción de ofertas, se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una hora antes de la fijada para la apertura; en el horario de 08:00 a 12:00.

Por más información, por el teléfono 98-23-53. — El Directorio

12) (C. C) 3|pub. 30042 Ene.10-v.ene.12

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 902
1.er y 2.o Llamado

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para la instalación de un montacamillas en la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, calle Mercedes 1051, 6.o Piso

Apertura de propuestas: 14 de febrero de 1979 a las 15 y 15 30 horas primer y segundo llamado respectivamente en el Despacho de la Gerencia de Servicios Generales (Sexto Piso, Casa Central). — Montevideo, enero de 1979. — La Gerencia General.

12) (C. C) 10|pub. 30043 Ene.10-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 7-79
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Jabón común de lavar de primera calidad.

Apertura: 19 de febrero de 1979 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán y abrirá en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 30058 En.11-v.en.22.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 343, de la ley 13.835 del 7 de enero de 1970 y por resolución del Poder Ejecutivo número 53.124 del 23 de mayo de 1978

Llámase a interesados en la adquisición de un inmueble en Pocitos, ubicado en la calle José Martí 3379 esquina Benito Blanco, con una superficie de 2.365 metros cuadrados.

Precio base, determinado por la Dirección General de Catastro: N$ 2:250.000,00.

Las propuestas deberán ser presentadas acorde al pliego de condiciones hasta el día 5 de febrero del año en curso a la hora 12.

La obtención del pliego de condiciones, así como la presentación de propuestas se efectuará en el Departamento de Ingenieros del Estado Mayor del Ejército, Avda. Gral. Garibaldi 2313. La apertura de ofertas tendrá lugar a la hora 10 del día 6 de febrero en el Ministerio de Defensa Nacional, División Logística, calle 25 de Mayo 279.

12) (C.C.) 10|pub. 30062 En.11-v.en.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública internacional N.o 21-978

Suministro de máquinas, equipos vehículos y materiales nuevos.

Prórroga de fecha de apertura.

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Dirección, debidamente autorizada, ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de que se trata para el día 20 de febrero de 1979 a las 10 y 11 horas, para el primer y segundo llamados, respectivamente. — Montevideo, 9 de enero de 1979. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30057 En.11-v.en.15.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V -ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1-979
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de Equipo automático o semi automático para laboratorio con destino al área de Hematología del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso 1, Departamento V -Adquisiciones- Mesa de Importaciones y Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas.

Valor de los recaudos: N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta). — Apertura: 15 de febrero de 1979, a las 9.30 y 10.30 horas, para el primer y segundo llamado respectivamente.

12) (C.C.) 2|pub. 30054 En.11-v.en.12.

Licitación pública N.o 2-979
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un Analizador de Sodio Potasio con destino al Servicio de Química y Bacteriología del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 piso 1, Departamento V, Adquisiciones, Mesa de Importaciones y Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas.

Valor de los recaudos: N$ 20,00 (nuevos pesos veinte). — Apertura: 13 de febrero de 1979, a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

12) (C.C.) 2|pub. 30055 En.11-v.en.12.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR

7811. — Adquisición de una máquina roscadora por rodillos de laminación.

Apertura: 5 de marzo de 1979, a la hora 10 (Primer llamado), 12 de marzo de 1979, a la hora 13. (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán re-

tirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz (Planta Baja), de 7 y 30 a 12 y 30 horas, los días hábiles — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30028 En.9-v.en.15.

PLAZA

7.793. — Reparación de la casa del Encargado de UTE., en el Departamento de Salto.
Apertura. 6 de febrero de 1979, hora 10 (Primer llamado), 13 de febrero de 1979, hora 10 (Segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz (Planta Baja), de 7 y 30 a 12 y 30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 4 de enero de 1979 — Departamento de Adjudicaciones y Plon de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30027 En.9v.en.15.

ARTIGAS

JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS

VENTA DE CAMPO

Padrón N.o 1.523. Tercera Sección Judicial Departamento de Artigas. Area: 70 Hás. 5.927 metros.
Tasación de Catastro: N$ 63.500.
Base: N$ 42.333.
Forma de pago: 50 o|o a la aceptación de la oferta; 25 o|o a 6 meses; 25 o|o a 1 año.
Intereses sobre saldos: 36 o|o anual.
Recepción de ofertas: Jefatura de Policía de Artigas.
Apertura de ofertas: 2 de febrero, hora 09.00 en Jefatura de Policía de Artigas.
Títulos y Plano a disposición de los interesados en la Jefatura de Policía de Artigas.
12) N$ 65.00 10|pub. 27538 En.2-v.en.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de enero de 1979.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SALUE MAYO DENUCIO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2093 y MARIA RAQUEL PARADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1485 Apartamento 20.

HECTOR ALFREDO DUPUY, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José María Montero 2799 y MONICA UMPIERRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2416.

CARLOS MARIA ALVAREZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Paraguay 1011, Piso 15, Apto. 1507 e ISABEL ZULMA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1011, Piso 15, Apto. 1507.

JUAN JOSE DELGADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1957 Bis. y ALICIA CRISTINA NESTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores Pereira de Rossell 1496.

VICENTE DAUGARON, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gra. Hornos 4747 Apto. 1 y PERLA MARTINEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4747 Apto. 1.

LUIS AMBITE, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Venezuela 1270 y SILVIA LILIAN FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Castro 2324 (Unión).

RUBEN ARIEL ALTEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guadalupe N.o 2191 Apto. 2 y ESMERALDA PATRICIA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2736.

OFICINA N.o 2

RUBEN YOMTOV BITRAN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Gestido 2635 Apto. 1 y RITA ISABEL GOLDSZTAJN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1038.

HUMBERTO DANIEL JAIME BERENFUS, 25 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1285 Apto. 202 y YENNY SUSANA GUTMAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2938 Apto. 601.

MARIO LUIS BENITEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sucre 1105 y PATRICIA MARTA GALEANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Elcuder Núñez 2284.

OFICINA N.o 3

SEBASTIAN RAMON CARRERAS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1012 y MABEL GLADYS CHOLCAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4762.

ALFREDO ENRIQUE CARDOZO, 25 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado José Possolo 4104 y ANA MARIA BONO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Possolo 4104.

JOSE LUIS CABALLERO, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2657 Bis Apto. 3 y ALBA RAQUEL PRUDENTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2264.

OFICINA N.o 4

ROQUE LABANCA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4690 (Barrio Nuevo) y ROSA CARMEN PALERMO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Pedro de Mendoza 5062.

ANGEL ROBERTO LORENZO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3682 Bis y MIRIAM SILVEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich N.o 3441.

FERNANDO LEBRATO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maeso 2833 y ANA MARIA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5087.

ROBERTO FLEITAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 302 N.o 4861 (Unidad Casavalle) y ELSA MARINA ALZOGARAY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 302 N.o 4872 (Unidad Casavalle).

ADOLFO FANDEÑO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Soriano 1030 y LILIAN MELGAREJO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soriano N.o 1030.

ANTONIO ROBERTO FERNANDEZ, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Francisco Goyén 3723 y SILVIA GARBUSI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Islas Canarias 4185.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1729 y BEATRIZ INGUER RUSSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 3905.

HUMBERTO GENARO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4179 e IVONNE NAIR URTIAGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4274.

NESTOR ZOILO GARIBALDI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 980 Apto. 708 y ALICIA BEATRIZ RAGGIO, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cebollatí 1562 Apto. 602.

OFICINA N.o 6

JOSE LUIS MURGUIA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ibarapitá 2745 y MARIA ESMERALDA VILLARRUBI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ibarapitá 2745.

JOSE MARIÑO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millán 4383 y ZULLY MARY BERDIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4387.

NESTOR CARLOS MARRANGHELLO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1713 y MYRIAM NELLY MARTINEZ, 19 años soltera, estudiante, domiciliada Espinillos 433 Bis.

EDUARDO EDGAR MASTRANGELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4356 y MIRTHA ESTHER COCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Arrosquide 5341.

WALTER GREGORI MONTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1765 y GIANELLA BACCI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3459.

JULIO CESAR MARIÑO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerrito N.o 425 y ANA MARIA LARRIQUE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 327 Apto. 25.

OFICINA N.o 7

LUIS ENRIQUE PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1624 (Apto. 302) y GRACIELA BERNADETTE PIGNON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda N.o 4325.

EDGARDO POTRIE, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2146 Apto. 602 y LIDIA CRISTINA ALTIERI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1221.

MIGUEL ANGEL PAULERCI, 24 años, divorciado, empleado, oriental C|N, domiciliado Avda. Centenario 3099 Apto. 405 y EMILIA OREALES PEREYRA, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Centenario N.o 4 Block 21, Pasaje 506 - 3192 Apto. 202.

JUAN CARLOS PALACIOS, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tabobá 3842 y PERLA WALKIRIA PAEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3842.

OFICINA N.o 8

MARIO ANTONIO RINALDIS, 34 años, divorciado, empleado, italiano C|legal, domiciliado Encina 1590 (Apto. 1) y MARIA GRACIELA BONILLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Castro 393 (Apto. 4).

ROBERTO RODZEWICZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chucarro 1040 (Apto. 205) y VERONIKA SUSMAN, 24 años, soltera, Secretaria, oriental, domiciliada Ituzaingó 1323 (Apto. 102).

HORACIO EMILIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerdeñas 7246 y EVELIN RUTH NOVO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2325 (Apartamento 1).

AMANCIO RENE RECOBA, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Paraguay 1118 y BEATRIZ MARIA TERESA INCERTI, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balta Ojeda 3858.

RICARDO ARIEL RICO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1574 y ELIDA TELLIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1574.

OFICINA N.o 9

CARLOS ANTONIO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4043 y BLANCA ESTHER BAGLIETTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4536.

ROQUE SANTIAGO SARAVIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 2067 y MIRTA OLGA YANIBELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4384.

EPAMINONDAS STATIS EMMANOVIL, 31 años, soltero, empleado, griego, domiciliado Vilardebó 940 y ANA MARIA DOLLANART, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Flores 4162.

GUSTAVO DANIEL ICARON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 2047 y RENEE YAZNEL BERMUDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3712 Apto. 5.

OFICINA N.o 10

CARLOS TATO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2079 y ALICIA RENEE NOVO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardal 3180.

MIGUEL ANGEL NUÑEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vilardebó 2241 Apto. 1 y MARIA INES AMESTOY, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Llambí 1580 Apto. 402.

RAMON FELICIANO VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3800 y ZULLY MARIA ROMERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rusia 1758.

HUGO CARLOS VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abispone 5812 y GLADYS MARGARITA SARAVIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 5163.

CARLOS WILSON OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas N.o 4178 y NEFER FANNY CUILIGOTTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega N.o 5859.

GUSTAVO DANIEL VILLANI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2062 y GRACIELA MARY SOLLERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1735.

ENRIQUE ALBERTO UMPIERRE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lavalleja 2245 y LIDIA MARIA IRRAZABAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 2232 Apartamento 1.

AMARO VERGARA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Almería 4551 y ALICIA DELMA TERESITA FOTI, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Larghero 6314.

NIGEL SAUL OTERO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 2745 y ELIDA RITA SOSA, 46 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Montecaseros 2854 Apto. 302

14) N.o 5.00 3|pub. En.11-v.en.15

Montevideo, 10 de enero de 1978

OFICINA N.o 1

ALVARO JULIO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1348 Apto. 102 y MABEL TERESITA IGLESIAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1154 apartamento 802.

RICARDO ANTONIO de MELLO, 22 años, soltero, agente de carga, oriental, domiciliado Alejandro Chucarro 1311 Apto. 404 y ANALIA AGUILAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2738.

CARLOS ELIAS ASCUNE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maeso 2718 y ELIZABETH VICTORIA COLOMBO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedernal N.o 2274.

VENANCIO ANADON, 66 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vicenza 2628 bis Apto. 1 y RAMONA BRISA TECHERA, 56 años, viuda, modistá, oriental, domiciliada Vicenza 2628.

JORGE ANTONIO DELGADO, 21 años, soltero, estudante, oriental, domiciliado Rufino Domínguez 1930 y ELIZABETH MOROSI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Menéndez y Pelayo N.o 2913.

JACINTO JOSE FRANCISCO DIAZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Andrés A.: Gómez 1916 y MARTHA MARIELA CARBALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubens N.o 4493.

JORGE da COSTA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Valmaca 4386 y MARIA CRISTINA GIRARDELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celiar 3178 Apto. 2.

HEBERT de los SANTOS, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Isla de Flores 1576 e ILDA FELIPA CONIL, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1576.

OFICINA N.o 2

JORGE EMILIO BUTIERREZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2057 y JULIA ISABEL ACUÑA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Repetto 3900 Casa 13 Sector B.

JORGE ISAAC BARUJ, 25 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Palmar 2204 Apto. 202 y GLADYS SONIA VISTA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bulevar Artigas número 2928.

OFICINA N.o 3

HECTOR CAPRIO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4230 y GLADYS ESTHER MASEDA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4230.

ARIEL IGNACIO COLMEGNA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 5129 e HILDA MARIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3999.

CARLOS MARIA CARPENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5683 y MARIA LUISA QUINTANA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro número 3312 Apto. 601.

LUIS ALBERTO CAPUTTI, 33 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Avenida Central Corrientes 4555 y MARIA GLORIA ALVAREZ, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avenida Central Corrientes 4584.

EDUARDO JOSE COSSATTI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Elcano 4125 bis y NELIDA RITA BRITOS, 21 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada Centenario número 3190.

LUIS MARIA CORREA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2223 Apto. 4 y MARIA ELENA OLASAGARRE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3524 Apto. 201.

CARLOS ENRIQUE CASINI, 35 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Jesús Galíndez 1120 y SUSANA BEATRIZ PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adrián Troitiño número 1991.

DARIO RAYMUNDO CENTURION, 29 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2445 y MARIA PILAR MONCO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 6471.

ARMANDO ROBERTO CORNU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1890 y LILIAN LOURDES BARDESIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa número 4837.

OFICINA N.o 4

JUAN VALENTIN ORLANDO FERREIRA, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Dante 2130 Apto. 2 y NELIDA MARY COLARES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5300 (Colón).

DARWIN LARROQUE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alfredo García Morales 1215 y SUAMY ANABEL FORMENTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alfredo García Morales 1215.

SALVADOR FREIRE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Castro 290 y MABEL MUÑOZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupá 1657.

JUAN CARLOS LEVIT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zubillaga 557 y ANA MARIA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4159.

IGNACIO JULIO FRUGONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 993 P. 5 y MARIA MAGDALENA SCIARRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Divina Comedia 1632.

NELSON JIPITER LAGO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3437 y CELESTE HORTENSIA SILVA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Braille 2941.

NELSON GREGORIO LAFON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1719 y MARIA AUXILIADORA COSSE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 975.

LUIS MARIO FARAL, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Petain 1037 y ROSEBEL de OLIVERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4241.

OFICINA N.o 5

SERGIO AGUSTIN HALEGUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco de B. y Ordóñez 4311 y ANA MARIA DIAZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Triunfo 243 bis.

JOSE LEOPOLD GAJDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2045 y ADRIANA IRIS FERREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 103.

WALTER GUILLERMO GROMAS, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1164 Apto. 2 y GLADYS ESTHER FERRER, 31 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Paraguay N.o 1164 Apto. 2.

LUIS EDUARDO GONZALEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Costanera 4824 y MARIA del CARMEN CARBALLO, 19 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada Cerrito número 660.

JORGE MARIO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 458 Apto. 4 y MABEL BEATRIZ LEIVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1545.

LUIS ALBERTO GARAY, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1715 Apto. 5 y DALIA AIDA CHAFES, 52 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Durazno 1715 Apto. 5.

LEONARDO JULIO GOICOCHEA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2769 y FELICIA MARCELINA ACOSTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2175.

ANTONIO ARCANGEL GONZALEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Prat 5524 y SUSANA GLORIA MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5560.

LUIS GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2261 y ORALIS AISPURU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 6610 pasaje A.

RICARDO ENRIQUE GRAFFIGNA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palermo 5542 Apto. 101 y MERCEDES AMALIA MORELLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 5605.

OFICINA N.o 6

EDUARDO MOERZINGER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1256 Apto. 4 y SILVIA MEDINA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atanasio Lapido 2843.

ROGELIO OMAR MACHADO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ombú 3350 y EUGENIA BATALLA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3350.

PASCUAL MAIORANA, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Marcelino Sosa 2354 y ROSA INMACULADA PEDRAZZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana N.o 2215 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

MARIO JOSE PORRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1877 y ANA MARIA PEREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1415 Apto. 4.

JUAN PEDRO PACHE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 5226 y ELBA ESMERALDA FIRPO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Verdún 2509.

ALBERTO GAITI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1208 y MONICA CRISTINA PREICH, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Fco. Aguilar 818 apartamento 402.

RICHARD RUBENS QUIRQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3279 y MARIA GIANCE, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Instrucciones 1482.

ADRIAN ALBERTO PEREYRA, 55 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Constituyente 1918 Apto. 102 y NIDIA ESTHER ARIAS, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1918.

OFICINA N.o 8

OSCAR DANIEL RAMIREZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 5019 y MARGARITA POSE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauricio Materlink 5028.

WILSON LOIR RODRIGUEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Peterossi S|N esq. Capitán Tula y ELIZABETH ARACELY ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer número 4825.

JULIO CESAR ROSA, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 3220 (Camino Maldonado) y ALICIA GRACIELA LATORRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5345 (Manga).

JORGE DANIEL RODRIGUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1227 y MIRIAM ESTELA PEREIRA DA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi N.o 1061 Apto. 1.

RICARDO RAMOS, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3437 y ELENA LILIAN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3435 bis.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Humbolt 4087 y ESTELA MARY RIGOLI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1625 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

JUAN CARLOS SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5349 y MARIANELLA de LOURDES MANTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1815.

OFICINA N.o 10

JACINTO AMERICO NIEVES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Las Primicias 4857 y SHIRLEY DINORAH MACHIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4771.

JOSE RENATO TOMATI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1919 y SUSANA MARY REYNO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1643 Apto. 2.

SERGIO NAFTALEVIC, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Pagola 1785 y MARIA CRISTINA SCALDAFERRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón N.o 2015 Apto. 1.

RUBEN DANIEL VARELA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Edison 4422 y SERRANA MARGARITA GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Anca número 1647.

JORGE RUBEN VOZ MARTIN, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4233 y ROSA MARY TECHERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2830 Apto. 1.

NELSON TECHERA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guadalupe 1843 y FELISA ALONDRA BARAJUAN, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada José L. Terra 2675 Apto. 13.

ADOLFO CELESTINO VILLALBA, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Yaguarón 1751 y ALBA ROSA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1642 Apto. 2.

WALTER HUGO VIGNOLI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2869 y SILVIA BEATRIZ CASSIRER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2869 apartamento 102.

14) N$ 5.50) pub. v. en. 12.

16-Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BERNARDA de ALISERIS, ELENA Y. ALISERIS de LABAURE, RAQUEL "Prescripción Treintenaria" (Ficha 776|977), se hace saber que ante esta sede se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del bien inmueble ubicado en la primera sección judicial de Maldonado (Las Delicias) padrón 1 060, que de acuerdo con el plano del Ingeniero Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado, en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" (actualmente manzana "N", 249, Carpeta de Catastro N.o 72) y tiene una superficie de dos mil metros cuadrados y se distingue por la letra "H", siendo su deslinde el siguiente: al Norte, 83 metros, 10 centímetros, lindando con el solar "G" (padrones N.os 1.061 y 10.252), al sur, 83 metros, 17 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 4 (actualmente calle N.o 407) al Este, 23 metros, 93 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 7 (actualmente calle N.o 405) y al Oeste, 24 metros, 12 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 8 (actualmente calle N o 406).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los linderos de los padrones N.os 1.061 y 10.252 a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Maldonado, 11 de diciembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 297 En.9-v.feb.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos MARTINEZ, ERNESTO, "Prescripción adquisitiva treintenaria". (A. 657|978). se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Posadas y sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón N.o 7.843 sito en la Novena Sección Judicial paraje "El Eucalipto", con 26 hectáreas 4.844 metros cuadrados de superficie, limitando al Norte con padrón 6.757, al Sur con padrón 2.196, al Este con padrón 1.711 y al Oeste con padrón 7.812.

B) Padrón 7.845, sito en la Novena Sección Judicial de Paysandú, paraje "El Eucalipto", limitando con padrón 6.089 al Norte, al Sur con Roberto Carbalio, al Este con padrón 7.592, y al Oeste con Tomás Soto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 25826 Dic.7-v.en.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARTHA VILA y JUAN JOSE de ARTEAGA, solicitan la inscripción del argumento para la película titulada: "Y vos, siempre escribís" siendo el autor del guión cinematográfico Juan José de Arteaga. — Montevideo, 9 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).

17) N$ 48.00 10|pub. 392 En.11-v.en.24.

JUAN ANTONIO VITANCURT PIRIZ, solicita la inscripción de la fundamentación de la Demostración Anagramada del Teorema de Fermat de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 391 En.11-v.en.24.

JORGE REISSIG, solicita la inscripción de la historieta denominada: "Luciano El Mis-

ciano" y el seudónimo "Jota Erre" de los cuales se declara autor. — Montevideo 5 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S. O. A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 303 En.11-v.en.24.

AQUILES H. DELFINO JORAJURIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Información sobre B F C (Bioproteocatenolizado) para conocimiento médico", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC)
17) N$ 32.00 10|pub. 27595 En.2-v.en.15.

RAMON VICENTE ALONSO y JUSTINO POLLO CARABAJAL, solicitan la inscripción del dibujo denominado "España" del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC)
17) N$ 32.00 10|pub. 27551 En.2-v.en.15.

ARIEL J. REYES por Fundación Procardias y José A. Turano por Duperial S.A.I.C., solicitaron la inscripción de la obra titulada "Hipertensión Arterial Simposio Internacional de Montevideo, 1978" de la cual se declaran adquirentes de los derechos de la edición (editores) los mandantes. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 48.00 10|pub. 27548 En.2-v.en.15.

HECTOR SILVA LLANES (Héctor Silva Uranga seud.) solicita la inscripción de la obra titulada "Unido Espejo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 27514 Dic.29-v.en.12.

JAIME MOISES GOLDSZTZJN, solicita la inscripción del juego denominado: "Hexágono matemático", del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (WHC).
17) N$ 32.00 10|pub. 130 En.5-v.en.18.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANA TERESA, CARINA y HUGO ANDRES LANGER LIMARDO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1200|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Ana Teresa, Carina y Hugo Andrés Langer Limardo en el sentido de que donde en las mismas la nacionalidad de la madre de los inscriptos figura como: italiana, debe decir: argentina, por ser ello como corresponde. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 18 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 27642 En.3-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: OLIVERA MORASCA, WALTER OSCAR. "Sucesión". (Ficha V. 1531|978), se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Walter Oscar Olivera Morasca, con Margarita Blanca García Costa, de nacimientos de sus hijos Walter Guillermo, Regino Francisco y Rafael Alfonso, de la siguiente forma, donde dice: Margot, debe decir: Margarita Blanca, por así corresponder. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Marta Elichirigoity Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 27661 En.3-v.en 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de SALVADOR CASSANITI LAMARI (V|825|970), donde dice: "Salvador Cassaniti Rodio", debe decir: "Salvador Cassaniti Lamari", por así corresponder. Se habilita la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Brendas Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 27030 En.3-v.en.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de doña SANTA CATALINA ETCHEPARE con DIONISIO MIRABALLES pues al margen de la misma donde dice: Miraballes Dionisio Agustín y Peña Santa Catalina, debe decir: Miraballes Dionisio Agustín y Etchepare Santa Catalina, por ser lo correcto. — Habilitándose la feria judicial mayor para las publicaciones. — Melo, 6 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 193 En.5-v.en.25.

20—Remates

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictado en autos caratulados: De León Orosmán contra BRANDAO ALFREDO MAGALDI. "Intimación de pago" (Ficha 165|978), se hace saber que el día 19 de enero de 1979 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Juez y Alguacil. Sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, tasación total N$ 11.000.00 del siguiente bien: Terreno y Mejoras Padrón 19.042 de la Octava Sección Judicial de Canelones (Soca) y a las 10 y 30 el vehículo camioneta marca Bedford empadronado N.o 127.860, Matrícula 223.167, tasado en N$ 6.000.00. Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Que los gastos de escrituración y transferencia como los impuestos y honorarios del martillero serán de cargo del adquirente. Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado, para su estudio no existiendo antecedentes. y a los efectos legales, se hace la presente publicación. Se habilita la feria para su publicación. — Dr. Ricardo Harriague Saccone. Juez de Paz.
20) N$ 214.50 15|pub. 27707 Dic.27-v.en.17.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos), dictada en autos: "Fontes Bayardo, Cyro c| LUCERO GUTIERREZ, JOSE. Ejecución de Prenda". (F. 158|978), se hace saber que el próximo 22 de enero de 1979, a la hora 10 en 18 de Julio 892, sede del Juzgado de Paz de San Carlos, se procederá por intermedio del Rematador Antonio Carbonaro a la venta en Remate Público, sin base, el siguiente vehículo: "Un camión con carrocería, Marca Bedford modelo ELR4CCO, motor N.o L.7212709, matrícula de la ciudad de Maldonado B.1-1659".

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, y serán de su cargo los gastos de transferencia, formación de título, inscripción en el Registro de Automotores, certificados, gravámenes que procedan, comisión del Rematador, I.V.A. e impuestos Municipales.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En este estado se hace constar que, la feria judicial mayor fue habilitada para el Remate de Autos. Conste. — San Carlos, diciembre 28 de 1978. — Esc. M.a A. Sagardoy Curi, Juez.
20) N$ 117.00 10|pub. 33 En.8-v.en.19.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, San Carlos, dictada en autos: "Fontes Bayardo, Ciro c|LUCERO GUTIERREZ, JOSE. Ejecución de Prenda" (F. 159|978) se hace saber que el próximo 22 de enero de 1979, a la hora 10 en 18 de Julio 892, sede del Juzgado de Paz de San Carlos se procederá por intermedio del rematador Antonio Carbonaro, a la venta en remate público, sin base, del siguiente vehículo: Un camión con carrocería, marca Bedford, modelo ELR4CCO motor N.o L.7212709, matrícula de la ciudad de Maldonado B. 1-1659.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y serán de su cargo los gastos de transferencia formación de título, inscripción en el Registro de Automotores, certificados, gravámenes que procedan, comisión del rematador, IVA e impuestos municipales.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En este estado se hace constar que la feria judicial mayor fue habilitada para el Remate de Autos. Conste. — San Carlos, diciembre 28 de 1978. — Escribana M.a A. Sagardoy Curi, Juez.
20) N$ 117.000 10|pub. 32 En.8-v.en.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Banco de la República contra RAUL IDIARTE BARREZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 470|977), se hace saber que el día 25 de enero de 1979 a la hora 15 y 30 en el local feria "Las Barreras" de esta ciudad, el rematador Carlos F. Alles, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un tractor Fordson Mayor, modelo 1949 (Base: N$ 2.666) y de siete vacas Holando (base: nuevos pesos 433.00 cada una)

Se hace saber que las ventas son al contado, más comisión e impuestos respectivos. (Se habilitó la Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos y para la realización de la almoneda. — Rosario, 29 de diciembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
20) N$ 91.00 10|pub. 266 Ene.9-v.ene 22

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Enza Vázquez de Duarte, José Vázquez, Carmen Vázquez, Fidencio Vázquez, Elvio Vázquez y Dominga Romero de Vázquez. Cesación de condominio" (A. 76|978), el 14 de febrero de 1979, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero, Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, compuesta de una superficie de 21 hectáreas 8.779 metros cuadrados.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta como seña, el 3% de impuesto municipal y el 3.54%, incluido IVA, de comisión; b) los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor para estas publicaciones. — Paysandú, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 175.50 15|pub. 133 En.5-v.en.25.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra BARCELO, RUBEN JULIAN y otra. Medidas preparatorias", (A. 853|977), se hace saber que el día 14 de febrero de 1979 a las 9 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.208,66, una fracción de campo empadronada con el número 1.989, Segunda Sección Judicial del Depto. de San José, zona rural, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de 1.911, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N o 7, el 9 de enero de 1948, consta de siete Hás 3.788 metros 10 decímetros, con frente al Norte a Servidumbre de Paso.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3% del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Habilitándose la feria judicial mayor. — San José, 21 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub 27693 En.3-v en 23.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, dictada en autos: FRONTINI, ELIAS ADOLFO y otro. "Segunda Copia" (Ficha C-856|978), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Elías Adolfo Frontini y Juan José Amestoy Alvarez, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de fecha 25 de febrero de 1954 ante el Escribano Walter Mario Presa Testa relativa a un solar de terreno con el pavimento y demás mejoras pagadas s.to en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el número 130.541, padrón actual N.o 45.186, solar señalado con el N.o 87 en el plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa en mayo de 1953 con una superficie de 497 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al N.O. a la calle Economía.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Publicación con habilitación de Feria. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Montevideo diciembre 28 de 1978. — Gerardo G. Marichol García, Actuario Adjunto.

21) N$ 117.00 10|pub. 60 En.11-v.en.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos: SANCHEZ TEMPONE, CARLOS ALBERTO. "Segunda Copia" (F|C 1.729|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Carlos Alberto Sánchez Tempone, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Antonio Silva Dibarboure con fecha 3 de febrero de 1967, referente a un inmueble, ubicado en la manzana N.o 145 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 3.447 y con una superficie de 449 metros 2.402 cms.; otorgado por Luis Germán, Antonio Domingo, Esmeralda Odilia, Olga Susana, Teresa, Nélida Felipa, Raúl Exequiel Latorraca Tempone y Nurys Vicenta y María Judith Latorraca Ibarra y María Elvira Ibarra Brescia, a favor del dicente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, noviembre 28 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 104.00 10|pub. 108 En.4-v.en.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TAMANDUA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Documento privado de 27 de julio de 1976, inscripto Registro de Comercio el 30 de noviembre de 1978. N.o 1.233, Folio 4.240 Libro 2 de Contratos. — WALTER FUENTES PEREIRA cedió cuota social a MANUEL ALFREDO SOUTO SOUTO.

22) N$ 64.00 10|pub.27116 Dic.29-v.en.15.

DUFECC S.R.L.

Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Socios: JUAN C. DUGONJIC, FRANCISCO J. FERRES; ANTONIO SANTIAGO CABRERA y ANTONIO ENRIQUE CABRERA.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Francisco J. Ferrés; Antonio Enrique Cabrera y Juan C. Dugonjic, actuando de a dos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 1.196 Folio 4.152. Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 27470 Dic.29-v.en.12.

IMPRAL LIMITADA

Razón Social: Impral Limitada.
Integrantes: EZRA VICTOR - ISRAEL ELIEZER, RAQUEL RELBAUD y GUSTAVO ALBERTO ISRAEL REYBAUD.
Giro: Importaciones - Exportaciones.
Capital: N$ 42.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 15 de noviembre de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 90 al Folio 333 del Libro 8 el 12 de diciembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 27547 En.2-v.en.15.

TRANSPORTADORA ROVIRA HNOS. LIMITADA

Objeto: Transportes.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: MARINA ROVIRA GARCIA y SERGIO ROVIRA GARCIA.
Administrador: Marina Rovira.
Plazo: un año renovable.
Registro Público de Comercio: N.o 119, folio 441, libro 3 el 18 de diciembre de 1978.
22) N$ 64.00 10|pub. 212 En.8-v.en.19.

SOLFED S. R. L.

Contrato: 15 de agosto de 1978, inscripto Registro Público de Comercio: N.o 799 folio 2.763 libro 1.
Socios: HUGO RUBENS ECHEVERRIA PERERA y JULIO ENRIQUE AGORIO ECHEVERRIA.
Razón social: "Solfed S. R. Ltda.".
Domicilio: Colonia 2149 (Montevideo).
Objeto: Compra y venta de toda clase de bienes y derechos, explotación comercios representaciones, importación y exportación.
Capital: N$ 3.000,00.
Plazo: 2 años a contar del 1.o de agosto de 1978, prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Indistinta cualquiera de los socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 253 En.8-v.en.19.

YAMATEX S.R.L.

Contrato: 15 diciembre 1978.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 113. Folio 415. Libro 3.
Socios: ALFREDO y PINJOS KRIZ y ANA DUSCHITZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta prendas de vestir y afines.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 27578 En.2-v.en.15.

BANTEX LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 1.182, Folio 4.104, Libro 1.o de Contratos.

Socios: JULIO ANTONIO BANEIRA ZACCAGNINI y WILMA NELLY MARCOS LEMOS.

Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.

Plazo: 3 años, prorrogables.

Domicilio: Montevideo, 18 de Julio 918, local 22.

Administración: Ambos socios, indistintamente.

Objeto: Boutique, tienda, comercialización y|o fabricación, compra y venta por mayor y al detalle de ropa, prendas de vestir, confecciones, tejidos, telas, accesorios, calzados y objetos o artículos de la vestimenta.
22) N$ 128.00 10|pub. 27508 Dic.29-v.en.12.

PIREOS LTDA.

CESIONES DE CUOTAS

Otorgadas el 30 de noviembre de 1978 y 5 de diciembre de 1978:
Jorge Uslenghi Colombo cede a María Olga Pérez, la cuota social que al primero corresponde en la sociedad.
Inscripción: N.o 218, Folios 770|771, año 1978, del Registro de Comercio de Canelones.
Oscar Paglia Laurnaga cede a Serafina Elida Freiría, la cuota social que al señor Paglia le corresponde en la sociedad.
Inscripción: N.o 219, Folios 772|773, año 1978, del Registro de Comercio de Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 27576 En.2-v.en.15.

PABLO ALBERTO LAPELLE LTDA.

Contrato: 2 de diciembre de 1978.
Socios: PABLO ALBERTO LAPELLE NIXTA, JORGE ALBERTO ROQUE y CRISTINA MABEL LAPELLE GASPARRI.
Domicilio: kilómetro 51 Ruta Manuel Oribe.
Registro: N.o 70, Folio 262, Tomo 80.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: a) La comercialización, distribución, producción, elaboración, transformación de productos de y para el agro;
b) Distribución y comercialización de vehículos automotores;
c) Distribución y comercialización de máquinas y herramientas agrícolas;
d) Distribución y comercialización de artículos del hogar;
e) Distribución y comercialización de repuestos;
f) Importación y|o exportación de los bienes a que se hacen referencia los incisos precedentes.

Administración: Pablo Alberto Lapelle Nixta en forma exclusiva.
22) N$ 192.00 10|pub. 27338 En.2-v.en.15.

TERRA Y CIA. LTDA.

CESIONES DE CUOTAS

Otorgada con fecha 20 de noviembre de 1978, Eduardo Alberto Curotto Fernández, cede a Amado Juan Terra Olivera, que acepta dieciséis cuotas sociales de las que le pertenecen en la sociedad, Eduardo Alberto Curotto Fernández cede a Artigas Margarito Terra Olivera que acepta doce cuotas sociales de las que le corresponden en la sociedad. José Antonio Curotto Fernández cede a Artigas Margarito Terra Olivera que acepta, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad. Los efectos de las cesiones de cuotas se retrotraen al 30 de abril de 1978.

Inscripción Registro de Comercio: N.o 1.232, Folio 3.941, N.o 1.133, Folio 3.943; N.o 1.134, Folio 3.945, respectivamente del Libro N.o 1 de Contratos el cuatro de diciembre de 1978.
22) N$ 192.00 10|pub. 27577 En.2-v.en.15.

CORA LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Otorgada por documento privado del 16 de noviembre de 1978.

Mario García cede a Hugo Della Quercia que adquiere la totalidad de sus cuotas sociales en la sociedad, o sea mil setecientas treinta y nueve cuotas.

Rodolfo Dalmases cede a Hugo Della Quercia mil trescientas cuatro cuotas sociales.

Inscripción Registro de Comercio: número 1.174, Folio 4.077, del Libro 1 de Contratos el once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.
22) N$ 128.00 10|pub. 27575 En.2-v.en.15.

SAREL LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Registro: N.o 92 al folio 341, libro 3.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por mitades.
Socios: SARA SAPS UNGOROVICH y HELA GARFINKEL SCHIFFENBAUER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confecciones.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 343 En.11-v.en 24.

VARADERO PANTANOSO S. R. L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Registro: N.o 107, folio 396, libro 3.
Capital: N$ 20.000.00

Socios: MIGUEL ANGEL SOUTO MARQUEZ, MARIA DEL CARMEN MARQUEZ LAGE y MARIA ESTHER NIEVES BERRIEL.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: un socio indistintamente.
Objeto: Varadero, y astillero; reparaciones navales y anexos.
22) N$ 96.00 10|pub. 361 En.11-v.en 24.

AYCAS LTDA.

Contrato: 30 de noviembre de 1978.

Inscripción: N.o 104 folio 382, libro 3.

Socios: PEDRO URUGUAY AYZAGUER CABRERA y BEATRIZ CASTILLO GIORDANO,

Capital: N$ 20.000,00; Pedro Uruguay Ayzaguer: N$ 15.000,00 y Beatriz Castillo Giordano: N$ 5.000,00.

Administración: indistinta

Plazo: 2 años prorrogable

Domicilio: Montevideo

Objeto: importación, exportación, fabricación, industrialización, compra venta y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 344 En.11-v.en 24.

JESUS O. BENTANCOR y LILIA DODERA, cedieron la cuota que tenían en L.I.M.E.R S.R.L., a José E. Alexandre. Se modificó administración. Administración: José E. Alexandre y Joaquín D. Cabrera. — Esc. Julio Aizati del 15 noviembre 1978. Se cumplió compromiso. Se inscribió Registro Público Departamental de Comercio N.o 104. F.o 398|399.
22) N$ 96.00 10|pub. 107 En.4-v.en.17.

SALTO GRANDE LTDA.

Sociedad: Salto Grande Ltda.
Contrato: 11 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 112, folio 412, libro 2.
Capital: N$ 3.000,00.
Socios: HUMBERTO TANAZICHUC y JOAQUINA FELISA REQUEJO RODRIGUEZ.
Objeto: Venta alimentos.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 27606 En.3-v.en.16.

FERCA LTDA.
Contrato: 22 de noviembre de 1978.
Registro: 13 de diciembre de 1978, N.o 1.198, Folio 4.142, Libro 1.
Capital: N$ 54.000.00 aportado por los socios en la proporción de Fernández Cernada 2|9; Fernández Dopico 4|9 y Cataldo 3|9.
Socios: FRANCISCO FERNANDEZ CERNADA, FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO y CONSTANTINO CATALDO CATALDO.
Administración: Francisco Fernández Dopico y Constantino Cataldo Cataldo individualmente.
Objeto: La explotación del ramo de taller mecánico y la realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales.
Plazo: 3 años a partir del 1.o de enero de 1979 prorrogables.
Domicilio: Montevideo: Galicia N.o 2315.
22) N$ 160.00 10|pub. 27545 En.2-v.en.15.

ARTILAB S. R. L.
Documento privado 30 setiembre 1978, inscripto Registro Público Departamental de Comercio de Artigas 9 de octubre 1978 con el N.o 96 al folio 279 del Libro N.o 9 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA LURASCHI de JATER NOEL MIGUEL ANGEL COUGETT LABRAGA, CARLOS RAUL AMORETTI SACCO.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Giro: Laboratorio de análisis clínicos.
Capital: N$ 3 000.00 por partes iguales.
Plazo: 6 meses prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Garzón 300, ciudad de Artigas.
22) N$ 128.00 10|pub. 26257 En.10-v-en.23.

ENVASA LIMITADA
Por documento del 21|4|978; 24|4|978 y 22 de mayo de 1978, la totalidad de los socios de "Envasa Limitada" cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a los señores Rodolfo Mario Gioscia y Ricardo Gioscia, documentos inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con los N.os 569, 1.149 y 1.079 folios 1.955 3.938, 3.749 del libro 2,2 y 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 228 En.8-v.en.19.

NEGOCIOS S.R.L.
Contrato: N.o 25, F.os 94 a 99 (Registro Público Comercio de Soriano).
Socios: MIGUEL B. ROCHA, JUAN J. GROSS, LUIS J. ABRAMO, EMILIA PLOSUTTI de ARIAS, ERNESTO SARUTTE RICARDO FRABASILE, ALBERTO ANTUÑA y LUIS F. DUDOY.
Objeto: Administrac. Propied. Comisiones, Remates. Representaciones. Importación y exportación. Timbres y papel sellado. Viajes y excursiones. Transportes. Publicidad y afines.
Domicilio: C. y Careaga 663 (Mercedes).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$. 6.000.00. Aportes: Abramo y P. de Arias 25 o|o c|u.; restantes: 1|12 avas partes c|u.
Administración: Luis J. Abramo.
22) N$ 160.00 10|pub. 99 En.4-v.en.17.

MEDARDO RODRIGUEZ LTDA.
Constituida por documento privado del 15 de diciembre de 1978.
Socias: MARIA CRISTINA GONZALEZ MONTES DE OCA; ZULMA MOLINARI MARTINEZ y ELCIS FANNY GRANJA AMILIVIA.
Objeto: Explotación de barraca de frutos del país agrícolas y ganaderos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: Juan José Rodríguez Gabard y Carlos Enrique Massa Vittadini.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 144, folio 530, libro N.o 3 de Contratos, el 21 de diciembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 254 En.8-v.en.19.

EDITORIAL ZHOAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 de febrero de 1978.
Registro: N.o 1 230, al folio 4.229, del libro N.o 2 de Contratos.
Héctor Omar Ardans Bonifacino, cedió su cuota Laura Revello Queraltó.
22) N$ 64.00 10|pub. 291 Ene 9-v.ene 22

GEMELLE S. R. L.
Contrato privado: 5 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1.173, folio 4.072. Libro 1 de Contratos el 11 de diciembre de 1978.
Socios: GIUSEPPE IMPIERI IMPIERI, 50% y MARIA CASELLA ARCIERI, 50%.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Taller de Confecciones y Anexos.
Administración y uso de la firma social: los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo (Avda. Rivera 2116).
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 27636 En.3-v.en.16.

UNIVERSAL S. R. L.
Contrato: 6 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 1.268, folio 4.367, Libro N.o 2
Capital: N$ 4 000.00
Socios: ALBERTO BLANCO y PEDRO VARELA ZAS.
Objeto: Venta, recarga de extinguidores y materiales contra incendio.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64 00 10|pub. 290 Ene.9-v.ene.22

INTERAMERICANO MOTORES LTDA.
Contrato: 6 de marzo de 1978.
Inscripción N o 202, folio 675, Libro N.o 1, 16 de marzo de 1978
Capital: N$ 3.000.00.
Socios, aportes: SERGIO MELONI: nuevos pesos 2.700.00, LUIS MELONI, resto.
Administración: Sergio Meloni o este con Luis Meloni
Giro: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable igual períodos.
22) N$ 96.00 10|pub 276 Ene 9-v.ene.22

CIMARRON LTDA.
Cesión de cuota social.
Jorge Enriquez Figoli cede su cuota parte a Elena María Teresa Figoli Musetti de Pintado el 19 de setiembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 1.162 al Folio 4.038 del Libro 1.
22) N$64.00 10|pub. 27422 En.3-v.en.16.

CONNAC LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Denominación: "Connac Limitada" (Constructora Nacional Limitada).
Cedentes: Hugo Mario Delisante y Antonia Di Deco.
Cesionarios: Nelson Bollati, Vicente y Andrés Luis, Alberto Cruce y Avezer Benc.
Cuotas: 360.
Precio N$ 45.000.00 contado.
Fecha instrumento: 28 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 1.151, Folio 4.009, Libro 1 de Contratos.
Modificación: El capital queda integrado: Bollati; Cruce y Benc 500 cuotas cada uno. o sean N$ 15.000.00 y Vicente y Andrés Luis 250 cuotas cada uno o sean N$ 5.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 27573 En.4-v.en.17.

CIA COTA LTDA.
Por documento del 31 de mayo de 1978, inscripto el 29 de noviembre de 1978, número 1224, folio 4207, Libro 2.
Rolando Larrea. cede retrotrayendo al 1 o de febrero de 1978, mitad de cuotaparte a Amalia Rojas
Administración sociedad: José Zanandrea y Teresita Tambasco indistintamente o todos los socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 275 Ene.9-v.ene 22

PICATTO Y BRESESTI S. R. L.
Contrato: 6 de diciembre de 1978.
Registro N.o 1167, folio 4054, libro 1.
Socios: OSCAR EDUARDO PICATTO PUA y DANIEL ARMANDO BRESESTI GARGIULO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Fabricación, compra venta, importación, exportación, transformación y comercialización en todas sus formas posibles de materias primas, objetos, bienes de toda naturaleza, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 146 En.10-v.en.23.

CIA COTA LTDA.
Por documento del 31 de mayo de 1978, inscripto el 29 de noviembre de 1978, número 1223, folio 4205, Libro 2.
José Zanandrea cede retrotrayendo 1.o de febrero de 1978, mitad de cuotaparte a María Yaurrechi
Administración sociedad: José Zanandrea y Teresita Tambasco indistintamente o todos los socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 273 Ene.9-v.ene.22

CIREX S. R. L.
Contrato: 6 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 103, folio 400, libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE GERARDO, SEVERINO y MANUEL LOPEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 100 00 por partes iguales.
Objeto: Panadería, confitería y anexos y comercios en general.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo. Garzón 1870.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 335 Ene.10-v.ene23

KWAL LTDA.
Cesión de cuota y modificación.
Documento privado de 12 de noviembre de 1976, con efecto retroactivo al 10 de julio de 1976.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1978, Número 1.263, folio 4.346, Libro N.o 2 de Contratos.
Martha Amaro, viuda de Armando Mercé, cedió por sí y en la representación legal de su hijo Federico Armando Mercé Amaro, trescientas cuotas sociales a Tomás de La Merced.
Administración: Tomás de La Merced.
22) N$ 128.00 10|pub. 334 Ene.10-v.ene.23

AUTOMOTORA DEL PARQUE S. R. L.
Contrato: 1.o de noviembre de 1978.
Registro: N o 1.194, folio 4.102, Libro N o 2.
Socios: ALDO ROMANO LACANA y ANNUNZIATA PIRONTI MORELLI.
Capital: N$ 4.000.00, 20 % Aldo Romano y 80 % Annunziata Pironti.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y afines, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 331 Ene 10-v.ene.23

CABLEFLEX LTDA.
Contrato: 17 de julio de 1978
Registro: N.o 649 folio 2157, Libro N.o 2.
Socios: MANUEL GOUNJIAN KAPRIELIAN y KENARIK MEGHDESSIAN OHAMESIAN.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de cables de freno y repuestos automotores en general, importación y exportación.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 330 Ene.10-v.ene.23

BAUEN S. R. L.
Contrato 11 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 146, folio 535, Libro N.o 3.
Socios: ESTEBAN CASAROTTI BERRUTTI, GERMAN FERNANDEZ RIVARA, RUBEN MARIA BOERO PEREZ, CARLOS ENRIQUE CACERES CAMIOU, ALEJANDRO BAPTISTA PAREYRA, WALTER AMEIJENDA FUDA.
Capital: N$ 10.000 00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Germán Fernández, Carlos Cáceres y Alejandro Baptista.
22) N$ 96.00 10|pub. 319 Ene.10-v.ene.23

DISTRIBUIDORA URQUIZA S. R. L.
Contrato: 6 de diciembre de 1978.
Objeto: Fabricación y comercialización de mercaderías y bienes en general Importación y exportación
Socios y cuotas: OCTAVIO LARRIERA, PEDRO GALLO, JULIO KAC: partes iguales.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 304 Ene.10-v.ene.23

EXPOTREN LTDA.
Contrato privado del 29 de setiembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1120, folio 3897, libro 1 de Contratos el 29 de noviembre de 1978.
Socios: OSCAR PEDRO ROVELLA EDISON HECTOR IGLESIAS y NELSON ANGEL ROVELLA.
Capital: N$ 1.020,00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Administración y uso de la firma social: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 142 En.10-v.en.23.

LAR LTDA.

Cesión de cuota: 30 de noviembre de 1978. Inscripción: N.o 86. folio 320. libro 3. Krikor Dumanián Sebayeán cedió a Javier Arredondo Garbarino.

22) N$ 32.00 10|pub. 27656 En.3-v.en.16.

ARIEL LIMITADA

Contrato: 1.o diciembre 1978.
Inscripto: N.o 31. F.os 116 a 120 (Registro Público Comercio Soriano).
Socios: HUGO ARIEL HERRERA CAMPODONICO, HUGO ARIEL HERRERA MARTINELLI y ELIDA MARTINELLI de HERRERA.
Objeto: Representación y venta tabacos, cigarros, cigarrillos y anexos.
Domicilio: Paysandú 369 (Mercedes).
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000, por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 98 En.4-v.en.17.

LA AMISTAD LTDA

Contrato: 7 de diciembre de 1978.
Inscripción: en el Registro de Comercio de Colonia con el N.o 60 del folio 232 al 237 del Tomo año 1978 el 12 de diciembre de 1978.
Socios: RUBEN DAVID SALVAGIOT VIDART y HUGO DANIEL ESQUIBEL MARIEYHARA.
Domicilio: Ombúes de Lavalle (Dpto. de Colonia).
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Carnicería y Chacinería, quedando comprendidas todas las actividades relacionadas o conexas con el mismo.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o separadamente.

22) N$ 160.00 10|pub. 26 En.4-v.en.17.

CA-NI LTDA.

Constituida por documento privado del 8 de noviembre de 1978.
Socios: LEONCIO BRAGUNDEZ GOIA y CARMEN LEMAS NORIA.
Objeto: Industrialización, confección y comercialización de prendas de vestir y cualquier otro tipo de artículos de telas, lonas, cuero, etc., importación y exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Avda. Artigas 1.140, Pando, Canelones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Inscripción: N.o 211, Folios 744|748, año 1978, del Registro de Canelones, el 5 de diciembre de 1978.

22) N$ 128.00 10|pub. 27574 En.4-v.en.17.

NAUTICAR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1.o de julio de 1978.
Inscripción: 24 de julio de 1978, N.o 638, Folio 2.185, Libro 1.
Modificación: 1.o de setiembre de 1978.
Inscripción: 14 de diciembre de 1978, número 95, Folio 350, Libro 3.
Capital y aportes: Capital N$ 7.500.00.
Aportes: Sr. Edison Roberto Muñoz Hastsein: N$ 2.500.00 (5 cuotas de N$ 500.00); señor Gonzalo Fernando Martínez Alfaro: N$ 2.500.00 (5 cuotas de N$ 500.00); Sr. Rafael Iglesias Rodríguez: N$ 2.500.00 (5 cuotas de N$ 500.00).
Administración: Cualquiera de los tres socios indistintamente.

22) N$ 160.00 10|pub. 27600 En.4-v.en.17.

TURISMO RIVERENSE LIMITADA

Por documentos otorgados el 27 de noviembre de 1978, inscriptos Registro Comercio números 19, 20, y 21 LADARIO VIERA y LIBER KLEBER PAZ cedieron sus cuotas en Turil a Osvaldo Begino Sureda y Carolino Alvez Apolo, y se modificó el contrato social designándose administradores a Elby Elner Barboza Culshaw, Raúl Ariel Ferraz Vidart, José Artigas Osorio Núñez de Moraes, Ernesto Balbino López Varela, Juan Israel Paiva Acosta, Rafael Vicente Bertrin Diano y Luciano Alvarez, quienes deben actuar en forma conjunta cualesquiera dos de ellos.

22) N$ 160.00 10|pub. 12 En.4-v.en.17.

Y. R. C. REPRESENTACIONES Y ASISTENCIA TECNICA S.R.L.

Contrato: 9 de octubre 1978.
Registro: N.o 1.046. F.o 3.580, L.o 2.
Socios: BERTHO FIGA NOBUO y MASARU HARADA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación de servicios electrónicos en general y reparación de instrumental naval.
Plazo: 2 años, prórroga automática.

22) N$ 96.00 10|pub. 52 En.4-v.en.17.

FIAT CENTRO LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1978. Inscripto: Registro Público de Comercio con el número 863 al folio 2.939, libro 2 de Contratos.

Socios: JUAN A. DIAZ HECTOR J. SILVA y WASHINGTON SILVA.
Administración: los tres socios indistintamente.

Capital: N$ 5.000.00.

Objeto: Taller mecánico.

Domicilio: Julio Herrera y Obes 1644.

22) N$ 96.00 10|pub. 256 En.3-v.en.16.

MASER LTDA.

Contrato: 7 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 1172, folio 4069, libro 1.
Socios: MANUEL GARABATO RAÑA y SERGIO ENRIQUE LLOPART FALCO.
Administración: indistintamente.
Objeto: Fabricación y reparaciones mecánicas e industriales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub. 145 En.5-v.en.18.

DISTRIMOVIL FERRETERA S. R. L.

Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Socios: EDUARDO MARTINEZ UBERTO, JULIO CESAR DIAZ CARBAJAL y SUSANA PORCIRES PAVONE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Ferretería, bazar, barraca y afines.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 1039 folio 3786, libro 1 el 22 de noviembre de 1978.

22) N$ 96.00 10|pub. 155 En.5-v.en.18.

EDICIONES DE LA BAHIA LTDA.

Contrato: 3 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 1164, folio 4044, libro 1.
Socios: FRANCISCO BRUM: 49%; JORGE GURBANOV: 25.5% y ANTONIO GOROSITO: 25.5%.
Objeto: Editorial y librería.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: los tres indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub. 196 En 5-v.en.18.

LA CASTILLA LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Registro: N.o 1129, folio 3932, libro N.o 1.
Socios: ELVIRA ARMAS de FERNANDEZ y SILVIO FERNANDEZ RAMIL.
Capital: N$ 50.000.00. — 95% Silvio Fernández y 5% Elvira Armas de Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confitería: Whiskería, Salón de Té, etc.
Administración: ambos socios.
Uso de firma: Silvio Fernández.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.

22) N$ 96.00 10|pub. 183 En.5-v.en.18.

CARROUSEL S. R. L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1195, folio 4148, libro 1 de Contratos.
Socios: ESTELA MERCEDES PEREZ LOPEZ y BEATRIZ LARA RODRIGUEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, toda clase de artículos, vestimenta, calzado y afines.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año más cada uno.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 147 En.5-v.en.18.

FARMACIA MESTRE LTDA.

Razón social: "Farmacia Mestre Ltda.".
Contrato del 1.o de enero de 1979, inscripto. Registro Comercio Cerro Largo N.o 2, folio 224.
Socios: SONNIA FUREST y LUIS AROSTEGUI.
Administrador: cualquiera indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: comercio en farmacia y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 171 En.5-v.en.18.

TRACK LTDA.

Contrato: 11 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 118 folio 436, libro 3.
Socios: MARTIN LEON LABORDE OYENARD y MARTHA RAQUEL de CARO de LABORDE.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Asesoramiento sobre control de plagas y desinfección, fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación, representación de plaguicidas, insecticidas, rodenticidas y demás productos del ramo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 27659 En.3-v.en.16.

ANGEL RIVAS LIMITADA

Contrato: 18 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 116, Folio 427, Libro número tres de Contratos.
Socios: ANGEL RIVAS y BERNARDO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: Taller mecánico y anexos.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Angel Rivas.
Domicilio: Yaguarí N.o 2073.

22) N$ 64.00 10|pub. 27532 En.2-v.en.15.

ELECTRO CAR LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.280, Folio 4.406, del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JESUS PEDRIDO FERNANDEZ, PEDRO NICOLAS GUTIERREZ PIQUEZ y MANUEL QUEIJAS MARTINEZ.
Capital: N$ 15.000.00 por iguales.
Objeto: Electrónica en general.
Administración: Queijas.
Domicilio: Juan J. Rousseau N.o 4.627.
Plazo: 5 años prorrogables.

22) N$ 96.00 10|pub. 27546 En.2-v.en.15.

TURSOL DEL URUGUAY LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

6 de diciembre de 1978. — Inscripción en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 1191, Folio 4.133, Libro 1 de Contratos.
Aumento de Capital a N$ 50.000.00 aportado en la siguiente forma: Sr. Arturo A. Morandini Patiño N$ 23.700.00; Señor Alfredo Antonio Ricupero Temperley N$ 23.700.00; Señor Juan José Alvarez Romero N$ 1.300.00 y Señor Henry Omar Delbono Tabliorett N$ 1.300.00.

22) N$ 128.00 10|pub. 27479 Dic.29-v.en.12.

REPLAST S. R. L

Contrato: 1.o de enero de 1978. Inscripción N.o 25, folio 81, Libro 2 de Contratos.
Cesión de cuota social y modificación de Contrato: 31 de octubre de 1978.
Inscripción N.o 1.205, folio 4142, Libro N.o 2 de Contratos
Socios: RUBEN DIAZ FORTUNATTO, CARMELO ALONSO DENIS, POMPEYA ROSARIO RODRIGUEZ GASPAROTTI y CARLOS HERNANDEZ CABRERA.
Objeto: La comercialización de repuestos para electrodomésticos, refrigeración comercial, plastificados y reparaciones. Importación y Exportación.
Domicilio: Santa Fe 1134 (Montevideo)
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: dos socios cualquiera en forma conjunta.

22) N$ 160.00 10|pub. 25455 Dic.29-v.en.12.

CASA ANTUNEZ LTDA.

El 7 de noviembre de 1977. Clara Ethel Lucas Cardozo, cédió a Amildo Tabaré Antúnez Arias y María Orfilia Antúnez Arias, la totalidad de las cuotas que corresponden en la sociedad en la proporción de 1.400 cuotas para el primero y 100 cuotas para la segunda.
Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 182 a Folios 521|523 de fecha 28 de noviembre 1977. Rige para todo lo demás el Contrato Social otorgado el 12 de agosto de 1976.

22) N$ 160.00 10|pub. 27476 Dic.29-v.en.12.

DOS MIL UNO LTDA. (2001 LTDA.)

Contrato: 14 de julio de 1978.
Inscripción: Registro Público General de Comercio el 25 de julio de 1978, con número 645 al Folio 2.143 del Libro 2
Socios: María Cristina Bonomi de Atchugarry y Alejandro Víctor Atchugarry Bonomi.
Objeto: Farmacia y anexos, juguetería, cosmética, fotografía alimentos, artículos para el hogar y artefactos eléctricos, todo tipo de operaciones con inmuebles, importación, exportación, comisiones y representaciones.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Uruguay 1597, Apto. 9.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 20.000.00.

22) N$ 160.00 10|pub. 27472 Dic.29-v.en.12.

ZATKOS S. R. L.

Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 105, folio 386, libro 3.
Socios: ALBERTO EDUARDO SERVETTO FODERE y ROMULO MANUEL ROQUERO IRURTIA.
Objeto: Explotación en el ramo de venta, producción, comercialización, importación y representación de todo tipo de maquinarias, implementos, productos, repuestos, y en general todo tipo de bienes muebles y|o inmuebles, así como representación de todo tipo de empresas nacionales y|o extranjeras.
Domicilio: Rondeau 2120, Apto. 1202, Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 m|n.
Administración: conjunta.

22) N$ 128.00 10|pub. 27630 En.3-v.en.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 164.027. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Manfredo Cikato - Europharma International Inc., (Panamá), solicita marca PROTOVAR, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 102 En.4-v.en.17.

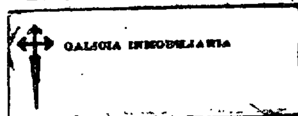
ACTA N.o 164.090. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Manfredo Cikato, Cervecería y Maltería Quilmes, SAICAG (Argentina), solicita renovación marca: QUILMES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 105 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.246. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Billy Fox por Formica Corporation (USA), solicita marca



clases 6, 7, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 240 En.10-v.en.23.

Acta N.o 3.096. — Montevideo, 5 de enero de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Galicia Inmobiliaria y de Turismo Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 144.00 10|pub. 329 En.10-v.en.23

Acta N.o 164.214 — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita la marca



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 336 En.10-v.en.23

Acta N.o 164.293 y 3.095 — Montevideo, 4 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Club Mediterranee (Francia), solicita marca:



clases 4 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 317 En.10-v.en.23

ACTA N.o 164.251. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca VIOLETA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 248 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.283. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Alejandro Labacá por Nibia Da Silva (Montevideo) solicita marca HATRINAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 371 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 3.084. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca TOSHIBA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 372 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.248. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Di Carlo S. R. L. (Montevideo) solicita renovar marca DICATONE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 373 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.205. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Ruben Arrolli por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca LIGIER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 374 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 3.091. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Industrias Philips del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita renovar marca FAMESA, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 375 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.332. — Montevideo, 8 de enero de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca MONITOR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 356 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.333. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Erna Siegmund por Chevron Chemical Company (EUA), solicita marca MYCODIFOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 355 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.277. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Walter Jones por Seler Parrado S. A. (Montevideo) solicita marca FAST, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 389 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 3.093. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Walter Jones, Protección S. R. L. (Montevideo) solicita marca PROTECCION, clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 388 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 3.086. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Jones & Cía. S. A., Arazati Palacios y Martín I. Iturralde (Montevideo) solicita marca EL CABURE, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 383 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.303. — Montevideo, enero 5 de 1979. — Sylvia Aurucci por Manuel Croubalián (Montevideo), solicita marca TRAYP, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 359 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.250. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca PRIMOR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 249 En.8-v.en.19.

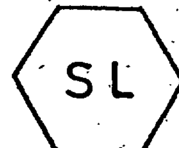
ACTA N.o 164.289. — Montevideo 4 de enero de 1979. — Juan Luis Schelotto (Uruguay), solicita marca CASA DE TROYA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 217 En.10-v.en.23.

Acta N.o 174.136. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Jones & Cía S. A., Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 379 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.152. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Jones & Cía. S. A., Salvador Livio S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 381 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.208. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Jones & Cía. Veb Sachsenring Automobilwerke Zwickau (Alemania), solicita renovar marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 382 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 3.085. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Ruben Arrolli por Oficentro S.R.L., (Montevideo). solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 376 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.151. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita la marca



clases 11, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 380 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.136. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Jones & Cía S. A. Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires) solicita la marca.



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 379 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.135. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Jones & Cía. Actividad Laboral Escolar Cooperativa (ALECOOP), (España), solicita marca ALECOOP, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 378 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.234. — Montevideo diciembre 28 de 1978. — Nelson Espárrago y Ana María Villar, solicita marca LE COLLECTION, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 377 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.216. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Centre de Recherche D'Applications Pharmaceutiques "Applipharm" (Francia), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 27648 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.229. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca GERATE, de las clases 4, 5, 6, 7, 11, 12, 15, 18, 19, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27674 En.3-v en.16.

ACTA N.o 164.230. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca ENVIROLARM, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27675 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.231. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca GASPY, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27676 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.088. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Walter Jones por David Acher Cohen (Montevideo), solicita marca ARNETTA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27658 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.132. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Con esta fecha Erminda María Trimarco (Uruguay), solicita la marca INSTALIMP, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27634 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 163.996. — Montevideo, diciembre 18, 1978. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca RENEGADE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27584 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.159. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CAPILACID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27562 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.160. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina) solicita marca ALCODERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27563 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.161. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Oscar Bacot, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CREMODERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27564 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.162. — Montevideo, diciembre 27, 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca JABONACID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27565 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.213. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Billy Fox por Parke, Davis y Company (USA), solicita marca CONISNAP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 85 En.4-v.en.17.

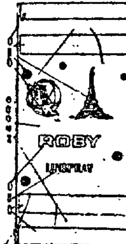
ACTA N.o 164.210. — Montevideo diciembre 28 de 1978. — Oscar Bacot por FADECYA Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina) solicita marca F.A.D.E.C.Y A. clases 6, 8, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 86 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.126. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca LOFTYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 27400 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 163.940. — Montevideo, 14 de diciembre, 1978. — Manfredo Cikato por Lemonier Saicf (Argentina), solicita marca RYNATUSS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27429 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 163.965. — Diciembre 15, 1978. — Ruben Arroldi por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca LES LESTON clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27526 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 163.856. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Roby S. A. (Argentina), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 27016 Dic.29-v.en.12.

ACTAS Nos. 158.419 y 2.780. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Con esta fecha Mabel Rocha de Szternfeld de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de las clases 4, 9, 10, 14, 18, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27602 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.018. — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Pedro Ferrés & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca PLAVILONA ÑANDUBAY clases 4, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27497 Dic.29-v.en.12.

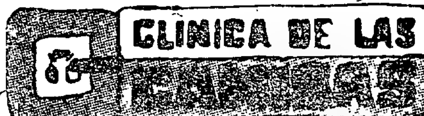
ACTA N.o 3.073. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Jones & Cía. Credi Pando Ltda. Canelones (Uruguay), solicita marca CREDI-PANDO clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27478 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 3.066. — Montevideo, diciembre 19, 1978. — Jones & Cía. Menón S. A. (Montevideo), solicita la marca INFANTINA SOLER clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27479 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 164.038. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Jones & Cía S. A. Francisco Víctor Chavannes Naville (Montevideo, solicita marca CIEMPIES clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27481 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 163.936 — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Ruben Arrolli por Alberto Giménez Avila (Montevideo), solicita marca KARTUM clases 4, 5 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27525 Dic.29-v.en.12.

ACTAS N.os 164.087 y 3.078. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Walter Jones, David Acher Cohen (Montevideo), solicita marca

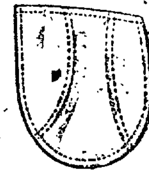


clases 4, 5, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27657 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.007. — Montevideo, diciembre 19, 1978. — Jones & Cía. S. A. Bubar Ltda. (Montevideo), solicita marca NOMADE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27480 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 164.055. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca OXFORD clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27171 Dic.29-v.en.12.

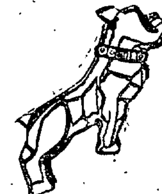
ACTA N.o 164.219. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Joaquín Sáez Merino (España), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27647 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.228. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca LIGHTNING, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27673 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.217. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Mack Trucks Inc. (EUA), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 27646 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.218 — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Mack Trucks, Inc. (EUA), solicita marca MACK, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27645 En.3-v.en.16.

Acta N.o 164.296 — Montevideo, 5 de enero de 1979 — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: JEANS "WEST", clases 4 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 325 Ene.10-v.ene.23

Acta N.o 164.215. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 337 En.10-v.en.23

Acta N.o 164.313. — Montevideo, 8 de enero de 1979 — C. C. T. V. Ltda. (Uruguay), solicita la marca VIGILANT, clase 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 316 En 10-v.en.23

Acta N.o 164.295 — Montevideo, 5 de enero de 1979 — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: BIDERMAN., clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 326 Ene.10-v.ene.23

Acta N.o 164.294. — Montevideo, 5 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Corpasa, Corporación Papelera S A. (Montevideo), solicita marca: CELOPRENO, clases 6 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 327 En.10-v.en.23

Acta N.o 164.284 — Montevideo, 4 de enero de 1979. — Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca: CONFIANCE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 328 En.10-v.en 23

Acta N o 3097 — Montevideo, 5 de enero de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Galicia Inmobiliaria y de Turismo Limitada (Montevideo), solicita marca: GALIN, clases 27, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 323 En.10-v.en.23

ACTA N.o 3.083. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Abisab y Gutiérrez (Uruguay), solicita marca HIDROMAR, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 224 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.171. — Montevideo diciembre 27 de 1978. — Con esta fecha Provital Ltda. (Uruguay) solicita marca PROVITAL, de las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 214 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.243. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo) solicita marca TUSSAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 222 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.196. — Montevideo 27 de diciembre de 1978. — Manfredo Cikato por International Shoe Company S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 238 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.195. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Manfredo Cikato por Shuca S. A. (en formación), (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 239 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.252. — Montevideo enero 2 de 1979. — Oscar Bacot por Termar S. A., (Montevideo), solicita marca ATHLETA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 244 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.249. — Montevideo, enero 2 de 1979. — Billy Fox por Lolift (U. K.) Limited (Reino Unido), solicita marca LOLIFT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 245 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.259. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Oscar Bacot por Wacker & Doerr GmbH & Co. KG. (Alemania Federal), solicita marca DOWAL, clases 12 y 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 247 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.237. — Montevideo 29 de diciembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Rohm GmbH (Alemania) solicita marca ERHAVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 223 En.8-v.en.19.

Acta N.o 164.133. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Ruben Arrolli por Acquer Limitada (Montevideo) solicita marca MONT-BLANC.
Clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 283 Ene 9_v.ene 22

Acta N.o 164 046 — Montevideo, 20 de diciembre de 1978 — Troponwerke Gmbh y Co. KG (Alemania), solicita marca REUMON GEL.
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 282 Ene 9_v.ene.22

Acta N.o 164.285 — Montevideo, 4 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Fernández y Canivell S. A. (España), solicita marca CERE-GUMIL
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 264 Ene.9_v.ene.22

ACTA N.o 164.232. — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — Eduardo Medina por Désirée Ltda. (Uruguay), solicita marca DESIREE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 66 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.233 — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Sylvia Iglesias de Melamed (Uruguay), solicita marca MOZA - Arte en calzado, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 67 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.125. — Montevideo 22 de diciembre de 1978. — M. Dubourg por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 133 En.5-v.en.18.

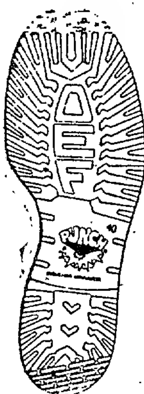
ACTA N.o 164.211. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Oscar Bacot por Felipe Galperín Kaizer (Montevideo) solicita marca TRIM, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 83 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.242. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Mauser Werke Oberndorf GmbH, (Alemania) solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 227 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.278. — Montevideo, 3 de enero de 1979. — Sylvia Rita Aurucci por Oscar E. Fossati Ltda., solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 218 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.212. — Montevideo diciembre 28 de 1978. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca BOTRAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 84 En.4-v en.17.

ACTA N.o 164.192. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — M. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca MARASKA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 140 En.5-v.en.18.

ACTA N.o 164.261. — Montevideo enero 3 de 1979. — Oscar Bacot por Rohm and Haas Company (USA), solicita marca SLASH, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 241 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.260. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Oscar Bacot por Werner Messmer KG. (Alemania Federal), solicita marca MERA, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 242 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.247. — Montevideo, enero 2 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ACRINAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 243 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 164.163. — Montevideo, diciembre 27, 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca LIMPACID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27566 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.164. — Montevideo, diciembre 27, 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca TOPIDERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27567 En.2-v.en.15.

ACTAS N.os 164.028 y 3.069. — Montevideo, 19 diciembre 1978. — Manfredo Cikato - Exur S. A. (Montevideo), solicita marca EXUR, clases 14, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 103 En.4_v.en.17.

ACTAS N.os 164.150 y 3.081. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Con esta fecha Celestina Margarita Peri Vallarino (Uruguay), solicita la marca.



de las clases 8 y 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 27537 En.4-v.en.17.

clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 87 En.4-v.en.17.

ACTAS N.os 164.124 y 3.080. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Israel Junovicz (Montevideo), solicita marca ANCLOD clases 4, 5, 23 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 139 En.5-v.en.18.

ACTA N.o 3.082. — Montevideo, diciembre 26, 1978. — Billy Fox por United Van Lines, Inc. (USA), solicita marca UNITED clase 39 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27568 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 3.087. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Con esta fecha Mateo Magariños (Uruguay), solicita la marca TECNURUGUAY, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 213 En.8-v.en.19.

Acta N.o 164.280 — Montevideo, 3 de enero de 1979 — González Ruiz por Scott Paper Co. (USA) solicita marca: SCOTTYS, clases 4, 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 338 Ene.10v.ene.23

Acta N.o 164.281 . — Montevideo, 3 de enero de 1979 — González Ruiz por Scott Paper Co. (USA), solicita marca: SCOTTEX, clases 4, 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 339 Ene.10_v.ene.23

Acta N.o 164.282. — Montevideo, 3 de enero de 1979. — Guzmán González Ruiz por Milgold Limitada (Uruguay), solicita marca: OR'LY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 340 Ene 10_v.ene.23

Acta N.o 164.297 — Montevideo, 5 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: BENETTON, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 324 Ene 10_v.ene.23

ACTA N.o 163.942 — Montevideo, diciembre 15, 1978. — M. Dubourg por Dermur Limitada (Montevideo), solicita marca PAÑOLIM PAÑOSAN clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27174 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 164.227. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Guzmán González Ruiz por León Agemián (Montevideo), solicita marca FAAB, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 225 En.8-v.en.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.803. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Leigh Interests Limited, (Inglaterra), solicita patente para "Mejoras y referentes a la transformación o procedimiento para convertir residuos líquidos, peligrosos en sólidos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27555 En.2-v.en.15.

ACTA N.o U 603. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo J. Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Canales de reflujo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27489 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 606. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Walter Jones por Daniel García Suárez (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo generador industrial de ozono", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 186 En.5-v.en.18.

ACTA N.o U 610. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Llave para alta presión". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27490 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 20.790. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de nuevas N Ciclohexil Isotioureas substituidas y procedimiento para producir composiciones plaguicidas a base de dichas N Ciclohexil Isotioureas substituidas", (denunciando prioridad alemana del 13|1|978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 226 En.8-v.en.19.

ACTA N.o U 611. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Válvula de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27491 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 612. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Red hidráulica regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27492 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 613. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Conjunto motris". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27493 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 609. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Válvula de retención regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27487 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 608. — Montevideo, Diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para "Estrangulador regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27488. Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 614. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Teodoro Harburger y César Barlocco (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Acomoda billetes", y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 121 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 20.669. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Oscar J. Bacot por F. Hoffmann, La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Derivados acílicos", denunciando prioridad solicitudes luxemburguesa N.o 77.485, del 3 de junio de 1977 y suiza N.o 3142|78, del 22 de marzo de 1978, de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 91 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 20.677. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Oscar Bacot por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de jarabes de alto contenido de fructosa a partir de sucrosa" denunciando prioridad solicitud norteamericana número 807.289, de fecha 16 de junio de 1977, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 92 En.4-v.en.17.

CESION

Ley 26 setiembre 1904. — Con fecha 1.o de octubre de 1978, cedimos a Carlos Raúl González Núñez, derechos sobre el Salón de venta de cigarrillos, etc., de Avda. General Rivera N.o 3549. Acreedores al mismo. — JOSE LUIS CIRIZOLA HAHN, LETICIA MERCEDES RAMOS.
25) N$ 126.00 20|pub. 27236 Dic.28-v.en.25.

ACTA N.o 20.638. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente sobre: "Compuestos hipolipémicos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta número 794.510, de fecha 6 de mayo de 1977 de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 88 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 20.668. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "BL580 zeta", denunciando prioridad solicitud estadounidense número 807.867 del 20 de junio de 1977, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 90 En.4-v.en.17.

ACTA N.o U 616. — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot por Edgar Walter Blumenfeld (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para el sellado de las conexiones entre caños no roscados (rígidos o flexibles) a niples" de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 89 En.4-v.en.17.

Acta N.o U. 595. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Nelson Falcon Reverdito (Uruguay), solicita modelo de utilidad: NUEVA FICHA Y TOMACORRIENTE COMBINADOS. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 341 En.10-v.en.23

Acta N.o 1.303. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Brigitte Fertig de Breyer (Alemania), solicita modelo industrial: UN BANDERIN. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 342 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 20.688. — Montevideo junio 28 de 1978. — Oscar Bacot por Hille Engineering Company Limited (Inglaterra) solicita patente de invención por: "Máquina laminadora" denunciando prioridad acta británica número 27.744|77, presentada el 1.o de julio de 1977, de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 250 En.10-v.en.23.

ACTA N.o U 548. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Mario Daniel Lamas, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Sujetador de ropa". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 27672 En.3-v.en.16.

ACTA N.o U 585. — Montevideo noviembre 28 de 1978. — Jones & Cía. S. A., por Tecnomadera Limitada (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Grampa de ensamblar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 384 En.11-v.en.24.

ACTA N.o U 619. — Montevideo, enero 5 de 1979. — Manuel Croubalián (Montevideo), de 1979. — Manuel Croubalián (Uruguay), che para prendas de vestir' y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 358 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 20.628. — Montevideo, abril 17 de 1978. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Mejorador del Crecimiento de lana" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 792.273 y 792.274 de fecha 29 de abril de 1977 de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 93 En.11-v.en.24.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "El Porvenir" S. A., la bodega, sita en Cuchilla Verde (Depto. de Canelones). — Acreedores: en Ituzaingó 1324 Esc. 404. — JOSE LUIS FILGUEIRA BEROBIDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 346 En.11-v.feb.7.

ACTA N.o 20.683. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Oscar Bacot, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Noveles 1 (mono o benzoil sustituido) 3 pirazinil sustituido) ureas y noveles preparaciones", denunciando prioridad solicitudes británica 26.093|77, de fecha 22 de junio de 1977 y norteamericana 819.639 de fecha 27 de julio de 1977, de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 94 En.4-v.en.17.

MATTEO, LOPEZ, PEREZ Y CIA.
SDAD. DE RESP. LTDA.
RUTAS DEL SOL

Ley de 26 de setiembre de 1904.
Matteo, López, Pérez y Cía. Sdad. de Resp. Limitada, (Rutas del Sol), llama a acreedores por haberse cedido el 18 de diciembre de 1978 las cuotas sociales. Efectos desde 27 de noviembre de 1978. Presentarse en Brandzen 1956, escritorio 601.
25) N$ 192.00 20|pub. 27509 En.3-v.en.30.

Cedí promesa de compra venta de carnicería, Ellauri 726 (Minas). — Acreedores: en la misma. — LAURENTINO FRANCISCO RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 230 En.8-v.feb.2.

Ley 26|9|904. — Prometí venta Estación de Servicio Liniers 1264 Estación Plaza S.R.L. Interesados presentarse plazo ley 1.904, domicilio empresa. — ELMA BALBO de FERRO.
25) N$ 64.00 20|pub. 27549 En.2-v.en 29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Stella Lavagna Fabra de Font, comercio, sito en Garibaldi 2322. — Acreedores: al mismo. — WALTER ENRIQUE ACEVEDO IBARRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 27632 En.3-v.en.30.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a José María Combi Bolón, el kiosco de Avda. Gral. Flores y Cno. Corrales Acreedores en Colonia 815, Esc. 706. — ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA. — MARINA ABELENDA de BERTORELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 27539 En.2-v.en 29.

Vendimos a café y almacén calle Maldonado 1551 a José Rodríguez y Manuel Rojo, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE A. ALVAREZ y FLORENCIA HERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27389 Dic.28-v.en.25.

Vendimos café y bar de 8 de Octubre 1508 a Genaro Iglesias. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE CAMILO VILA, MARIA GARCIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 27390 Dic.28-v.en.25.

Vendí café y bar calle Cádiz 3269 a Aldo Martínez y Homero Larrosa. Ley 26 de setiembre de 1904. — HECTOR LARROSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 27388 Dic.28-v.en.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos promitente compradora a Jorge Suárez, Peluquería damas 26 de Marzo número 1268. Acreedores en la misma. — CECILIA MAURA - NOTARIO RIVALDI.
25) N$ 64.00 20|pub. 27482 Dic.29-v.en.26.

Vendimos café y bar calle Sarandí 386 a Arsenio Arbor, ley 26 de setiembre de 1904. — GENARO IGLESIAS y MANUELA VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27387 Dic.28-v.en.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio en Treinta y Tres N.o 1566. Acreedores en Ituzaingó 1312, Apto. 605. — MARIA AURORA PAZOS de COCCHIARARO.
25) N$ 64.00 20|pub. 26458 Dic.15-v.en.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Consuelo García Ponte de Pereiro, la Carnicería Puesto Modelo, sita en La Paz N.o 1.997. Acreedores: a la misma. — JOSE ENRIQUE DELGADO ALFARO y NORMA DAMIANO de DELGADO.
25) N$ 128.00 20|pub. 26556 Dic.15-v.en.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Shayda Azari Figueroa salón comercial sito en Santa Lucía 5937. Acreedores: Ituzaingó 1324, escritorio 301. — ROSA NANDE PIANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 25915 Dic.15-v.en.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio José Batlle y Ordóñez 3927. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR RAMIREZ BORRAZAS y ROSA ZORAIDA RADESCA de los CAMPOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 26598 Dic.18-v.en.16.

Ley del 26|IX| 904. — Hugo Roberto Sotelo e Isabel Marchelli prometieron vender a Walter Tabarez mitad indivisa del comercio "Mil Ofertas", ramo "Zapatería, artículos deportivos, tienda y anexos" sito en calle Lavalleja casi Zufriategui de la ciudad de Treinta y Tres, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 128.00 20|pub. 26624 Dic.18-v.en.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cesión de cuotas sociales de "Matteo, López, Pérez & Cía. Sociedad de Resp. Ltda." (Rutas del Sol). Cedentes: Dr. Luis Alberto Matteo Guarino, Leila Matilde Sierra Sureda de López, Adolfo Pérez Pose, Carmen Hernández Devincenzi, Cr. Elbio Picón Sierra y Dr. Marcial Antonio Bugallo Martínez.
Objeto: Empresa de transporte.
Efectos: Desde 27 de noviembre de 1978.
Acreedores: En Escribanía Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601.
25) N$ 192.00 20|pub. 27510 Dic.29-v.en.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Ramón Oliver Méndez Píriz y a Waldemir Cardoso, Bar y Restaurante sito calle Treinta y Tres esquina Avenida Rocha, Ciudad San Carlos. Acreedores al mismo. — PROSPERO MEDINA LEQUERICA y CARMEN JULIANA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 26429 Dic.15-v.en.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Gronardo 3271. Acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA VAZ VENANCETTI. — CARLOS WALTER DORES LA CAVA.
25) N$ 64.00 20|pub. 26599 Dic.18-v.en.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Egle Ebe Baldoni, kiosko de Colonia 905 Acreedores en el mismo. — GLADYS ISABEL MOTTA FLEITAS — JOSE VAZQUEZ
25) N$ 64.00 20|pub. 26278 Dic 14-v.ene.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Nallama Ltda. Estación de Servicio Camino Carrasco 4699. Acreedores en el mismo. — VIOLETA LUBARA MUSIO — OMAR RODRIGUEZ DA SILVA — EDISON SOSA TOSQUELLAS. — GRACIELA GUZMAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 26799 Dic.19-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender Fiambrería y Granja "Maralej". Constitución 2252. Acreedores en la misma. — MARIA DEL PRESTITO.
25) N$ 64.00 20 pub. 26775 Dic.19-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Semiglia López, Panadería "Agaces" sita en Agaces N.o 3783. Acreedores en el mismo. — JULIO F. RODRIGUEZ PAROLI. — LUIS ALBERTO GERMANO.
25) N$ 128.00 20|pub. 26797 Dic.19-v en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos veder comercio Vera 2554 Acreedores al mismo: CARLOS MARIA REIS PEDRAGOSA, MARINA NIEVES.
25) N$ 64.00 20|pub. 270 Ene.9-v. feb 5

Ley 26 de setiembre de 1904. — Promitimos vender comercio de Bar sito en San José N.o 1087. Acreedores al Esc. F. Ginzo, Treinta y Tres 1374-004. — HORACIO CASTRO GOMEZ y MARIA LIDIA HERMIDA.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Alvarez Vidal carnicería de Uruguay 1619. Acreedores Juan Benito Blanco 1247 Apto. 101. — CARLOS MARIA ELLAURI RODRIGUEZ
25) N$ 64.00 20 pub. 27163 Dic.26-v en.23.

Agropecuaria 'Jorge Bianchi y Cía. Registro Público de Comercio N o 10, Folios 34 a 38 Libro con Oscar; Raúl, Héctor y Gabriel Rosas Fonrodona, ceden a Jorge y Carlos Bianchi Rezzola sus cuotas sociales.
Fecha: 30|4|78 retroactividad 1.o|1|1978.
25) N$ 128.00 20|pub 27340 Dic.27 v.en.24

Ley 26|9|904. Prometimos vender almacén sito en Dalmiro Costa 4399 de Montevideo. Acreedores en el mismo. — RAUL PREYONES y AMERICA GOMEZ
25) N$ 64.00 20|pub. 27360 Dic.27-v.en.24.

Ley N.o 2.904 del 26|9|1904. Minimercado S.R.L. prometió vender comercio sito en Avda. Salto y Dr. Roldán a Lusa Limitada. Acreedores: Herrera N.o 886. Paysandú. — ALICIA y ODILA GUAZZONI
25) N$ 128.00 20|pub. 27311 Dic.27-v.en.24.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cesión de cuotas sociales de 'Matteo, López Pérez & Cía. Sdad. de Resp. Ltda" (Rutas del Sol). Cedentes: Dr. Luis Alberto Matteo Guarino, Leila Matilde Sierra Sureda de López. Adolfo Pérez Pose, Carmen Hernández Devincenzi, Cdor. Elbio Picón Sierra y Dr. Marcial Antonio Bugallo Martínez. Objeto: Empresa de transporte. Efectos: desde 27|11|978 Acreedores en Ebnía Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601.
25) N$ 102.00 20|pub 27130 Dic.27-v.en 24.

Ley 26|9|904, prometimos vender comercio quiosco, Luis Alberto de Herrera, frente al 3146. — Acreedores: al mismo. — ARISELLI MIGUEL MARRERO PEREZ. — ONELLA BLANCA MOLINA GARCIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 53 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio, Mariano Soler 3189. — Acreedores: al mismo. — MANUEL VARELA SORIANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 54 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio, Santiago de Anca 1650. — Acreedores: al mismo. — HUGO MORENO. — MARIA ANGELICA MEDEIROS ESCUDERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 55 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Cufré 2752. — Acreedores: al mismo. — DANILO NOEL DIRON DIAZ y JULIO CESAR DIRON DIAZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 56 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Mestre, de Saravia 600, Melo a "Farmacia Mestre Ltda.". — Acreedores: presentarse en dicho establecimiento. — MACHADO y Cía.
25) N$ 64.00 20|pub. 172 En.5-v.feb.1.o.

CAMBADU prometimos vender a José Sardiña Iglesias, comercio Grito de Gloria 1415 ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MIGUEL ANGEL FERRARI ESCASINO. — ESTHER GREGORIA MENENDEZ MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 157 En.5-v.feb.1.o.

Ley 29|9|904. — Prometimos vender a Jorge A. Ricaldi, Tienda "Mariel Unica", 18 de Julio 976. — Acreedores: L. Gómez 1095. — ESTELA PEZZATTI de ANDRADA y otro.
25) N$ 64.00 20|pub. 134 En.5-v.feb.1.o.

27—Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|3953 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 26 de diciembre de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 fíjase en la cantidad de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil moneda nacional) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Lylianne Edith Urdaneta Magri, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos caratulados: Fisco H.ctor Morán Charquero y otros contra LYLIANNE E. URDANETA MAGRI "Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a la interesada por medio de edictos en "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 30047 En.10-v.en.12.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|2381 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 12 de diciembre de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 733.50 (nuevos pesos setecientos treinta y tres con 50|100 moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Irma Raquel Esperón Vaccaro, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: Fisco contra ESPERON VACCARO, IRMA RAQUEL "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a la interesada por medio de edictos en "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de 10 días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C) 3|pub 30048 En 10-v.en 12

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|2610 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 2 de enero de 1979, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13 318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 6.144.60 (nuevos pesos: seis mil ciento cuarenta y cuatro moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Eliseo Antuña Videla, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos caratulados: Fisco, Ricardo Largher y otro contra ELISEO ANTUÑA "Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 30049 En.10-v.en.12

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 27 de octubre de 1978 (Acta N.o 203) aceptar la renuncia presentada por el Jefe de Primera "B", Padrón N.o 479 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. Humberto Fernández Fernández, a partir del 2 de octubre de 1978.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub 30046 En.10-v.en.12

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
ACTUALIZACION DEL REGISTRO DE TALLERES AUTOMOTORES

Plazo de inscripción hasta el 15 de marzo de 1979.

Se notifica a las firmas del ramo que los formularios respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones sita en la calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, de 7 y 15 a 12 y 15 horas.

Tal requisito es imprescindible para la adjudicación de trabajos, y participación de las licitaciones y concursos de precios que efectúa la Administración. — Oficina de Licitaciones
27) (C. C.) 3|pub. 30041 En.10-v.en.12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971 inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Minas (Lavalleja) por Ruta N.o 8 (Brig. Gral. Juan A. Lavalleja), y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes N.os 24.910 y 24.923|978.
27) N$ 57.60 3|pub. 350 En.11-v.en.15.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, su reglamentario el decreto N.o 174|969 del 10 de abril de 1969 y el decreto N.o 164|978 de fecha 29 de marzo de 1978, referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión Estación Reductora 150|30 kv. San Borja (Durazno) con Sarandí Grande (ampliación del Circuito Central), y de acuerdo a lo establecido por la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 hace público que el Directorio por (R. 78-2105) del 4 de julio de 1978, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 30 metros (treinta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo que resulta peligrosa e inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE, Paraguay N.o 2431 en el 7.o piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Décima y Decimoprimera Secciones Judiciales del Departamento de Florida y Primera de Durazno, y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

Nómina de los inmuebles afectados por el trazado de la línea de alta tensión de 30 kv. Durazno-Sarandí Grande.

Predios con servidumbre, Departamento de Florida.

Sección Judicial Décima. Padrón 13.367. Pedro Luis Acerenza.
Sección Judicial Décima. Padrón 13.366. César Daniel Basualdo.
Sección Judicial Décima 11.355. Juan C. Lateulade.
Sección Judicial Décima. Padrón 11.354. Salustiano A. Bacci.
Sección Judicial Décima. Padrón 10.560. Delmiro Costa Ibero.
Sección Judicial 11.a, Padrón 2.879. María y Carmen Usoz.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.422. Roberto Harrison.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.244. Eustaquio Urroz.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.246. Dominga A. Vidal.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.232. María J. Sastre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.233. María J. Sastre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.235. María J. Sastre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 5.655. Fernando González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 8.164. Fernando Félix González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.761. Humberto Elorga.
Sección Judicial 11.a Padrón 6.242. Isabel E. Ashler.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.428. Juan R. González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.453 Lucas González.
Sección Judicial 11.a Padrón 11.597. Lucas González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.758. Italo A. Cantoni.
Sección Judicial 11.a. Padrón 8.577. Pedro María Pereyra.
Sección Judicial 11.a. Padrón 8.215. Pedro María Pereyra.
Sección Judicial 11.a. Padrón 12.695. Romualdo P. González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 5.840. Abel H. Pereira.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.754. Francisco Barredo.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.751. Juan Zoilo González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.752. Juan Zoilo González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.762. Fernando Félix González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.753. Rafaela Peluffo de Cortada.
Sección Judicial 11.a. Padrón 11.999. Rolando Cano y Teresa Z. Pasella.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.931. Anastacio Pacheco.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.717. Nicolás Inciarte.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.716. Abel Calleri Castillo.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.713. Hugo M. Hernández.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.896. Hugo M. Hernández.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.715. Pedro Labandera y Hnos.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.897. Ricardo R. Inciarte.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.704. Ernesto L. Igarabide.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.215. Ernesto L. Igarabide.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.733. Amador T. Olzugaray.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.734. Juan E. Grassi.
Sección Judicial 11.a. Padrón 4.817. Julio César Mendy.
Sección Judicial 11.a. Padrón 11.233. Eduardo Luis Nollenberger.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.047. Francisco M. Sastre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.046. Pablo García.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.045. Lázaro Cohen y otros.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.044. Francisco Pereira y otros.
Sección Judicial 11.a Padrón 10.043. Petrona C. Villanueva de García.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.698. Petrona C. Villanueva de García.
Sección Judicial 11.a. Padrón (1) Blanca Cabara de Martínez.

Departamento de Durazno:

Sección Judicial 1.a. Padrón 8.866. Blanca Cabara de Martínez.
Sección Judicial 1.a Padrón 8.864. Amelia A. Zeballo de Abil-Saab.
Sección Judicial 1.a. Padrón 845. Juan C. Caorsi Aguirre.
Sección Judicial 1.a. Padrón 8.854. María Salaberri Pastorini.
Sección Judicial 1.a. Padrón 579. María E. Burgues Sallaberriborde.
Sección Judicial 1.a Padrón 549. Suc. Carolina Solano Búrguez.
Sección Judicial 1.a. Padrón 594. Suc. Carolina Solano Búrguez.
Sección Judicial 1.a. Padrón 598. María A. Y. Aguirre de Caorsi.
Sección Judicial 1.a. Padrón 596. Olga Franchi Pose de Bono.
Sección Judicial 1.a. Padrón 5.563. María J. Mendy de Parallada y otros.
Sección Judicial 1.a. Padrón 2.855. Justo Polonia Arriola.
Sección Judicial 1.a. Padrón 2.853. Martín Zalaberry.
Sección Judicial 1.a. Padrón 597. Balbina Pose de González.

---

(1) La presente parcela, que conjuntamente con el padrón 8.866 de Durazno conforman un campo propiedad de Blanca Cabara de Martínez no está empadronada en Florida. En las planchas de Catastro figura erróneamente con el padrón 12.474 que en realidad pertenece a la Tercera Sección Judicial.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y/o ocupantes, serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado; de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía: Gerencia de División Servicios — Auxiliares, (Prensa y Relaciones Públicas).

27) (C. C.) 10-pub. 34104 En.4-v.en.17.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, y su reglamentario el decreto N.o 174/969 del 10 de abril de 1969, referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Maldonado-Rocha de 150 kv., integrante del Sistema de Ampliación del Circuito del Este, y de acuerdo a lo establecido por la ley número 9.722 del 18 de noviembre de 1937 hace público que su Directorio por (R. 78, 2478) del 1.o de agosto de 1978, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará efectuada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE, Paraguay 2431, séptimo piso, (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de las Primera, Sexta y Séptima Secciones Judiciales del Departamento de Maldonado y la Séptima y Primera Secciones Judiciales del Departamento de Rocha y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

Línea de alta tensión de 150 kv. Maldonado - Rocha.

Predios con Servidumbre.

Departamento de Maldonado:

Sección Judicial: Primera, padrón 16.103 Caja Popular de la Vivienda y Ahorro, Maldonado.
Sección Judicial: Primera, padrón 15.610 Violeta Raquel Odizzio de Sagrista.
Sección Judicial: Primera, padrón 19.358, Ríver E. Brañas.
Sección Judicial: Primera, padrón 372, Magotel Sociedad Anónima.
Sección Judicial: Primera padrón 4.109, Rudemar Herrera Grecco.
Sección Judicial: Primera, padrón 4.142 Rudemar Herrera Grecco.
Sección Judicial: Primera, padrón 10.893, Ofelia M. Pereira de Roux.
Sección Judicial: Primera, padrón 370, Gilberto Simón Cal.
Sección Judicial: Primera, padrón 6.758, Carlos y Angel Cuñetti.
Sección Judicial: Primera, padrón 5.385. Rafael Fossemale y otra.
Sección Judicial: Primera, padrón 2.523, Julio De La Fuente.
Sección Judicial: Primera, padrón 358, Magotel S. A.
Sección Judicial: Primera, padrón 357, Joao Belchior Márquez Goulart.
Sección Judicial: Primera, padrón 352 José Ballester Ubeda y otra.
Sección Judicial: Primera padrón 19.675, Juan Uno Abreu y María Esther Alvarez.
Sección Judicial: Primera, padrón 350, Cecilio Arrarte Corbo.
Sección Judicial: Primera, padrón 354, Sucesión Mauricio Montañez.
Sección Judicial: Primera, padrón 355 Sucesión Filomena Montañez.
Sección Judicial: Primera, padrón 356, Félix Montañez.
Sección Judicial: Primera padrón 497, Emilia Rinaldi de Casella y otro.
Sección Judicial: Sexta, padrón 4.531, Alcides J. Calvette.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.558, Eusebia L. Fernández.
Sección Judicial: Sexta padrón 9.782, Alejandrina I. Fernández.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.781 Luis E. Pereira y otro.
Sección Judicial: Sexta, padrón 2.063. Antonio José Franklin y Edison Lincol Fígoli Pol.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.529, Luis Fígoli.
Sección Judicial: Sexta padrón 1.528 Antonio M. Fernández.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.559, Pedro Perdomo Olivera.
Sección Judicial: Sexta, padrón 5.554, Francia María Agorrody de León.
Sección Judicial: Sexta padrón 7.865 Laureana Eguzquiza de Echartea.
Sección Judicial: Sexta, padrón 4.645, Pedro Perdomo Olivera.
Sección Judicial: Sexta, padrón 4.533, Mario L. Fígoli y otra.
Sección Judicial: Sexta, padrón 12.621, Jesús Toribio Britos.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.005 Alberto Rodríguez.
Sección Judicial: Sexta padrón 1.726, Leoncio Nieves Bonilla.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.688. Nelson Amador.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.687, Leoncio Nieves Bonilla.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.686 Luis Núñez.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.685, Aníbal E Paulette.
Sección Judicial: Sexta padrón 9.784, Ocre Sociedad Anónima.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.810, Orlando Luis García de León.
Sección Judicial: Sexta padrón 1.556 María García de León de Pérez.
Sección Judicial: Sexta, padrón 16.196, Rubí San Martín Amorín.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.739, Angel San Martín Rodríguez.
Sección Judicial: Sexta padrón 17.354, Mireya Moreno Gómez.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.521 Angel Eugenio y Figueredo Stagnaro.
Sección Judicial: Sexta, padrón 4.570. Eugenio Díaz.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.522, Ana J. S. de Plada y otros.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9 526, José Domingo Araújo Stagnaro.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.520 Juan Ramón Gaudín.
Sección Judicial: Sexta padrón 9.689, Toribio Castro Fernández.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.522, Ana J. S. Plada y otros.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.526, José Domingo Araújo Stagnaro.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.525 Rómulo de León y otros.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.714, Juan S. Alegre.
Sección Judicial: Sexta padrón 6.392, Juan S. Alegre.
Sección Judicial: Sexta, padrón 4.550, Rufino A. y Blanca M. Pérez.
Sección Judicial: Sexta, padrón 8.244, José Luis y Ana María Pérez.

Sección Judicial: Sexta, padrón 5.972, Jorge Luis Rodríguez Mata.
Sección Judicial: Sexta, padrón 7.724, Asteria M. Silveira.
Sección Judicial: Sexta, padrón 7.723 Práxedes Gregorio Amador González.
Sección Judicial: Sexta, padrón 7.722, José González.
Sección Judicial: Sexta, padrón 7.721, José González.
Sección Judicial: Sexta, padrón 13.639, León Antonio Sánchez.
Sección Judicial: Sexta, padrón 5.497, Carlos Silvera Pereyra.
Sección Judicial: Sexta padrón 5.495 Ramón Doroteo González.
Sección Judicial: Sexta padrón 1.707, Carmen G. de González.
Sección Judicial: Sexta, padrón 5.496, Carmen G. de González.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.585, Lila B. Guerra de Tejera.
Sección Judicial: Sexta padrón 4.544, Elder C. Silvera.
Sección Judicial: Sexta, padrón 19.457, Elder Silvera.
Sección Judicial: Sexta, padrón 19.458, Valentín Barrios.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.607 Francisco Colina.
Sección Judicial Sexta Padrón 1.605, Ceferina C. de Corbo.
Sección Judicial Sexta Padrón 4.547, Nicolás Deguglielme.
Sección Judicial Sexta. Padrón 1.612, Sucesión de Nicolás Deguglielme.
Sección Judicial Sexta, Padrón 1.608 José F. de León y otro.
Sección Judicial Sexta, Padrón 1.609, Juan N. Colina.
Sección Judicial Sexta, Padrón 1.695, José M. de León.
Sección Judicial Sexta Padrón 1.632, Sucesión José M. de León.
Sección Judicial Sexta, Padrón 1.632 Juan N. Colina.
Sección Judicial Sexta, Padrón 6.502, Sucesión Casiano Sanabria.
Sección Judicial Sexta, Padrón 2.171, Roger Dutra.
Sección Judicial Sexta, Padrón 5.102, José F. de León Rodríguez y otro.
Sección Judicial Sexta Padrón 1.640 Celedonio Iriondo.
Sección Judicial Séptima, Padrón 4.284, María S. Sosa.
Sección Judicial Séptima, Padrón 5.769, Timoteo A. Sosa.
Sección Judicial Séptima, Padrón 19.460, Nelson C. De León Brito.
Sección Judicial Séptima, Padrón 16.148 Gabino De León.
Sección Judicial Séptima Padrón 16.204, Fermín Sierra Cano.
Sección Judicial Séptima, Padrón 16.149, Angel Faustino De León.
Sección Judicial Séptima, Padrón 7.790, Fermín Sierra Cano.
Sección Judicial Séptima, Padrón 7.791 Fermín Sierra Cano.
Sección Judicial Séptima, Padrón 2.250, Juan Pedro Bertalmio.
Sección Judicial Séptima Padrón 19.445, Luis Antonio Rodríguez Mercapide.
Sección Judicial Séptima, Padrón 2.258, Celedonio E. Iriondo Garrino.
Sección Judicial Séptima, Padrón 16.061 Celedonio E. Iriondo Jarrino.
Sección Judicial Séptima, Padrón 2.212, Juan Navarrete Marín.
Sección Judicial Séptima, Padrón 2.209 Ernesto Pedraja.
Sección Judicial Séptima, Padrón 9.754, Fermín Tomás Otegui.
Sección Judicial Séptima Padrón 13.425, Fermín Otegui.
Sección Judicial Séptima, Padrón 9.756, Esther S. de Larrosa.
Sección Judicial Séptima Padrón 9.755, Ricardo De León Prieto y otros.
Sección Judicial Séptima, Padrón 2.222, Leonardo Navarrette.
Sección Judicial Séptima, Padrón 2.202 Bonifacio H. Rodríguez.
Sección Judicial Séptima, Padrón 9.124, Orestes J. Parada.
Sección Judicial Séptima, Padrón 9.123 Eladio S. Domínguez.
Sección Judicial Séptima, Padrón 4.907, Sixto I. Acosta.
Sección Judicial Séptima Padrón 5.227, José P. Hernández.
Sección Judicial Séptima, Padrón 5.638, José Pedro Hernández Silvera.

Departamento de Rocha:

Sección Judicial Séptima Padrón 23.496, Aída Pereyra Uriarte.
Sección Judicial Séptima, Padrón 957, Elías Uriarte Iriarte.
Sección Judicial Séptima, Padrón 26.876 Beatriz Pereyra Uriarte.
Sección Judicial Séptima, Padrón 5.819, Felicia Barrios Ferrer de Rodríguez.
Sección Judicial Séptima, Padrón 12.150 José Milton Barrios Larrosa.
Sección Judicial Séptima, Padrón 4.314, María de los Angeles Icardi.
Sección Judicial Séptima Padrón 5.773, Walter Toribio Viscarret.
Sección Judicial Séptima, Padrón 767, Juan Alberto Techera.
Sección Judicial Séptima Padrón 5.363, Juan Alberto Techera.
Sección Judicial Séptima, Padrón 928, Clemente Díaz Lazo.
Sección Judicial Séptima, Padrón 925 Clemente Díaz Lazo.
Sección Judicial Séptima, Padrón 865, Matilde Elena Sosa de Díaz.
Sección Judicial Séptima, Padrón 6.783 Maura Exilda Sosa de Rodríguez.
Sección Judicial Séptima, Padrón 868, Bonifacio Juvencio Núñez Díaz.
Sección Judicial Séptima Padrón 9.040, María Elida Barruetaveña.
Sección Judicial Séptima, Padrón 867, Santiago de León.
Sección Judicial Séptima Padrón 24.392 H. Paterniano Rodríguez A.
Sección Judicial Séptima Padrón 869, Diego Martínez Corbo.
Sección Judicial Séptima, Padrón 27.748 Bernardo González Benítez.
Sección Judicial Séptima, Padrón 27.747, Servando Pedro Plada Sención.
Sección Judicial Séptima Padrón 5.091, Walter Toribio.
Sección Judicial Séptima, Padrón 12.100 Aníbal Mendoza Amaral.
Sección Judicial Séptima, Padrón 24.774, Gregorio Neir Olivera Mora.
Sección Judicial Séptima, Padrón 794, Juan Pedro Ferreira Valdez.
Sección Judicial Séptima Padrón 4.637 Encarnación M. de Fernández.
Sección Judicial Séptima, Padrón 893, Ernesto Fidel Birriel Cal.
Sección Judicial Séptima, Padrón 770, Clemente Díaz.
Sección Judicial Séptima, Padrón 11.476 Santana Díaz.
Sección Judicial Séptima Padrón 784, Compañía de Estudios y de Obras S. A.
Sección Judicial Séptima, Padrón 768, Alejandro Graham Reed.
Sección Judicial Séptima, Padrón 11.477 Santana Díaz.
Sección Judicial Séptima, Padrón 11.479, Cruz Juvenal Díaz de Fernández.
Sección Judicial Séptima Padrón 771, Juan José Falconi.
Sección Judicial Séptima, Padrón 774 Juan José Falconi.
Sección Judicial Séptima, Padrón 728, Laudemino Molina Rodríguez.
Sección Judicial Primera, Padrón 1.049, María Blanca Molina.
Sección Judicial Primera Padrón 1.048 Carlos Oribe Pereyra.
Sección Judicial Primera, Padrón 9.434, Sucesión Juana Pereyra de Oribe.
Sección Judicial Primera, Padrón 4.626, Eduardo Quintín Oribe Pereyra.
Sección Judicial Primera, Padrón 4.321, Delsa Natalia Velázquez de Amorín.
Sección Judicial Primera Padrón 21.411, Javier Barrios Anza y otros.
Sección Judicial Primera, Padrón 4.562, Elías David Chimiel Consica.
Sección Judicial Primera, Padrón 19.230 Alfredo Aurelio Ebbero Ramos.
Sección Judicial Primera, Padrón 19.281, Heriberto Ignacio Feola.
Sección Judicial Primera Padrón 18.486, Indalecio S. González de León.
Sección Judicial Primera, Padrón 17.880 Humberto Merigo.
Sección Judicial Primera, Padrón 17.882, Heriberto Ignacio Feola.
Sección Judicial Primera, Padrón 19.232, Heriberto Ignacio Feola.
Sección Judicial Primera Padrón 4.120 Alfredo Aurelio Ebbero Ramos.
Sección Judicial Primera, Padrón 5.458, Juan José Mancuello Duarte.
Sección Judicial Primera, Padrón 5.457, El Estado.
Sección Judicial Primera, Padrón 5.459 Orlando T. Feola Casella.
Sección Judicial Primera Padrón 5.456, El Estado, Dpto. de Agronomía.
Sección Judicial Primera, Padrón 3.543, Cifani Graña Alfonso.
Sección Judicial Primera Padrón 6.835, Fernando Miguel Ravera Morlino.
Sección Judicial Primera Padrón 5.370, Pantaleón C. Davezac Fernández.
Sección Judicial Primera, Padrón 8.597, Eriberto Sánchez Montañez y María Elena Bacigalupi Zipitría.
Sección Judicial Primera, Padrón 8.487, Juan Gualberto Méndez Ubal.
Sección Judicial Primera Padrón 7.920 María Amalia Igarzábal de Amaral.
Sección Judicial Primera, Padrón 5.339, Irma Teresa Conde Cotelo.
Sección Judicial Primera, Padrón 5.324, José González.
Sección Judicial Primera, Padrón 5.322 Manuel Rivero Barrios.
Sección Judicial Primera Padrón 5.323, Manuel Rivero Barrios.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios y|o ocupantes a cualquier título serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía, Gerencia de División Servicios Auxiliares, Séptimo Piso.

27) (C.C.) 10|pub. 30059 Ene.11-v.ene.24.

EXEQUATUR
Corte de Justicia
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña INGEBORG BLOCK, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su esposo Jorge Velázquez Pérez, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos, dictada por el Juzgado Regional de Hamburgo quedando ejecutoriada el 30 de marzo de 1955.

A los solos efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 234.00 30|pub. 27652 En.3-v.feb.13.

EMPLAZAMIENTO
CORTE DE JUSTICIA
Secretaría

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se Cita y Emplaza a Dra. Ruth Wedvik para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Arne Oddvar Wedvik, solicitando el exaquatur de la sentencia de divorcio de ambos dictada con fecha 8 de marzo de 1973 por el Alcalde de Oslo y Akershus.

A los efectos de este emplazamiento se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 195.00 30|pub. 27494 Dic.29-v.feb.9.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: BAUTUREIRA, JOSE M. contra Suc de María Ofelia Díaz Guadalupe. "Rescisión de Contrato" (Ficha 1.852|1978), se emplaza a los demandados a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978

Se ha habilitado la Feria Mayor para el caso de que las publicaciones se efectúen durante la misma. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria

27) N$ 195.00 30|pub. 25154 Dic.1.o-v.en.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Héctor Hugo Durán, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alicia Leone y Ruben Leites contra HECTOR HUGO DURAN, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 945|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Habilítase la feria judicial mayor. — Hugo Walusche.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 20 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12|63) 30|pub. 34136 En.3-v feb.13.

PERDIDA DE PERDIDA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Horacio García Verzi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bebeacua, Sylvia María del Huerto contra GARCIA VERZI, HORACIO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 659|978). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento. — Habilitándose a los efectos de la publicación de este edicto, la feria judicial mayor.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 19 días del mes

de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta.
27) N$ 273.00 30|pub. 357 En.11-v.feb.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Héctor Espíndola y Nelly Echevarría, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Nicolás, Pedro Walter y Piana de Nicolás, Juana contra ESPINDOLA, HECTOR y ECHEVARRIA, NELLY. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. 690|978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta. — Habilitándose la feria judicial mayor. — En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 26 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento Actuaria Adjunta.
27) (L. 13209) 10|pub. 34135 En.3-v.en.16.

EMANCIPACION Y HABILITACION

Por escritura autorizada en Montevideo el 21 de diciembre de 1978 por el Escribano Roberto Armando Castro los esposos Manolo Ben Neira y Josefa Rosalía Rivero, Viche, emancipación y autorización para ejercer el comercio a su hija Janett Ivonne Ben Rivero.
27) N$ 64.00 10|pub. 27586 En.2-v.en 15.

EMPRESA PINTOS Y MIERES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 18 de setiembre de 1978.
Inscripto: N.o 28, Folios 93 y 94. Libro 25 Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres.
Miguel Valentín Pintos Yurramendi cedió a Adoración Pérez Sosa la totalidad de las cuotas que a él correspondían.
Administración: Obdulio Ceferino Mieres.
27) N$ 96.00 10|pub. 27445 En.2-v.en.15.

El 29 de diciembre de 1978, el Escribano Raúl Real, protocolizó el Concordato Privado de EDITORIAL IMBROS S. R. L., pactado sobre la base del pago del 100 % de sus deudas en 15 cuotas mensuales.
27) N$ 64.00 10|pub. 279 Ene.9-v.ene.22

CERRO LARGO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: MAURICIO FRANCISCO MORALES, "Sucesión", (Ficha 601|978) se hace saber que se presentarán Adela Yorda de Morales y María Celina Morales Yorda, solicitando la expedición de un segundo certificado de resultancias de autos. — Se habilita la feria judicial mayor. — Melo, 20 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
27) N$ 52.00 10|pub. 29 En.4-v.en.17.

SALTO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Santos, José María con GUARINO, LUIS EDUARDO y otros. "Cesación de condominio" (A|599|978). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter César Guarino Pereira, Nélida Yolanda Guarino Pereira e Isabel Pereira de Guarino, y a todos los que se consideren con derechos a contestar la demanda entablada por José María Santos.

La acción que inicia por cesación de condominio del inmueble padrón N.o 1.242 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, —para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 1.o de diciembre de 1978.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Salto, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Habilítese la Feria Mayor. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 26463 Dic.15-v.en.29.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber al señor ZANCIP MUSA HANAIN, propietario de la finca ubicada en la calle Andrés Areguatí 60 (padrón N.o 1717, manzana N.o 160), Primera Sección de este Departamento, que la misma ha sido declarada ruinosa por la Intendencia Municipal de Treinta y Tres según resolución N.o 1800|978, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35, numeral 16 de la ley número 9.515, del gobierno y administración de los departamentos, intimándose al nominado propietario la demolición de la finca de referencia, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se hará por la autoridad a costa de él (Art. 620 del Código Civil). En la ciudad y Departamento de Treinta y Tres, a los 5 días del mes de enero de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 30056 En.11-v.en.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y empluaza al señor Hugo José Otero a que comparezca en los autos: Maggioli, María Ana Santina, contra HUGO JOSE OTERO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 787|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 20 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 307 En.10-v.feb.20

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 9 de enero de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		MERCADO COMERCIAL			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,84000	N$ 3,87250	U$S 1,8500
Austria	1	Chelines Austria	" 0,52424	" 0,52898	" 13,4700
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,24352	" 0,24553	" 29,0300
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,94500	" 5,99250	" 0,8414
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,38000	" 1,39500	" 5,1150
España	1	Peseta	" 0,10120	" 0,10203	" 69,8300
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 7,07200	" 7,09000	" 1,0000
Francia	1	Franco Francés	" 1,67500	" 1,69000	" 4,2350
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,55500	" 3,59000	" 1,9930
Inglaterra	1	Libra	" 14,26750	" 14,42000	" 2,0180
Italia	1	Lira	" 0,00848	" 0,00856	" 832,0000
Japón	1	Yen	" 0,03611	" 0,03642	" 196,5000
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,40500	" 1,41750	" 5,0300
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,15192	" 0,15373	" 46,3500
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,63500	" 1,65000	" 4,3230
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,30000	" 4,33750	" 1,6660

OTROS ARBITRAJES

Argentina	1	Peso Ley	——	——	U$S 1005,0000
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 20,8500
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 1,0542
South Africa	1	Rands Sud Afric.	——	——	" 0,8658
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 0,8791

MERCADO FINANCIERO

Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00692	N$ 0,00693	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,27400	" 0,27450	——
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,08750	" 7,09000	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 7,08750	" 7,09000	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 7,07000	" 7,07250	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	N$ 7,18000	N$ 7,20000	al 31.1.79
EE.UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,34100	" 7,36000	al 28.2.79
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,48700	" 7,50600	al 30.3.79

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	——	——	12 1/16
Zurich Oro	Onza troy (cierre)	——	U$S 222,75	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 30071 En.12-v.en.12.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20.402, del 22 de [illegible] de 1978, página 4815 C, se publicó Estatuto Indexport S. A. Aviso N.o 26.593, padeciendo el siguiente error:

Donde dice: Fiat Diesel del Uruguay S. A.

Debe decir: Fiat Diesel Uruguay S. A.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO ROMAN PRADO de SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habiéndose solicitado la habilitación de feria a sus efectos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 448 En.13-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO CARSILLO SOCA (Ficha A. 949|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de diciembre de 1978. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Raúl Avondet. Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 423 En.12-v.en.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARROYO, "Sucesión", (Ficha V. 427|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la feria judicial mayor. — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 117.00 30|pub. 442 En.12-v.feb.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ANGEL ALEJANDRO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 29 de diciembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 445 En.12-v.en.25.

3—Convocatorias Comerciales

DISEÑOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de enero de 1979 a las 17 horas en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre N.o 1419, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura acta anterior; 2) Memoria, balance y resultados del ejercicio 1977|1978 y su distribución; 3) Elección de directores, (según Art. 4.o); 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones desde tres días antes de la fecha de la asamblea en las oficinas de la sociedad. — Montevideo, 10 de enero de 1979. — El Directorio.

3) N$ 57.60 3|pub. 428 En.12-v.en.16.

TUPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de "Tuplan S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 25 de enero de 1979 a las 13 horas en las oficinas de la sociedad en Montevideo, calle Veracierto 3206, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para computar votaciones y suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1977 - 1978; 4.o) Designación del Directorio y suplentes respectivos.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la oficina de la sociedad, con cinco días de anticipación (artículo 37). — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 427 En.12-v.en.12.

CUEROLANDIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 18 de enero de 1979, en el local de la calle Joaquín Requena 1021, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, estados de situación y resultados por el ejercicio cerrado al 3) de julio de 1978; 2.o) Elección de Directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en el domicilio indicado hasta la hora de comienzo de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 19.20 1|pub. 401 En.12-v.en.12.

DUPERIAL S. A. I. C.

Se convoca a los señores accionistas de "Duperial Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 el día 31 de enero de 1979 a las 9 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio; 2) Estados contables uniformes (balance tipo) al 30 de setiembre de 1978 (E.C.U. y E.C.U.R.); 3) Distribución de utilidades; 4) Fiscalizadores y su designación; 5) Retribución al Directorio; 6) Directores: fijación del número y designación para el próximo período; 7) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos

para poder asistir a la asamblea general ordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
3) N$ 230.40 8|pub. 398 En.12-v.en.23.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Fabuca para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de Carretera a Suárez Km. 26 (Depto. de Canelones) el día 31 de enero de 1979 a las 15 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio; 2) Estados contables uniformes (balance tipo) al 30 de setiembre de 1978 (E.C.U. y E.C.U.R.; 3) Distribución de utilidades; 4) Fiscalizadores y su designación; 5) Retribución al Directorio; 6) Directores: fijación del número y designación para el próximo período; 7) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero en las oficinas de la sociedad hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
3) N$ 230.40 8|pub. 397 En.12-v.en.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: ANTONIO MARDINI con AMBROSINA PINTO DE MORAES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 1091|978) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ambrosina Pinto De Moraes y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — A los efectos de las publicaciones: Habilítase la feria. — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 234.00 30|pub. 449 En.12-v.feb.22.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Sra. Nelly Azambuja:
Con relación a la situación del servicio telefónico 98. 78. 66 se la cita y emplaza a comparecer ante el Departamento de Suscritores (sede central de Antel, calle Paraguay 2431 planta baja, derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 30065 En.12-v.en.16.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR
División Jurídica

Se emplaza a la funcionaria ALBA BRESCIA RASPINO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30066 En.12-v.en.16.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 110

Prórroga para la presentación de propuestas y apertura de la misma.
Adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema electrónico de procesamiento de datos.
Se comunica a los interesados que se ha prorrogado la fecha para la presentación de propuestas y para la apertura de la licitación N.o 110 hasta el día 12 de febrero de 1979.
Los interesados deben concurrir a la Sección "Regulación y Contrataciones" del INC, Cerrito 488 (planta baja) en el horario de 7.15 a 14.15. — Dirección Financiero - Contable y Suministros.
12) (C.C.) 2|pub. 30070 En.12-v.en.15.

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR

7.812. — Adquisición de cable de acero cincado y accesorios para hilo de guardia para línea de Subtrasmisión de 30 y 60 KV. — Apertura: 14 de marzo de 1979, a la hora 14 (primer llamado). — 21 de marzo de 1979, a la hora 14 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 15,00.
12) (C.C.) 5|pub. 30067 En.12-v.en.18.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

COMMA S. A.

Llama a acreedores en calle Dr. González 702, Florida en un plazo de treinta días. — El Directorio.
13) N$ 64.00 20|pub. 434 En.12-v.feb.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de enero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS ELIAS AZCUNE, 25 años, soltero, empleado, oriental, dmiciliado Carlos María Maeso 2718 y ELIZABETH VICTORIA COLOMBO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedernal N.o 2274.
GUILLERMO ADOLFO AURRECOECHEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 764 y ELIA IRENE OZORES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3121.
JULIO CESAR ABREU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1835 y GRACIELA ESTHER CLADERA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Fermín Ferreira número 1898.
RONALD DAGA, 30 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado Juan P. Laguna 3330 Apto. 7 y MARIA MERCEDES AUXILIADORA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2668 Apto. 6.
JUAN CARLOS ALCAIDE, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1223 y CELIA DINORAH COSIO, 36 años, soltera, diplomática, oriental, domiciliada Millán 4510 Apto. 302.

OFICINA N.o 2

HUGO SALVADOR ESTRADE, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 1323 Apto. 201 y MARIA APARECIDA GONCIARENCO, 20 años, soltera, brasileña, domiciliada Colonia número 1323 Apto. 201.
LUIS YAMANDU BEOVIDES, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1829 Apto. 10 y MARIA JULIA BENAVIDES, 49 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Chaná 1829 Apto. 10.
DANIEL ANTONIO BERTINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2736 bis y MARIA ENRIQUETA DE MARCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa N.o 1904 Apto. 4.
JUAN BAUTISTA BENITEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4222 y GLADYS LILIAN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1278 Apto. 4.
CARLOS ALFONSO BARBIEUX, 34 años, divorciado, empleado, chileno, ciudadano natural, domiciliado Santiago Rivas 1632, Apto. 304 y MARIA del CARMEN BERROSPE, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1632, Apto. 302.
DANIEL ROLANDO BERNERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4305 y ELSA MILTA GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 2662 Apto. 2.
ZAPICAN JOSE BONINO, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Colombes 1378 y GLORIA MARIA TRELLES, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6031.

OFICINA N.o 3

DARIO RAYMUNDO CENTURION, 28 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2445 y MARIA PILAR MOUCO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 14 N.o 6471.
NICOLAS FELIX CAPECE, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Manila 2344 y MARIA del CARMEN SASTRE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manila 2344.
JOSE PEDRO COLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ovidio Fernández Ríos 3967 y SILVIA NORA TARAMASCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Aparicio Saravia número 2200.
WASHINGTON ALBERTO CORBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 13 N.o 25 Esq. Cont. Austria y LUCY GRACIELA LAPUENTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4174.
ESTEBAN JUAN COMINI, 34 años, soltero, camarógrafo, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1296 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Duvimioso Terra N.o 1220 Apto. 25.
LUIS ENRIQUE CABRAL, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado La Paz 2309 bis y GRACIELA ROCHA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Vecinal 2776 (Colón).
NESTOR JOSE CHOCA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Horizonte 5483 y OLGA LILIAN RAMIREZ, 24 años, soltera, docente, oriental domiciliada Horizonte 5486.
WALTER HECTOR COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2293 bis Apto. 1 y OLGA JUDITH MARRERO, 25 años, soltera,

oriental, domiciliada Arenal Grande número 2293 bis.

OFICINA N.o 4

NELSON JUPITER LAGO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3437 y CELESTE HORTENSIA SILVA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Braile 2941.

LUIS MARIO FARAL, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Petain 1037 y ROSEBEL de OLIVEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4241.

GERMAN JOSE LARIAU, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 1465 Apto. 401 y MARIA CECILIA CABO, 20 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada General Flores 2839 Apto. 6.

LONDRES LEONARDO LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1214 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 623.

ILDO WASHINGTON FUZATTI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1785 Apto. 19 y SARA PLAZA, 47 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada La Paz 1785 apartamento 19.

ROMAN FERNANDEZ, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Galicia 2335 y MARIA JIMENA BOIX, 24 años, soltera, profesora de francés, oriental, domiciliada Río Branco 1226.

OFICINA N.o 5

LEONARDO JULIO GOICOECHEA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2769 y FELICIA MARCELINA ACOSTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2175.

MANUEL GARCIA, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tomás Gomensoro 3087 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 660.

HEBER GONZALEZ, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1145 y EVODIA CAMARGO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada 19 de Abril 1145.

JUAN PEDRO GALLERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pascual Paladino 4122 y ADRIANA ALICIA GIMENEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pascual Paladino 4122.

ELBIO CESAR HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Alvarez 1282 y MARIA DONADA ZEPEDEO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 número 3850 (Piedras Blancas).

EDUARDO CEFERINO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peterosi 4370 y GRACIELA SANDRA BERTEI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco de B. y Ordóñez N.o 4092.

JORGE LUIS GARCIA, 23 años, soltero, empleado, orientil, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1374 y ELISA CELIA MACCHIAVELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3533.

OFICINA N.o 6

JUAN OMAR MOREIRA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado República Francesa 713 y MARIANELLA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ansani 1740 Apto. 1.

RAUL MOREIRA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5343 (Camino Mendoza) y MARIA CRISTINA CARBALLO, 25 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Inca 2062.

ARIEL OSCAR MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4342 y SILVANA INES FORNARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4225.

JUAN CARLOS MAGGIOLI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4158 y GLORIA ALICIA GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cisplatina número 1202.

JOSE LUIS MANUEL MONTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Potenza 2408 (Carrasco) y NOEMI CRISTINA VILLAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Potenza número 2408 (Carrasco).

JUAN CARLOS MOLINA, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pastor 1177 Apto. 1 (Sayago) y CARMEN SOFIA ARRUA, 23 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Pastor 1177.

JORGE MATKOVICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis José de la Peña 517 y MARIA del ROSARIO PASTORINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2603.

OFICINA N.o 7

VICENTE MANUEL PIÑEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1706 y MARIA CRISTINA MATO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2434.

WALTER HUGO PARABE, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calle 14 N.o 3667 (Cerro) y MARIA ELIZABETH de ARMAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Charcas 2989 (Cerro).

OFICINA N.o 8

JORGE RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1163 y ROSARIO LINDNER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3432.

ANGEL ASDRUBAL ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1223 y ALBA de GLORIA SELLANES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1223.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 2109 y BEATRIZ ALICIA SALDIVIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3842.

PAULO RAMOS, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Bogotá 4183 e IRMA VIERA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4183.

MARIO NELSON RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Santa Fe 1334 bis e IRMA ISABEL ROGGERO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Magenta 4017.

WALTER AURELIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Tomás Núñez 4632 y NILDA LYLIAN GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aranguá 4439.

ANIBAL EDGARD RISSO, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Río Branco 1593 bis e IRMA ESTER REBOLLO, 43 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Andes 1306 Apto. 102

JOSE HUGO RECARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 203 y MARIA TERESA OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 4598.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1684 Apto. 202 y MYRIAM TERESITA RODRIGUEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1485 Apto. 1.

OFICINA N.o 9

WILLIAM FRANCISCO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3531 y MYRNA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 819 Apto. 002.

JULIO CESAR SOIZA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Emilio Zolá 4846 y DIANA MARY GARRIDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Zolá 4846.

GONZALO ELISEO SANCHEZ, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1215 y GRACIELA MARIA DURAN, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Coronel Alegre N.o 1211 Apto. 7.

OFICINA N.o 10

RUBEN DANIEL VARELA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Edison 4442 y SERRANA MARGARITA GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Anca número 1647.

JORGE RUBEN VAZ MARTINS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4233 y ROSA MARY TECHERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2830 apartamento 1.

DANIEL EDGARDO TORANZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1884 Apto. 6 y MARIA CRISTINA ARIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2251.

CARLOS RICHARD OLIVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4353 y MARIA del CARMEN TABEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merín 5343.

RAMON TUBIO, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Máximo Tajes 6856 y JUANA SARA HUGHES, 28 años, soltera, química, oriental, domiciliada General French 1705.

GUSTAVO TISCORDIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1422 Apto. 2 y ESTHER OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 559 (La Teja).

DANIEL RUBEN NIETO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1427 Apto. 2 y LEYLA CRISTINA PEREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1875.

14) N$ 5.00 3 pub. v. en.16.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

LA MADRILEÑA S. A.

Pago de dividendo: Ejercicio 1977|1973 de acciones preferidas.
Primera Serie: 8% cupón N.o 42.
Segunda serie: 7%, cupón N.o 40.
Pagos: La Madrileña S. A., Administración 18 de Julio 1038 piso 2, 11 a 12 horas.
15) N$ 6.40 1|pub. 436 En.12-v.en.12.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA S. A. (C. C. C.)

Se comunica a los señores accionistas que desde la fecha se encuentra a su disposición el dividendo provisorio por el ejercicio 1978|79, el que puede hacerse efectivo en las oficinas de la sociedad, Plaza Cagancha 1129, piso 3.o. — El Directorio.
15) N$ 28.80 2|pub. 425 En.12-v.en.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
PILGRIM S.R.L. solicita la inscripción del dibujo artístico del cual se declara autor. — Montevideo 10 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 450 En.12-v.en.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAIMARA S. R. L.
Contrato privado de fecha 27 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1091, folio 3797, libro N.o 1 Contratos.
Socios: ALCIDES HUGO TELLES ALMENAR y LUIS ANDRES BREZZO PAREDES.
Objeto: Fabricar y comercializar transformadores eléctricos, resistencias eléctricas, muebles metálicos y trabajos en plástico y metal, venta de los mismos.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 2.000,00. Alcides Hugo Telles: N$ 1.200 y Luis Andrés Brezzo: N$ 800.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 447 En.12-v.en.25.

TULIO Y JULIO ARTOLA S. R. L.
Contrato: 22 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio de Florida: número 109 folios 417|421, N.o 8.
Capital: N$ 8.000,00.
Socios: TULIO OSCAR ARTOLA LIZASO y JULIO CESAR ARTOLA BIDONDOGARAY.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: ciudad de Florida.
Objeto: Remates consignaciones, intermediación en productos agropecuarios.
Plazo: dos años prorrogables por períodos iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 421 En.12-v.en.25.

LENNON S. R. L.
Por contrato del 5 de diciembre de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio el 22 de diciembre de 1978 con N.o 1307, folio 4496, libro 2 de Contratos se aumentó el capital de N$ 10.000,00 a N$ 50.000.00.
22) N$ 64.00 10|pub. 424 En.12-v.en.25.

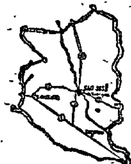
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 164.346. — Montevideo, 9 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Georges Rech Societe Anonyme, solicita marca SYNONYME, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 400 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.345. — Montevideo, enero 9 de 1979. — Erna Siegmund por Lázaro Berenstein (Uruguay) solicita marca AMBAR, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 399 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.377. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Con esta fecha Miguel Orlando Cordobez Alvarez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



PRODUCTOS
SUPER
Pureza en Sabor

de las clases 1, 2 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 433 Es.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.314. — Montevideo enero 8 de 1979. — C. C. T. V. Ltda. (Uruguay), solicita marca PINON, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 431 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.340. — Montevideo, enero 9 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo) solicita marca LADISCO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecut'vos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 403 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.339. — Montevideo, enero 9 de 1979. — Oscar Bacot por Motokov 7002 (Checoeslovaquia), solicita marca FAVORIT, clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 404 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.338. — Montevideo, enero 9 de 1979. — Oscar Bacot por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca ANVIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 405 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.337. — Montevideo, enero 9 de 1979. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca OLEOVAC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 406 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.317. — Montevideo enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por American Cyanamid Company (USA), solicita marca FLUOCOMB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 407 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.316. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Warner Lambert Company (USA), solicita marca ELKAPIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 408 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.315. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Ruggia y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca CRISOL, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 409 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.325. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca KELMAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 410 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.319. — Montevideo enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca PRIMOR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 419 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.318. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Montevideo) solicita marca VIOLETA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 420 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.320. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca KELTONE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 418 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.321. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca KELTEX clases 7 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 417 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.322. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca KELGIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 416 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.323. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca DARILOID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 415 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.324. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca KELZAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 414 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.326. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca KELCOLOID clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 413 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.328. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca SUPERLOID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 411 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.327. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca ZANFLO clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 412 En.12-v.en.25.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender el Centro Uruguayo de Estudios Ingleses (CUDEI). — Acreedores: Avda. 18 de Julio 1488, Apto. 803. — MARIA FRANCISCA SCAFARELLI de FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 406 En.12-v.feb.8.

Prometí vender a Picatto y Brasesti S.R.L. en formación, Despensa, calle Granaderos 3905. — Acreedores: Figurita 2848, Esc. 11. — ANA M. STABILE.
25) N$ 64.00 20|pub. 422 En.12-v.feb.8.

27—Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PRORROGA

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura del llamado a "Concurso de Ingenieros Consultores para la realización del proyecto de saneamiento de la ciudad de Young (Depto. de Río Negro) que debía realizarse el día 12 de enero de 1979 fue prorrogada para el día 29 de enero de 1979, a la hora 9.30.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta la hora fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
27) (C.C.) 1|pub. 30066 En.12-v.en.12.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor CARLOS AREVALO, padrón N.o 4548, Credencial Cívica serie BZB N.o 14.362 desde el 30 de noviembre de 1978 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento: a lo preceptuado en el artículo 30 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30064 En.12-v.en.16.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que la funcionaria señora ZULEMA ZUMBERG padrón N.o 5.854, Credencial Cívica serie ABA N.o 6.687 desde el 4 de diciembre de 1978 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento: a lo preceptuado en el artículo 30 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificada del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30063 En.12-v.en.16.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en sesión de fecha 21 de diciembre de 1978 (RC 130|47|78 Expte. 11475|78) resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por parte del profesor Aníbal Bolatto Russo.
27) (C.C.) 3|pub. 30069 En.12-v.en.16.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LAS BARRACAS DE LANAS, CUEROS Y AFINES

Se notifica las calificaciones otorgadas por el período 1.o de julio de 1977 al 30 de junio de 1978, a los siguientes funcionarios:
Juana María Ferraresso 231,73 puntos; Nota MB.
Orleans Tripaldi, 240.00 puntos; Nota B.
Solange Buzo de Guerra, 259,10 puntos; Nota B.
Roberto Helguera 211.70 puntos; Nota B. — Cnel. Alberto Oriz. Director Interventor.
27) N$ 19.70 3|pub. 395 En.12-v.en.16.

COVIPRADO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a todos los socios de la "Cooperativa de Vivienda Prado (COVIPRADO) a la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 14 de febrero de 1979 a las 20 horas en la calle Ana Monterroso de Lavalleja 2016, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Informe sobre la situación de la sociedad; 2.o) Disolución y liquidación de la Cooperativa. Conforme leyes 13.728 (artículo 139 incisos final) y 2.230 (Art. 7) se estará a lo que resuelvan los concurrentes. — Consejo Liquidador.

27) N$ 128.00 10|pub. 444 En.12-v.en.25.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
OBLIGACIONES NOMINATIVAS

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones nominativas emitidas por esta sociedad que a partir del 15 de marzo próximo la rentabilidad de las mismas será equivalente al 52% (cincuenta y dos por ciento) anual efectivo, con excepción de las integradas en el período comprendido entre el 18 de setiembre de 1978 y el 14 de marzo de 1979, las que gozarán durante el primer semestre de una rentabilidad equivalente al 60 o|o anual efectivo|

27) N$ 12.80 1|pub. 430 En.12-v.en.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DOGARY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctora María I. Varela de Motta, se hace saber que DOGARY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que en el libro Actas Directorio y Asamblea de DOGARY S. A., certificado por el Registro de Comercio el 12 de abril de 1967 a Fs. 35|36 figura el acta de asamblea de 13 de setiembre de 1978, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 8 de setiembre de 1978 la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a nuevos pesos 5.000.00. resolvió por unanimidad proceder a la capitalización de Reservas Técnicas al amparo de la ley N.o 14.750 y modificar el artículo 5.o del estatuto, que quedó así redactado: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 22 de setiembre de 1978. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

20.179. — Montevideo, noviembre 28 de 1978. — Vistos: Previa liquidación y pago de tributos, remítase, inscríbase, archívese. H. fictos N$ 300.00). — María I. Varela de Motta. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 30 de noviembre de 1978. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de diciembre de 1978 con el N.o 113 al folio 622 del Libro N.o 8 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Juan G. Irigoyen, Actuario.

N$ 83.25 — 00044 — 1 pub

DARMONTE S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochón Talmon, se hace saber que DARMONTE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Certifico que en el libro Actas de Asambleas de DARMONTE S. A., certificado por el Registro de Comercio el 16 de octubre de 1970, a fojas 19 y 20 figura el Acta de Asamblea de 28 de agosto de 1978, comunicada previamente a la Inspección de Hacienda el 23 de agosto de 1978, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 10.000,00, resolvió por unanimidad proceder a la capitalización de Reservas Técnicas al amparo de la ley 14.750 y modificar el artículo 3 del estatuto, que quedó así redactado: "El capital será de N$ 1:000.000 (un millón de nuevos pesos), representados por títulos de una o más acciones al portador de un nuevo peso cada una. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 20:000.000,00".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 4 de setiembre de 1978. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

20893. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 206 y siguientes, ley 13.318, de 28 de diciembre, de los estatutos de DARMONTE S. A., en los términos del acta de fojas 16. Inscríbase y publíquese. Expídase certificado, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 500,00. — Carlos Rochón Talmon, Juez Letrado —, Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 17 de noviembre de 1978. —

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de diciembre de 1978 con el N.o 108 al folio 590 del Libro N.o 8 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 520.02 — 43 — 1 pub.

TELAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber que TELAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese TELAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 250.000.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en jui-

cio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 20 de 1978. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de enero de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

7.761. — Montevideo, junio 22 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de TELAN SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de doscientos cincuenta mil nuevos pesos (N$ 250.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.

La resolución fue notificada con fecha 30 de noviembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 19 de diciembre de 1978 con el N.o 122 al F.o 669 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efecto de la publicación. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 926.74 — 115 — 1 pub.

SILVA Y ROCCA S. A.

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	216.760.47
Créditos por ventas	704.655.94
Otros créditos	234.566.83
Bienes de cambio	444.581.26
Bienes de uso	537.534.79
Total del activo	2:138.099.29

Pasivo —

Deudas comerciales	887.864.73
Deudas diversas	752.365.11
Capital social	20.000.00
Reservas	258.334.29
Resultados acumulados	219.535.16
Total pasivo y patrimonio	2:138.099.29

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	9:543.590.63
Descuentos, bonificaciones, etc.	(26.619.19)
Ingresos operativos netos	9:516.971.44
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(8:267.935.07)
Resultado bruto	1:249.036.37
Gastos de administración y ventas	(1:065.242.52)
Resultados diversos	106.632.53
Resultados financieros	(295.554.32)
Resultados extraordinarios	109.175.15
Resultado neto	104.047.21

Distribución de utilidades

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	44.458.13
A otros destinos:	
A resultados acumulados	59.589.08
	104.047.21

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 74 y 75 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 156.00 — 25235 — 1 pub.

MOLINO ROCHA S. A.

(R.U.C. 150014660019)

Gral. Artigas 221 (Rocha)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	60.973.12
Deudores varios	260.202.94
Mercaderías	48.050.55
Repuestos y accesorios	7.005.71
Envases	22.036.25
Títulos y acciones	16.50
Impuesto al Valor Agregado	2.173.20
Herramientas, maquinarias e instalaciones	8.438.72
Muebles y útiles	4.831.59
Inmuebles	111.391.77
Vehículos	8.682.00
Pérdidas acumuladas	87.847.45
	621.649.80

Pasivo —

Acreedores varios	320.162.02
Cuentas a pagar	134.708.45
Fondo de amortización	537.79
Fondos de reserva	164.991.54
Capital integrado	1.250.00
	621.649.80

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Retribuciones varias	70.380.98
Leyes sociales	19.878.28
Intereses y gastos bancarios	61.199.28
Impuestos	23.779.84
Fuerza motriz y energía eléctrica	23.550.36
Fletes	87.142.56
Gastos de vehículos	8.030.56
Seguros	6.598.68
Intereses y descuentos	4.207.76
Gastos generales	8.960.00
	313.728.20

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	241.632.33
Pérdida del ejercicio	72.095.87
	313.728.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 59 y 60 del libro Copiador de Cartas.

N$ 150.60 — 25236 — 1 pub.

VALMOR S. A.

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.538.51
Créditos por ventas	148.260.77
Otros créditos	19.537.55
Bienes de cambio	134.817.20
Bienes de uso	245.680.61
Total del activo	559.834.64

Pasivo —

Deudas comerciales	40.272.97
Deudas financieras	193.708.17
Deudas diversas	38.970.24
Capital social	5.000.00
Aportes no capitalizados	45.000.00
Reservas	86.604.30
Resultados acumulados	148.278.96
Total del pasivo	559.834.64

Estado de resultados Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos operativos	323.441.29
Costo de los bienes vendidos	(178.935.99)
Resultado bruto	144.505.30
Gastos de administración y ventas	(41.736.29)
Impuesto a la Renat	(22.280.83)
Resultado neto	80.488.18

Distribución de utilidades

	N$
Utilidades del ejercicio	80.488.18
Reserva revaluación activo circulante	10.826.02
Reserva reinversiones	44.807.54
Cuenta nueva	24.854.62
	80.488.18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a folios 96 y 97, certificado el día 13 de marzo de 1972 con el N.o 785.

N$ 137.80 — 25250 — 1 pub.

WOMA S. A.

(R.U.C. 210162870019)

Ituzaingó 1312

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

Disponibilidades	3.419.92
Otros créditos	2.531.90
Inversiones a largo plazo	90.904.71
Bienes de uso	37.818.20
Intangibles	120.00
	134.794.73
Cuentas de orden	5.000.00

Pasivo —

Deudas	9.650.00
Capital social	20.000.00
Ajustes al patrimonio	112.294.43
Resultados acumulados	(7.149.70)
	134.794.43
Cuentas de orden	5.000.00

Estado de resultados

Gastos de administración y ventas	(121.64)
Impuesto a la Renta	(2.769.65)
Resultado neto	(2.891.29)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 22 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de agosto de 1971.

N$ 101.40 — 25249 — 1 pub.

S.A.C. e I. NICOLAS VAN HAAREN (Uruguay)

(R.U.C. 210147820014)

José Enrique Rodó 1674

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	27.409.53
Inversiones temporarias	3.332.11
Créditos por ventas	67.288.89
Otros créditos	30.052.72
Bienes de cambio	96.050.00
Intangibles	0.50
Bienes de uso	248.072.02
Total del activo	472.205.77

Pasivo —

Deudas comerciales	175.757.77
Deudas financieras	14.000.00
Deudas diversas	163.006.75
Previsiones	22.139.54
Capital social	10.000.00
Aportes no capitalizados	52.000.00
Ajustes al patrimonio	13.740.90
Reservas	20.73
Resultados acumulados	21.540.08
Total pasivo y patrimonio	472.205.77

Estado de resultados Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	1:204.114.82
Costo de los bienes vendidos	(575.047.23)
Resultado bruto	629.067.59
Gastos de administración y ventas	(531.243.22)
	97.824.37
Resultados diversos	2.385.64
Resultados financieros	(70.410.22)
	29.799.79
Impuesto a la Renta	1.133.84
Resultado neto	28.665.95

Distribución de utilidades Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

A Reservas:

Voluntarias afectadas	9.605.00
Voluntarias libres	11.935.08
A resultados acumulados	8.259.71
	29.799.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 4 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en folios 40 al 50 del Libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1973.

N$ 161.20 — 25253 — 1 pub.

SOROCABANA S. A.

(R.U.C. 210139350012)

Av. 18 de Julio 1179

Estado de situación al 30 de setiembre de 1958

Activo —

	N$
Instalaciones, maquinarias, muebles y útiles, elemento de reparto y rodados	113.008.76
Caja y Bancos	84.724.31
Deudores varios	136.008.59
Depósitos y títulos en garantía	28.000.00
Cafeteras mercadería importación, café y mercaderías varias	209.023.03
Cobros pendientes y café crudo consignación	9.954.70
Concesiones	15.247.39
Cuentas de orden	307.000.00
	902.966.78

Pasivo —

Capital realizado	300.000.00
Reservas	49.288.93
Acreedores en Cta. Cte.	26.932.04
Acreedores fiscales y sociales	14.022.47
Obligaciones a pagar	86.000.00
Impuesto a pagar	11.200.00
Dep. recibidos en garantía	3.300.00
Liquidaciones pendientes	33.910.85
Beneficios	71.312.49
Cuentas de orden	307.000.00
	902.966.78

Estado demostrativo de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1958

Ganancias —

Resultado de ventas	732.029.30
Renta de títulos	1.250.00
Saldo del ejercicio anterior	656.00
	733.935.30

Pérdidas —

Propaganda	5.409.19
Remuneraciones al personal .	462.692.37
Alquileres	66.435.00
Patentes e impuestos	31.325.83
Luz y Fuerza	34.567.42
Gastos de viaje	10.134.29
Intereses y descuentos	12.257.91
Seguros	3.467.14
Varias pérdidas	1.330.35
Amortizaciones	18.803.31
Impuestos y reservas	16.200.00
Utilidades del ejercico	70.656.49
Saldo del ejercicio anterior .	656.00
	733.935.30

Aprobados por la asamblea del 18 de diciembre de 1958.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 36 y 37 del Libro Inventario, certificado con el N.o 6.375, al folio 875 del libro, 6 el 10 de octubre de 1958.

N$ 174.20 — 25258 — 1 pub.

VICKY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 35.464)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Caja y banco	80.40
B. P. S. ajustes	75.18
Anticipos	8.85
Depósitos en garantía ..	12.50
	176.93

Pasivo —

Acreedores	65.63
Reserva Dif. Cot. Títulos	2.41
Cuenta nueva	34.90
Capital integrado	50.—
Utilidad del ejercicio	23.99
	176.93

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1978

Debe —

	N$
Impuestos	10.66
Gastos generales	256.35
Caja de Jubilaciones	65.60
Utilidad del ejercicio	23.99
	350.—

Haber —

Ingresos varios	350.—

La utilidad del ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1957 y anotado con el N.o 174 a fojas 6 del Libro 6.

N$ 106.60 — 25298 — 1 pub.

SOROCABANA S. A.

(R. U. C. 210139350012)

Av. 18 de Julio 1179.

Estado de situación al 30 de setiembre de 1962

Activo —

	$
Instalaciones	9.437.97
Maquinarias	17.398.10
Muebles y útiles	95.535.78
Elemento de reparto	1.—
Rodados	110.112.10
Caja y bancos	126.469.69
Deudores varios	424.352.12
Depósitos y títulos en garantía	33.050.—
Cafeteras	2.897.38
Mercaderías importación	8.318.89
Café	222.372.69
Mercaderías varias	113.942.18
Envases	338.617.76
Cobros pendientes	8.336.24
Cuentas de orden	507.000.—
	2:017.841.90

Pasivo —

Capital realizado	500.000.—
Reservas	66.403.17
Acreedores en Cta. Cte. ..	156.305.19
Acreedores fiscales y sociales	130.798.85
Obligaciones a pagar	384.507.45
Impuestos a pagar	8.756.75
Aguinaldo a pagar	100.000.—
Liquidaciones pendientes	56.358.94
Beneficios	107.711.55
Cuentas de orden	507.000.—
	2:017.841.90

Estado demostrativo de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1962

Ganancias —

	$
Resultado de ventas	1:861.907.24
Renta de títulos	1.250.—
Saldo beneficio anterior ..	709.93
	1:863.867.17

Pérdidas —

Propaganda	41.599.89
Remuneraciones al personal	1:292.663.52
Alquileres	106.758.50
Patentes e impuestos	73.953.61
Luz y fuerza	120.408.94
Gasto de viaje	18.623.49
Intereses y descuentos ..	31.971.41
Seguros	16.360.97
Varias pérdidas	10.704.10
Amortizaciones	35.111.19
Impuestos y reservas	8.000.—
Utilidades del ejercicio ..	107.001.62
Saldo beneficio anterior ..	709.93
	1:863.867.17

Aprobados por la Asamblea realizada el 12 de diciembre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 250 y 251 del Libro Inventario certificado con el N.o 6315 al Folio 875 del Libro 6 del 10 de octubre de 1958.

N$ 182.00 — 25262 — 1 pub.

COMANDO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 87.709)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja, bancos y Mon. extranjera	12.372.30
Varios deudores	10.246.81
Valores	11.924.68
Muebles y útiles	1.630.64
Equipos e instalaciones ..	442.59
Discoteca	2.96
Vehículos	8.062.56
Marcas	0.02
Acciones a emitir	90.—
	44.772.40

Pasivo —

Acreedores varios	24.097.68
Capital integrado	410.—
Cuenta nueva	5.310.24
Reserva legal	661.86
Utilidad del ejercicio 1976| 1977	14.202.67
Capital autorizado	90.—
	44.772.40

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

Debe —

	N$
Impuestos	416.20
Gastos de explotación ...	66.927.68
Leyes sociales	15.846.13
Intereses y descuentos ..	20.55
Seguros	952.29
Sueldos	62.544.78
Utilidad del ejercicio 1976| 1977	14.202.67
	160.910.34

Haber —

Explotación	160.910.34

La utilidad del ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a fojas 17 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1957 y anotado con el N.o 4444 a fojas 138 del Libro 7.

N$ 120.00 — 25297 — 1 pub.

JOSE TUNEU & CIA S. A.

(R. U. C. 210290200016)

Dr. Carlos María de Pena 5824

Estado de situación al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	42.398.40
Inversiones temporarias	15.953.11
Créditos por ventas	129.868.30
Otros créditos	27.976.26
Bienes de cambio no corrientes	964.905.25
Inversiones a largo plazo	66.969.13
Bienes de uso	650.011.04
Total de activo	1:898.081.49
Cuentas de orden y contingencias	134.001.—

Pasivo —

Deudas comerciales	778.798.87
Deudas financieras	232.576.06
Deudas diversas	512.285.—
Previsiones	41.707.92
Capital social	10.000.00
Reservas	259.226.60
Resultados acumulados	63.487.54
Total pasivo y patrimonio	1:898.081.49
Cuentas de orden y contingencias Responsabilidad por documentos descontados	134.000.00
Maquinaria prendada	1.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:330.752.80
Descuentos, bonificaciones, Impuestos etc.	(44.122.11)
Ingresos operativos netos	2:286.630.69
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:628.800.74)
Resultado bruto	657.829.95
Gastos de administración y ventas	(141.051.06)
Resultados diversos	1.238.56
Resultados financieros	(468.248.65)
Resultado neto	49.768.80

Destino de utilidades

	N$
A resultados acumulados	49.768.80
	49.768.80

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 7 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 33 y 34 del Libro Copiador de Balances, certificado el 19 de enero de 1966.

N$ 158.60 — 25360 — 1 pub.

SOROCABANA S. A.

(R. U. C. 210139350012)

Av. 18 de Julio 1179

Estado de situación a 30 de setiembre de 1959

Activo —

	$
Instalaciones	24.176.19
Maquinarias	28.709.63
Muebles y útiles	49.702.—
Elemento de reparto	1.—
Rodados	24.879.97
Caja y bancos	26.352.81
Deudores varios	182.553.81
Depósitos y títulos en garantía	29.250.—
Cafeteras	4.159.61
Mercadería importación	16.115.69
Café	94.209.73
Mercaderías varias	144.125.55
Cobros pendientes	3.200.—
Cuentas de orden	307.000.—
	934.435.27

Pasivo —

Capital realizado	300.000.—
Reservas	55.783.93
Acreedores en Cta. Cte.	54.514.71
Acreedores fiscales y sociales	41.138.18
Obligaciones a pagar	20.000.—
Impuestos a pagar	49.000.—
Liquidaciones pendientes	16.129.87
Beneficios	90.863.58
Cuentas de orden	307.000.—
	934.435.27

Estado demostrativo de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1959

Ganancias —

	$
Resultado de ventas	911.257.93
Renta de títulos	1.250.—
Saldo de beneficio anteriores	1.312.49
	913.820.42

Pérdidas —

Propaganda	5.503.20
Remuneraciones al personal	557.209.66
Alquileres	84.240.—
Patentes e impuestos	44.658.99
Luz y fuerza	29.008.44
Gasto de viajes	15.223.74
Intereses y descuentos	5.438.77
Seguros	4.351.81
Varias pérdidas	3.995.03
Amortizaciones	19.327.20
Impuestos y reservas	54.000.—
Utilidades del ejercicio	89.551.09
Saldo de beneficios anteriores	1.312.49
	913.820.42

Aprobados por la Asamblea del 11 de noviembre de 1959.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 91 y 92 del Libro Inventario certificado con el N.o 6315 al Folio 875 del Libro 6 el 10 de octubre de 1958.

N$ 174.20 — 25259 — 1 pub.

SOROCABANA S. A.

(R. U. C. 210139350012)

Av. 18 de Julio 1179

Estado de situación al 30 de setiembre de 1960

Activo —

	$
Instalaciones	19.072.69
Maquinarias	27.756.51
Muebles y útiles	60.310.18
Elemento de reparto	1.—
Rodados	64.566.18
Caja y bancos	29.117.55
Deudores varios	258.629.20
Depósitos y títulos en garantía	30.610.—
Cafeteras	3.296.12
Mercaderías importación	49.833.39
Café	226.694.33
Mercaderías varias	390.900.19
Cobros pendientes	7.500.—
Cuentas de orden	307.000.—
	1:475.296.34

Pasivo —

Capital realizado	300.000.—
Reservas	62.403.17
Acreedores en Cta. Cte.	227.320.18
Acreedores fiscales y sociales	59.670.54
Obligaciones a pagar	383.344.75
Impuestos a pagar	22.796.80
Liquidaciones pendientes	30.781.44
Cuentas de orden	307.000.—
Beneficios	81.979.46
	1:475.296.34

Estado demostrativo de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1960

Ganancias —

	$
Resultado de ventas	1:184.956.20
Renta de títulos	1.250.—
Saldo beneficios anteriores	2.363.58
	1:188.569.78

Pérdidas —

Propaganda	4.289.18
Remuneración al personal	796.602.97
Alquileres	97.960.—
Patentes e impuestos	35.582.88
Luz y fuerza	52.640.33
Gastos de viaje	17.272.13
Intereses y descuentos	28.008.82
Seguros	7.891.—
Varias pérdidas	28.611.74
Amortizaciones	23.117.03
Impuestos y reservas	14.614.24
Utilidades del ejercicio	79.615.88
Saldo beneficio anterior	2.363.58
	1:188.569.78

Aprobados por la Asamblea del 30 de noviembre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 145 del Libro Inventario certificado con el N.o 6315 al Folio 875 del Libro 6 del 10 de octubre de 1958.

N$ 176.80 — 25260 — 1 pub.

JOSE TUNEU y Cía. S. A.

(RUC 210290200016)

Dr. Carlos María De Pena 5824

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	38.876.88
Cuentas y documentos a cobrar	34.144.96
Existencias	635.626.95
Bienes Mueb. e Inmueb.	601.278.57
Inversiones	16.453.11
Intereses a vencer	30.654.70
Títulos Gtía. de Licit.	131.00
Total del Activo	1:357.166.17

Pasivo —

Ctas. y Doc. a pagar	1:000.171.67
Amortizaciones	73.918.16
Capital realizado	10.000.00
Reservas	259.226.60
Util. Ejercicios anter.	13.718.74
Depósito Tít. en Gtía.	131.00
Total del Pasivo	1:357.166.17

Resultados

Resultados brutos	343.836.14
Gtos. Grles. y legales	501.561.91
Pérdida neta	157.725.77

Aprobados por asamblea ordinaria de accionistas el día 7 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 25 del libro Copiador de Balances, certificado el 19 de enero de 1966.

N$ 106.60 — 25359 — 1 pub.

NERUS S. A.

(Inscripción N.o 39.928)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de julio de 1978

Activo —

	U$S
Fondos en el Ext. P. A.	20.000.00
Dólares	2.542.66
Accionistas	112.500.00
Inmueb. en el Exterior	11.000.00
Pérdidas a amortizar	3.865.81
Pérdidas del Ejercicio	91.53
Acciones a emitir	600.000.00
	750.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	112.500.00
Capital integrado	37.500.00
Capital autorizado	600.000.00
	750.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1978

Debe —

	U$S
Gastos generales	49.17
Impuestos	42.36
	91.53

Haber —

Pérdida del Ejercicio	91.53

Aprobados por la asamblea realizada el 6 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 100 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 4.781 a Fs. 51 del Libro 8

N$ 98.80 — 25300 — 1 pub.

ERNESTO QUINCKE S. A.

(R.U.C. 210003300013)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	149.732.11
Inversiones temporarias	214.95
Créditos por ventas	2:021.234.32
Otros créditos	1:654.053.72
Bienes de cambio	1:804.920.16
Inversiones a largo plazo	712.930.00
Bienes de uso	386.188.36
Intangibles	138.656.75
Total de activo	6:867.930.37

Pasivo —

Deudas comerciales	899.663.08
Deudas financieras	2:063.565.40
Deudas diversas	662.542.70
Deudas a largo plazo	1:057.102.45
Capital social	470.000.00
Reservas	1:495.080.66
Resultados acumulados	219.976.08
Total del pasivo y patrimonio	6:867.930.37

Estado de resultados Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	14:311.403.95
Descuentos, bonificaciones impuestos, etc.	(142.58)
Ingresos operativos netos	14:311.261.37
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(11:778.576.82)
Resultado bruto	2:532.684,55
Gastos de administración y ventas	(2:489.864.42)
Resultados diversos	362.651.22
Resultados financieros	(1:197.858.67)
Resultados extraordinarios	1:012.363.40
Resultado neto	219.976.08

Distribución de utilidades

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	180.068.97
Voluntarias libres	39.907.11
	219.976.08

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 443 y 444 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 215.80 — 25390 — 1 pub.

GARMAN S. A.

(R.U.C. 210436600013)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 28 de febrero de 1978

Activo —

	U$S
Dólares	997.92
Accionistas	3.000.00
Acciones y valores	1.000.00
Gastos de constitución	1.250.00
Pérdidas del ejercicio	13.10
Acciones a emitir	15.000.00
	21.261.02

Pasivo —

Cuentas a pagar	1.261.02
Capital suscrito	3.000.00
Capital integrado	2.000.00
Capital autorizado	15.000.00
	21.261.02

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1978

Debe —

	U$S
Gastos generales	11.02
Impuestos	2.08
	13.10

Haber —

Pérdida del ejercicio	13.10

Aprobados por la Asamblea realizada el 5 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro Copiador Actas de Asambleas; certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1977, y anotado con el N.o 4208 a fojas 205 del Libro 26.

N$ 96.80 — 25302 — 1 pub.

R. HERRMANN S. A.

(Inscripción N.o 318.204)

(Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	U$S
Bank of America y dólares	41.497.29
Gastos de ocnstitución	1.000.00
Acciones a emitir	6.000.00
	48.497.29

Pasivo —

Cuentas a pagar	31.28
Util. Ejerc. 1976-77	10.935.48
Capital integrado	14.000.00
Cuenta nueva	17.530.53
Capital autorizado	6.000.00
	48.497.29

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

Debe —

	U$S
Gastos de constitución	250.00
Gtos. Grles. e impuestos	386.18
Diferencia de cambio	207.16
Utilidad del Ejerc. 1976-77	10.935.48
	11.778.82

Haber —

Comisiones	9.546.55
Intereses y descuentos	2.232.27
	11.778.82

La utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 22 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1976 y anotado con el número 89 a Fs. 266 del Libro 25.

N$ 106.60 — 25299 — 1 pub.

SAWAY INV. CORP. S. A.

(Inscripríon N.o 241.936)

(Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situadión al 31 de mayo de 1978

Activo —

	U$S
Caja y Mon. argentina	53.684.86
Accionistas	5.000.00
Pérdidas del Ejercicio	165.85
Acciones a emitir	60.000.00
	118.850.71

Pasivo —

Capital suscrito	5.000.00
Cuenta Nueva	18.850.71
Capital integrado	35.000.00
Capital autorizado	60.000.00
	118.850.71

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1978

Debe —

	U$S
Impuestos	108.70
Gastos generales	57.15
	165.85

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	165.85

Aprobados por la asamblea realizada el 24 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 45 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1969 y anotado con el N.o 751 a fojas 22 del Libro 20.

N$ 88.40 — 25301 — 1 pub.

DESILMAR S. A.

(R.U.C. 210661800016)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 30 de abril de 1978

Activo —

	U$S
Dólares	1.012.26
Accionistas	2.500.00
Gastos de constitución	950.00
Pérdidas del ejercicio	400.71
Pérdidas a amortizar	137.03
Acciones a emitir	15.000.00
	20.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	2.500.00
Capital integrado	2.500.00
Capital autorizado	15.000.00
	20.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1978

Debe —

	U$S
Gastos generales	396.81
Impuestos	3.90
	400.71

Haber —

Pérdidas del ejercicio	400.71

Aprobados por la Asamblea realizada el 21 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de octubre de 1976, y anotado con el N.o 5317 a fojas 30 del Libro 26.

N$ 96.20 — 25303 — 1 pub.

CORPORACION DE INVERSIONES RIOPLATENSE S. A.

(Inscripción N.o 49.306)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 30 de abril de 1978

Activo —

	U$S
Dólares	3.27
Deudores del exterior	30.127.20
Acciones rescatadas	100.000.00
Diferencias de cambio a amortizar	5.323.21
Pérdidas del ejercicio	296.39
Acciones a emitir	50.000.00
Valores depositados en garantía	18.900.00
	219.696.39

Pasivo —

Cuentas corrientes	796.39
Capital integrado	150.000.00
Capital autorizado	50.000.00
Depositantes de valores	18.900.00
	219.696.39

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1978

Debe —

	U$S
Impuestos	1.46
Gastos generales	294.93
	296.39

Haber —

Pérdidas del ejercicio	296.39

Aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 72 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1967, y anotado con el N.o 3497 a fojas 726 del Libro 11.

N$ 104.80 — 25304 — 1 pub.

FINANCIERA ACTIVA S. A.

(Inscripción N.o 48.480)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Caja y moneda argentina	425.57
Inmuebles en el exterior	181.05
Maquinarias y equipos	326.91
Resultados ejercicios anteriores	203.66
	1.137.19

Pasivo —

Acreedores del exterior	129.23
Cuentas corrientes	507.96
Capital integrado	500.00
	1.137.19

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1978

Debe —

	N$
Gastos generales	336.60

Haber —

Ingresos varios	336.60

Aprobados por la Asamblea realizada el 7 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 69 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de abril de 1965, y anotado con el N.o 2104 a fojas 181 del Libro 11.

N$ 91.00 — 25305 — 1 pub.

LONGFORD S. A.

(Inscripción N.o 166.337)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de enero de 1978

Activo —

	U$S
Aportes a Sucursal República Argentina	85.505.88
Accionistas	10.000.00
Acciones a emitir	80.000.00
	175.505.88

Pasivo —

Acreedores varios	65.560.28
Capital suscrito	10.000.00
Utilidad del ejercicio	4.832.64
Cuenta nueva	5.112.96
Capital integrado	10.000.00
Capital autorizado	80.000.00
	175.505.88

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1978

Debe —

	U$S
Gastos generales	291.43
Utilidad del ejercicio	4.832.64
	5.124.07

Haber —

Resultado Sucursal	5.124.07

La utilidad del ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 25 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1963, y anotado con el N.o 6725 a fojas 15 del Libro 15.

N$ 96.20 — 25306 — 1 pub.

BENARES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210223040010)

Cerrito 507, (Piso 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Caja y caja Arg.	3.295.66
Cuentas corrientes exterior	34.523.79
Gastos de constitución	750.—
Acciones a emitir	16.000.—
	54.569.45

Pasivo —

Cuentas a pagar	166.50
Utilidad del ejercicio 1976	34.402.95
Capital integrado	4.000.—
Capital autorizado	16.000.—
	54.569.45

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	U$S
Costo ventas títulos y acciones	2:505.184.30
Diferencias de cambio	0.02
Gastos generales	166.50
Utilidad del ejercicio	34.402.95
	2:539.753.82

Haber —

Venta títulos y acciones	2:539.753.82
	2:539.753.82

La utilidad del ejercicio pasa a un rubro a denominar cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 9 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1976 y anotado con el N.o 103 a Fs. 266 del Libro N.o 25.

N$ 98.80 — 25329 — 1 pub.

HELLER CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 234.976)

Cerrito 507, (Piso 6, Esc. 61)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	U$S
Caja dólares	8.322.67
Financiaciones	412.805.—
Partidas a liquidar	1.870.—
Pérdidas del ejercicio	40.87
	423.038.54

Pasivo —

Acreedores del exterior	370.000.—
Resultados Ejerc. anteriores	3.038.54
Capital integrado	50.000.—
	423.038.54

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Debe —

	U$S
Gastos generales	40.87

Haber —

Pérdidas del ejercicio	40.87

Aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 39 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de noviembre de 1968 y anotado con el N.o 5.711 a Fs. 246 del Libro 19.

N$ 91.00 — 25330 — 1 pub.

PERICON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 46.837)

Cerrito 507 (Piso 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	31.15
Anticipos fiscales	1.—
Accionistas	90.—
Pérdidas y ganancias	27.85
Acciones a emitir	150.—
	300.—

Pasivo —

Capital suscrito	90.—
Capital integrado	60.—
Capital autorizado	150.—
	300.—

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	241.80
Impuestos	1.13
	242.93

Haber —

Ingresos varios	242.93
	242.93

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 31 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de noviembre de 1969 y anotado con el N.o 10.836 a Fs. 626 del Libro 11.

N$ 91.00 — 25331 — 1 pub.

SPLENDID SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 33.721)

Cerrito 507 (Piso 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Caja	155.48
Inmuebles	465.—
Anticipos fiscales	96.—
Pérdidas del ejercicio	54.15
Resultados ejercicios anteriores	8.31
	778.94

Pasivo —

Acreedores varios	578.94
Capital integrado	200.—
	778.94

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1978

Debe —

Impuestos	236.25
Gastos generales	217.90
	454.15

Haber —

Alquileres	400.00
Pérdida del ejercicio	54.15
	454.15

Aprobados por la Asamblea realizada el 17 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 79 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de agosto de 1956, y anotado con el N.o 1079 a fojas 16 del Libro 5.

N$ 101.40 — 25332 — 1 pub.

INVERSORA LATINA S. A.

(RUC 210290480019)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.320.73
Otros créditos	19.297.09
Bienes de uso	338.268.21
Total del Activo	370.886.03

Pasivo —

Deudas comerciales	82.79
Deudas diversas	154.30
Capital social	200.00
Ajustes al Patrimonio	357.079.15
Resultados acumulados	13.369.79
Total del Pasivo	370.886.03

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	55.311.32
Gtos. Adm. y Ventas	(44.037.79)
Resultados diversos	11.273.53
Impuesto a la Renta	(1.309.86)
Resultado neto	9.964.07

La utilidad del Ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 25 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 112 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de agosto de 1956 y anotado con el número 759 al folio 11 del Libro 5.

N$ 96.20 — 25335 — 1 pub.

OFUR S. A.

(R.U.C. 210661810011)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de marzo de 1978

Activo —

	U$S
Caja	1.045.48
Acciones y valores	130.642.00
Inversiones en el exterior	28.608.00
Gastos de constitución	1.000.00
Pérdidas a amortizar	1.528.21
Pérdidas del ejercicio	667.14
	163.490.83

Pasivo —

Cuentas a pagar	240.83
Acreedores del exterior	143.250.00
Capital integrado	20.000.00
	163.490.83

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1978

Debe —

	U$S
Gastos generales	417.14
Gastos de constitución	250.00
	667.14

Haber —

Pérdidas del ejercicio	667.14

Aprobados por la Asamblea realizada el 22 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1976, y anotado con el N.o 5550 a fojas 37 del Libro 26.

N$ 91.00 — 25333 — 1 pub.

HERIX S. A.

(Inscripción N.o 34.747)

Simón Bolívar 1472

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	112.648.35
Deudores varios	2:124.925.16
Bienes de cambio	708.561.79
Bienes de uso	201.936.62
Cuentas de activo transitorio	60.879.17
	3:208.951.09

Pasivo —

Acreedores varios	2:154.259.16
Cuentas de pasivo transitorio	85.961.93
Reservas	168.711.60
Capital integrado	1.000.00
Capital integrado a regularizar	9.000.00
Cuenta nueva	350.137.55
Utilidad del ejercicio 1976-77	439.880.85
	3:208.951.09

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Debe —

	N$
Gastos de administración y ventas	1:386.236.43
Costo ventas	2:364.841.06
Gastos de fabricación	553.902.52
Utilidad del ejercicio 1976-77	439.880.85
	4:745.247.86

Haber —

Ventas	4:669.676.00
Ingresos varios	75.571.86
	4:745.247.86

La utilidad del ejercicio se distribuye: N$ 369.064,55 a Cuenta Nueva; y nuevos pesos 70.816,30 a Reserva mantenimiento capital Circulante.

Aprobados por la Asamblea realizada el 16 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 123 del Libro Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1956, y anotado con el N.o 5258 a fojas 53 del Libro 5.

N$ 109.20 — 25334 — 1 pub.

PRINARIS S. A.

(RUC 210309110017)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	41.829.02
Créditos por ventas	23.185.05
Otros créditos	62.315.64
Bienes de uso	86.782.58
Intangibles	4.898.39
Total del Activo	219.010.68

Pasivo —

Deudas comerciales	959.80
Deudas financieras	169.371.83
Deudas diversas	18.750.09
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(20.071.04)
Total Pasivo y Patrimonio	219.010.68

Estado de resultados.

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	191.789.05
Costo de los bienes vendidos	164.877.36)
Resultado bruto	26.911.69
Gtos. Admin. y Ventas	(85.006.36)
	(58.094.67)

Resultados diversos:

Otros ingresos	58.000.00
Resultados financieros	(17.112.58)
Resultado pérdida Ejercicio	(17.207.35)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de Accionistas realizada el 22 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y G. de Comercio el 29 de diciembre de 1975 y anotado con el N.o 8.564 a Fs. 301 del Libro 24.

N$ 111.80 — 25336 — 1 pub.

MON JARDIN INM Y FIN. S. A.

(Inscripción N.o 35.173)

Cerrito 607 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	12.34
Inmuebles	414.381.81
Resultados a distribuir	3.570.78
Pérdidas ejercicio 1977	1.239.40
Acciones a emitir	265.00
	419.469.33

Pasivo —

Cuentas corrientes varias	4.306.11
Cuentas a pagar	108.55
Reserva por revaluaciones	413.930.92
Reserva Resc. acciones	123.75
Capital integrado	735.00
Capital autorizado a suscribir	265.00
	419.469.33

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977

Debe —

	N$
A gastos generales	1.239.40

Haber —

De pérdida del ejercicio	1.239.40

Aprobados por la Asamblea realizada el 28 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 44 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de enero de 1957, y anotado con el N.o 242 al folio 335 del Libro 3.

N$ 93.80 — 25337 — 1 pub.

JUAN PABLO RUSSI e HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 15.155)

Camino Vecinal N.o 4446

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	224.755.68
Varios deudores	208.848.14
Vinos comunes	1:297.505.14
Vinos licorosos	12.201.06
Sidra	17.760.96
Envases Etiq. y corchos	179.274.22
Colocaciones	37.93
Productos varios	358.00
Activo fijo	95.708.32
Accionistas	10.000.00
Acciones rescatadas	1.500.00
Acciones a emtir	–17.666.00
	2:065.615.72

Pasivo —

Acreedores varios	1:623.575.94
Capital integrado	12.334.00
Fondo de reserva	238.098.09
Cuenta nueva	71.239.32
Fondo de amortización	18.883.60
Capital suscripto	10.000.00
Capital autorizado	17.666.00
Utilidad del ejercicio	73.818.77
	2:065.615.72

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Envases, etiquetas y corchos	150.460.67
Sueldos	349.451.02
Leyes sociales	196.574.97
Seguros	16.775.16
Intereses y descuentos	341.409.19
Gastos fábrica	40.874.36
Gastos generales	245.276.54
Tasa bromatológica	29.359.36
Impuesto a la Renta	21.472.24
Mantenimiento activo fijo	4.182.67
Impuesto especial al consumo	25.490.57
Alquileres	4.400.00
Transacciones agropecuarias	34.500.36
Utilidad del ejercicio	73.818.77
	1:443.045.88

Haber —

Vinos comunes	1:116.618.90
Vinos licorosos	165.048.09
Sidra	161.378.89
	1:443.045.88

La utilidad del ejercicio se aconseja distribuirla de la siguiente forma: Reserva mantenimiento capital circulante, nuevos pesos 42.919,88; Cuenta nueva, nuevos pesos 30.989,29.

Aprobados por la Asamblea realizada el 2 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 62 y 63 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1948.

N$ 137.80 — 25338 — 1 pub.

GRESER S. A.

(RUC 210515120014)

Libertad (Dpto. de San José)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.130.24
Créditos por ventas	110.445.93
Otros créditos	23.068.63
Bienes de uso	3.077.48
Intangibles	0.01
	141.722.29
Cuentas de orden	30.00

Pasivo —

Deudas diversas	52.492.31
Previsiones	5.889.42
Capital social	2.000.00
Reservas	47.603.21
Resultados acumulados	33.737.35
	141.722.29
Cuentas de orden	30.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	277.039.08
Desc., Bonif., Imp. etc.	—
Ingresos operativos netos	277.039.08
Costo de los bienes vendidos o de los Serv. prestados	(214.905.77)
Resultado bruto	62.133.31
Gtos. Adm. y Ventas	(23.640.44)
	38.492.87
Impuesto a la renta	(4.989.87)
Resultado neto	33.503.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

A reservas:

Estatutarias	1.924.64
Voluntarias libres	20.000.00

A otros destinos:

En efectivo para pago de Imp.	11.500.00
A resultados acumulados	312.71
	33.737.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia, que los presentes estados se hallan copiados a folios 64 y 65 del libro Copiador N.o 1 certificado por el Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de la ciudad de Canelones el 16 de febrero de 1962.

N$ 197.60 — 25352 — 1 pub.

ROLF S. A.

(RUC 210179750011)

Treinta y Tres 1334 (P. 2 Esc. 3)

Balance general al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	155.70
Créditos por ventas	17.000.00
Otros créditos	3.480.00
Invers. a largo plazo	3.500.00
	24.135.70

Pasivo —

Deudas diversas	15.958.69
Capital social	7.000.00
Resultados acumulados	1.177.01
Total del Pasivo y Patrimonio	24.135.70

Estado de resultados del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	54.784.00
Ingresos operativos netos	54.784.00
Resultado bruto	54.784.00
Gtos. Adm. y Ventas	(53.821.38)
Resultado neto	962.62

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 3 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 y 16 del libro Inventario rubricado de la Sociedad, con el N.o 1.095 al N.o 192 del Libro N.o 23, el 28 de marzo de 1973.

N$ 153.40 — 25357 — 1 pub.

SCHOTT URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210272980013)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.851.68
Créditos por ventas	4:008.264.32
Otros créditos	620.189.59
Bienes de cambio	1:675.356.10
Bienes de uso	416.953.54
Intangibles	8.442.00
	6:738.057.23

Pasivo —

Deudas comerciales	2:577.918.64
Deudas financieras	3:069.168.02
Deudas diversas	11.854.41
Provisiones	22.768.27
Deudas a largo plazo	1:036.237.40
Capital social	10.000.00
Resultados acumulados	10.110.49
	6:738.057.23

Estado de resultados Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	5:009.669.61
Costo de los bienes vendidos	(4:593.554.53)
Resultado bruto	416.115.08
Gastos de administración y ventas	(325.491.66)
	90.623.42
Resultados diversos	17.733.77
Resultados financieros	(102.659.86)
Resultado neto	5.697.33

Distribución de utilidades Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1978

	N$
A fondo de reserva (Voluntario - libre)	5.697.33

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1976 y anotado con el N.o 5467 al folio 34 del Libro N.o 26.

N$ 179.40 — 25341 — 1 pub.

ENERGAT S. A.

(R.U.C. 210222950013)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	U$S
Caja P. U.	609.27
Inmuebles en el exterior en construcción	25.992.54
Sucursal Argentina	29.724.12
Inmuebles en el exterior	5.638.93
Mobiliario y equipamiento inmuebles exterior	5.093.65
Gastos de constitución	760.00
Pérdidas a amortizar	403.49
	68.222.00

Pasivo —

Acreedores del exterior	48.150.00
Pérdidas a liquidar	25.25
Utilidad del ejercicio	46.75
Capital integrado	20.000.00
	68.222.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Debe —

	U$S
Gastos de administración	337.92
Gastos conservación Inm. Ext.	199.02
Gastos generales	278.76
Impuestos	52.85
Diferencias de cambio	67.32
Gastos de constitución	190.00
Utilidad del ejercicio	46.75
	1.172.62

Haber —

Diferencia cotización Títulos	1.172.62

La utilidad del ejercicio pasa a compensar las Pérdidas a Amortizar.

Aprobados por la Asamblea realizada el 29 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, Actas y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1975 y anotado con el N.o 5.551 a folios 301 del libro número 24.

N$ 109.20 — 25328 — 1 pub.

CORBANA S. A.

(R.U.C. 210142740012)

Colonia 1400

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

Caja y Bancos	16.595.73
Deudores varios	157.383.90
Mat. Primas y Merc.	901.495.02
Vehículos	24.344.54
Muebles y útiles	21.083.37
Herramientas y modelos	9.548.09
Maquinarias, herramientas e instalaciones	24.692.80
Obligaciones y otros títulos	114.00
Imp. en trámite	7.776.90
Material propaganda	49.195.52
	1:212.229.87

Pasivo —

Acreedores varios	1:141.416.82
Capital integrado	115.00
Cta. futuras integraciones	17.480.00
Pérdidas y ganancias	53.218.05
	1:212.229.87

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1.o de setiembre de 1976 al 31 de agosto de 1977

Ganancias —

Ventas e ingresos	1:659.340.49

Pérdidas —

Costo de venta	916.303.94
Gastos mercadería	27.395.22
Sueldos y leyes sociales	373.798.37
Gastos de administración	294.681.26
Gtos. manutención de vehículos	12.101.98
Impuestos y amortizaciones	24.677.04
Intereses y bonificaciones	20.421.44
Diferencia de cambio	15.238.23
	1:684.617.48
Pérdidas del ejercicio	(- 25.276.99)
	1:659.340.49

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8.850, a folios 597 del libro N.o 10. El balance se copió a folios 20.

N$ 161.20 — 25453 — 1 pub.

CARLOS R. CRISTIANI Y Hnos. S. A.

(RUC 210002030012)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	59.799.98
Créditos por ventas	499.857.16
Otros créditos	39.114.74
Bienes de cambio	433.222.25
Invers. a largo plazo	1:150.161.96
Bienes de uso	1:504.027.15
Intangibles	10.819.86
	3:697.003.10

Ctas. de orden y Conting.	33.032.12

Pasivo —

Deudas comerciales	1:092.049.88
Deudas diversas	131.087.91
Previsiones	40.372.28
Deudas a largo plazo	1:255.117.54
Capital social	150.000.00
Aportes no capitalizados	142.012.24
Reservas	957.052.26
Resultados acumulados .	(70.689.01)
	3:697.003.10
Ctas. de orden y Conting.	33.032.12

Estado de resultados al 30 de abril de 1978

	N$
Ingr. Operat. netos	8:642.604.55
Costo de los bienes Vend.	8:443.393.96
Resultado bruto .	199.210.59
Gtos. Adm. y ventas ...	271.939.52
Resultados diversos	—72.728.93
	—72.728.93
	2.039.92
Resultado neto	—70.689.01

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 40 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de agosto de 1963 y anotado con el número 5.932 al folio 13 del Libro N.o 14.

N$ 176.80 — 25340 — 1 pub.

ALBERTO BRIGNONI S. A.

(R.U.C. 210140140018)

Arenal Grande 1828

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	244.298.34
Inversiones temporarias ..	55.092.45
Créditos por ventas	1:781.619.26
Otros créditos	754.705.14
Bienes de cambio	2:804.712.33
Créditos a largo plazo	328.207.90
Inversiones a largo plazo	1:093.378.28
Bienes de uso	6:080.421.67
Intangibles	39.417.69
Total del activo	13:181.853.06
Cuentas de orden	850.183.50
	14:032.036.56

Pasivo —

Deudas comerciales	1:173.263.74
Deudas financieras	76.945.76
Deudas diversas	1:839.634.75
Previsiones	286.760.87
Deudas a largo plazo	249.667.76
Previsiones no corrientes .	1.363.30
Capital social	1:150.000.00
Ajustes al patrimonio	3:766.369.21
Reservas	1:533.154.21
Resultados acumulados ..	3:104.693.46
Total del pasivo y patrimonio	13:181.853.06
Cuentas de orden	850.183.50
	14:032.036.56

Estado de resultados Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos .	13:478.296.52
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(6:952.675.28)
Resultado bruto	6:525.621.24
Gastos de administración y ventas	(2:635.334.38)
Resultados diversos	15.061.41
Resultados financieros ...	(697.733.51)
Impuesto a la Renta	(102.921.30)
Resultado neto	3:104.693.46

Distribución de utilidades Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	1:166.333.88
Voluntarias afectadas	—.—
Voluntarias libres	565.326.58
A Propietarios:	
En efectivo (60 % capital integrado)	690.000.00
A otros destinos:	
En efectivo al personal (Extraordinario)..........	683.033.00
	3:104.693.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas en los folios 714 y 715.

N$ 288.80 — 25511 — 1 pub.

DAVID Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210186700014)

Avda. Uruguay 1377

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponible	31.239.45
Créditos por ventas	122.909.55
Bienes de cambio	220.187.57
Bienes de uso	10.689.69
Total del activo	385.026.26

Pasivo —

Deudas comerciales	160.526.70
Deudas financieras	47.828.02
Deudas diversas	40.131.22
Capital social	300.—
Aportes no capitalizados ...	1.640.—
Reservas	67.211.88
Resultados acumulados	67.388.44
Total del pasivo y patrimonio.	385.026 26

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	763.215.59
Costo de los bienes vendidos	—482.831.33
Resultado bruto	280.384.26
Gastos de administración y ventas	—167.952.71
	112.431.54
Resultado financiero	26.659.56
	85.771.98
Resultado extraordinario ..	—136.—
	85.635.98
Impuesto a la Renta	18.248.54
Resultado neto	67.388.44

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Utilidades Ej. 1977/1978	67.388.44
	67.388.44
A reservas:	
Voluntarias afectadas	22.018.76
A propietarios:	
En efectivo	45.369.68
	67.388.44

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 26 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 27 de noviembre de 1978.

N$ 137.80 — 25568 — 1 pub.

DIFUSORES DEL PLATA S. A.

(R.U.C. 210235480014)

Soriano 1217

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

Disponibilidades	109.061.01
Crédito por ventas	627.671.10
Otros créditos	103.298.82
Bienes de uso	33.031.06
Total del activo	873.062.01
	873.062.01

Pasivo —

Deudas comerciales	258.113.70
Deudas financieras	97.022.—
Deudas diversas	78.649.64
Deudas a largo plazo	130.539.86
Capital social	5.000.—
Reservas	39.680.70
Resultados acumulados	264.056.11
Total del pasivo y patrimonio	873.062.01
	873.062.01

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

Ingresos operativos	1:540.624.97
Ingresos operativos netos	
	1:540.624.97
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(782.249.80)
Resultados bruto	758.375.17
Gastos de administración y ventas	(406.637.54)
	351.737.63
Resultados financieros	(49.056.74)
Resultados extraordinarios	(38.624.78)
Resultados netos	264.056.11

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

A reservas:

Voluntarias libres	14.056.11

A propietarios:

En efectivo (5.000 o|o del capital)	250.000.—

A otros destinos:

	[illegible]4.056.11

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 94 al F.o 12 del Libro N.o 23, por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1972.

N$ 163.80 — 25574 — 1 pub.

MERIN S. A.

(R.U.C. 210208890017)

Avda. 18 de Julio 1296 (Apto. 101)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	181.184.66
Créditos por ventas	112.013.18
Otros créditos	179.819.00
Bienes de cambio no corrientes	1:904.920.00
Bienes de uso	15.695.05
Total del activo	2:393.631.89

Pasivo —

Deudas financieras	60.338.55
Ajustes al patrimonio	1:681.532.03
Resultados acumulados	651.450.11
Capital social	311.20
Total pasivo	2:393.631.89

Estado de resultados Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	594.671.94
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	49.198.86
Ingresos operativos netos	545.473.08
Costo de bienes vendidos	228.510.36
Resultado bruto	316.962.72
Resultados diversos	40,000.00
Resultado neto	276.962.72

Distribución de utilidades Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
A resultados acumulados	276.962.72

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el día 25 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Copiador a folio 33, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 4 de junio de 1971.

N$ 140.40 — 25517 — 1 pub.

ALEJANDRO HENRY S.

(R.U.C. 090006140012)

Minas

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

Disponibilidades	334.215.63
Créditos por ventas	12.944.16
Otros créditos	2.900.93
Bienes de cambio	92.768.96
Bienes de uso	181.646.34
	624.476.02
Cuentas de orden	50.—

Pasivo —

Deudas comerciales	563.116.71
Deudas diversas	1.729.67
Capital social	250.—
Reservas	6.802.96
Resultados acumulados	52.576.68
	624.476.02
Cuentas de orden	50.—

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

Ingresos operativos	3:299.643.39
Descuentos	—.—
Ingresos operativos netos	3:299.643.39
Costo de bienes vendidos	3:094.459.68
Resultado bruto	205.183.71
Gastos de Adm. y ventas	(296.055.32)
Resultados diversos:	
Comisiones	134.998.64
Fletes camiones	7.302.96
Gastos locales - ferias ganaderas	(36.540.15)
	105.761.45
Resultados financieros:	
Intereses	(33.832.70)
Resultados extraordinarios:	
Utilidad venta camión	43.700.—
Resultado neto	24.757.14

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

A resultados acumulados	24.757.14

Mantenimiento de utilidades en cuenta y no distribución de dividendos.

Aprobados por la asamblea anual de noviembre 25 de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en Libro Inventarios, rubricado en octubre 19 de 1964 a folios 248 a 250.

N$ 182.00 — 25502 — 1 pub.

FLASCH S. A.

(R.U.C. 210143890018)

Soriano 835

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	33.392.09
Créditos por ventas	366.700.47
Otros créditos	18.029.98
Bienes de cambio	1:119.293.16
Bienes de uso	101.350.78
Total del activo	1:638.766.48

Pasivo —

Deudas comerciales	411.732.39
Deudas financieras	239.460.—
Deudas diversas	235.681.82
Capital social	2.000.—
Aportes no capitalizados	2.100.—
Reservas	492.356.02
Resultados acumulados	255.436.28
Total pasivo y patrimonio	1:638.766.48

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:612.001.91
Costo de los bienes vendidos	1:987:361.49
Resultado bruto	624.640.42
Gastos de administración y ventas	—179.891.97
	444.748.45
Resultados financieros	103.383.98
	341.364.47
Impuesto a la Renta	85.928.21
Resultado neto	255.436.26

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Utilidades Ej. 1977/78	255.436.26
	255.436.26
A reservas:	
Voluntarias afectadas	99.069.98
Volantarias libres	156.366.28
	255.436.26

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 28 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 37 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1966.

N$ 137.80 — 25567 — 1 pub.

ORENTE S. A.

(RUC 210240060016)

18 de Julio 1750

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.763.79
Otros créditos	140.30
Bienes de cambio	41.201.70
Bienes de uso	31.141.31
Total del Activo	88.247.10

Pasivo —

Deudas comerciales	1.375.92
Deudas diversas	4.348.81
Capital social	8.000.00
Ajustes al Patrimonio	38.774.00
Reservas	10.853.42
Resultados acumulados	24.894.95
Total del Pasivo y Patrimonio	88.247.10

Estado de resultados

	N$
Ingresos Operat. netos	407.869.70
Costo de los bienes Vend.	(199.881.68)
Resultado bruto	207.988.02
Gtos. Adm. y Ventas ..	(176.671.85)
	31.316.17
Impuesto a la renta ..	(6.421.22)
Resultado neto	24.894.95

Distribución de utilidades

A reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	4.110.43
Voluntarias libres	784.52
A propietarios:	
En efectivo 25 o/o del capital	20.000.00
	24.894.95

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 2 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 71 y 72 del libro Inventario certificado el 27 de agosto de 1971.

N$ 137.80 — 25589 — 1 pub.

FANAESA

(RUC 210313720010)

Br. José P. Varela s/n.

(Rosario - Dpto. de Colonia)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	192.058.04
Inversiones temporarias	31.913.80
Créditos por ventas	2:575.863.03
Otros créditos	273.921.42
Bienes de cambio	4:578.672.09
Bienes de uso	2:667.324.15
	10:318.753.43

Pasivo —

Deudas comerciales ..	2:042.051.83
Deudas financieras ..	2:994.229.35
Deudas diversas	1:070.392.42
Deudas a largo plazo ..	774.648.27
Capital social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	1:696.675.37
Reservas	1:102.040.60
Resultados acumulados .	539.715.95
	10:319.753.43

Estado de resultados

Ingresos Operat. netos.	12:067.659.00
Costo de los bienes vendidos y los Serv. Prest.	(8:724.451.17)
Resultado bruto	3:343.207.83
Gtos. Adm. y Ventas ...	(1:501.148.81)
Resultados diversos ..	49.404.81
Resultados diversos ..	49.404.80
Resultados financieros	(1:355.617.57)
Resultado del Ejercicio	535.846.25
Saldo Ej. 1976-77	3.863.34
Result. Acum. a Dist..	539.715.59

Distribución de utilidades

Reservas:

Estatutarias	17.000.00
Voluntarias afectadas	497.000.00
Prev. para Pago Imp. a la Renta	25.000.00
Otros destinos:	
A cuenta nueva	715.59
	539.715.59

Aprobados por la asamblea del 31 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 197/98 del libro Inventario certificado el 22 de abril de 1965.

N$ 182.00 — 25590 — 1 pub.

EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210546480012)

Martín Fierro 2581

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:016.558.37
Deudores, documentos a cobrar, etc.	5:694.740.39
Materias primas	3:798.546.99
Productos	784.936.40
Envases	12:228.345.41
Inversiones	10.150.00
Inmuebles, maquinarias, etc.	76:045.313.77
Gastos diferidos	779.682.63
Total activo	100:358.273.96

Pasivo —

Acreedores diversos	34:707.723.19
Documentos a pagar	21:840.066.26
Capital	6:811.000.00
Reservas	55:254.635.32
Utilidades a distribuir ..	555.631.90
Resultados	(19:591.060.44)
Provisiones diversas	780.277.73
Total pasivo	100:358.273.96

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

	$
Gastos de administración	4:405.174.88
Gastos de ventas	2:781.577.68
Gastos de propaganda	4:792.107.31
Gastos de expedición	1:438.302.49
Gastos de financiación	5:917.044.42
Gastos de almacenes	315.037.68
Gastos de distribución en capital	4:815.240.92
Gastos de distribución en interior	988.982.76
	25:453.468.14
Amortizaciones	1:455.238.43
	26:908.706.57

Ganancias —

Resultados gestión comercial	16:476.363.79
Resultados de exportación	230.880.74
Pérdidas del ejercicio	10:201.462.04
	26:908.706.57

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 1971, según consta en Acta N.o 17 de fojas 43 a 45 del Libro de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1953.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en folios 923 a 925 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de setiembre de 1954.

N$ 143.00 — 25603 — 1 pub.

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

	$
Gastos de administración	6:890.019.95
Gastos de ventas	4:743.026.08
Gastos de propaganda	11:191.827.48
Gastos de expedición	3:016.235.92
Gastos de financiación	6:008.057.69
Gastos de almacenes	773.885.98
Gastos de distribución en capital	10:738.655.65
Gastos de distribución en interior	2:180.628.33
	45:542.337.08
Amortizaciones	6:106.554.54
	51:648.891.62

Ganancias —

Resultados gestión comercial	49:062.580.19
Resultados de exportación	1:628.918.71
Pérdidas del ejercicio	957.392.72
	51:648.891.62

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 1971, según consta en Acta N.o 17 de fojas 43 a 45 del Libro de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1953.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados, a fojas 54 a 56 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de agosto de 1963.

N$ 153.40 — 25604 — 1 pub.

EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210546480012)

Martín Fierro 2581

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:998.959.00
Deudores, documentos a cobrar, etc.	11:722.335.52
Materias primas	8:477.604.73
Productos	3:719.924.06
Envases	11:695.033.33
Inversiones	10.100.00
Inmuebles, maquinarias, etc.	74:644.043.73
Gastos diferidos	5:273.003.48
Total activo	117:541.003.85

Pasivo —

Acreedores diversos	20:010.721.22
Documentos a pagar	21:034.117.20
En trámite de consolidación	30:600.262.97
Capital	7:825.400.00
Reservas	55:254.635.32
Utilidades a distribuir	555.631.90
Resultados	(20:548.453.16)
Provisiones diversas	2:808.688.40
Total pasivo	117:541.003.85

SADESA S. A.

(R.U.C. 210336170017)

San Ramón 811

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	308.86
Cuentas corrientes	4.472.72
Inmuebles	1.262.54
Resultados del ejercicio 1974/975	117.52
	6.221.64

Pasivo —

Cuentas corrientes	82.34
	82.34
Fondo mantenimiento de capital circulante	83.67
Fondo de revalúo	4.360.80
Reserva estatutaria	27.20
Capital realizado	1.300.00
Resultados ejercicios anteriores	367.63
	6.221.64

Pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Arrendamiento	360.00
Pérdida neta	537.52
	537.52

Pérdidas —

Impuestos	174.64
Seguros	49.07
Gastos generales	278.79
Amortizaciones:	
Inmuebles	35.02
	537.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 38 del Libro Copiador de Cartas rubricado de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 1166 al folio 398 del Libro N.o 11 el 16 de marzo de 1961.

N$ 143.00 — 25497 — 1 pub.

DIVON S. A.

(R.U.C. 210143040014)

Julio Herrera y Obes 1483 (Montevideo)

Balance General al 31 de mayo de 1976

Activo —

	N$
Caja	938.52
Bancos	3.463.17
Deudores por ventas	26.333.59
Stock de mercaderías	31.144.39
Accionistas	1.181.23
Efectos a cobrar	3.365.60
Intereses a vencer	2.999.39
Cuentas corrientes especiales	15.326.12
Deudores varios	10.669.32
Muebles y útiles	571.92
Marcas	1.11
	96.994.36

Pasivo —

Capital integrado	300.00
Reservas	22.120.37
Acreedores varios	55.185.85
Beneficios ejercicios anteriores	16.952.86
Beneficios del ejercicio	2.435.28
	96.994.36

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Por mercaderías	72.860.52
Otros ingresos	4.012.51
	76.873.03

Pérdidas —

Remuneraciones	39.853.59
Impuestos, Tasas y Contribuciones	16.274.79
Gastos generales administración y ventas	13.936.79
Previsiones	4.372.58
Beneficio del ejercicio	2.435.28
	76.873.03

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Beneficio ejercicio 1970/971	7.034.43

Distribución:

Dividendos	1.220.00
Reserva Capital circulante	1.758.73
Directorio	300.00
Retribuciones especiales	700.00
Reservas para Impuestos	3.055.70
	7.034.43
Beneficio ejercicio 1975	12.974.13

Distribución:

Reserva capital circulante	3.049.00
Reservas generales	9.925.13
	12.974.13
Beneficio ejercicio 1976	2.435.28

Distribución:

A reservas generales	2.435.28

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el 10 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 49 del libro de Asambleas, certificado el 7 de junio de 1961, con el N.o 4.497, al folio 466.

N$ 226.20 — 25678 — 1 pub.

DIVON S. A.

(R.U.C. 210142040014)

Julio Herrera y Obes 1483

Balance General al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Caja	712.280.00
Bancos	4:431.016.00
Deudores por ventas	31:970.801.00
Accionistas	1:181.226.00
Cuentas corrientes especiales	3:897.210.00
Mercaderías	30:494.692.00
Muebles y útiles	571.922.00
Intereses a vencer	717.490.00
Marcas	1.110.00
	73:977.747.00

Pasivo —

Capital integrado	300.000.00
Reservas	19:235.312.00
Cuentas a pagar	23:617.562.00
Vales bancarios	2:000.000.00
Acreedores fiscales	8:816.310.00
Beneficios anteriores	7:034.429.00
Beneficios del ejercicio	12:974.134.00
	73:977.747.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Por mercaderías	57:975.682.00
Ingresos varios	1:450.398.00
	59:426.080.00

Pérdidas —

Remuneraciones	25:502.510.00
Impuestos, tasas y contribuciones	10:695.859.00
Gastos generales de administración, ventas y varios	7:781.477.00
Previsiones	2:472.100.00
Beneficio del ejercicio	12:974.134.00
	59:426.080.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el 10 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 50 del libro de Asambleas, certificado el 7 de junio de 1961, con el N.o 4.897, al folio 466.

N$ 158.60 — 25677 — 1 pub.

MONTE CARLO S. A.

(R.U.C. 210153680016)

Avda. 18 de Julio 1224 (Piso 1)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	98.692.31
Créditos por ventas	2:554.957.08
Otros créditos	567.592.02
Bienes de cambio	92.285.05
Inversiones a largo plazo	3.00
Bienes de uso	685.979.72
Total del activo	3:999.509.18

Pasivo —

Deudas comerciales	782.758.24
Deudas diversas	535.097.40
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados	6.733.48
Ajustes al patrimonio	464.892.28
Reservas	150.492.65
Resultados acumulados	2:058.535.13
Total del pasivo y patrimonio	3:999.509.18

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	4:822.376.82
Descuentos	(29.602.98)
Ingresos operativos netos	4:792.773.84
Gastos de administración y ventas	(2:043.007.00)
Impuesto a la Renta	(691.231.71)
Resultado neto	2:058.535.13

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
A reservas	102.926.76
A propietarios en % al capital	1:955.608.37
	2:058.535.13

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, folios 32, certificado, N.o 1.943, folio 12, libro N.o 12 el 5 de abril de 1962.

N$ 163.80 — 25648 — 1 pub.

METEORO S. A.

(R.U.C. 2106886670019)

Galicia 1103

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	248.587.03
Créditos	6.050.86
Bienes de cambio	44.957.55
Intangibles	8.800.00
	308.395.44

Pasivo —

Deudas comerciales	17.216.08
Deudas diversas	90.534.80
Capital social	201.400.00
	309.150.88
Resultados: Déficit 1978	- 755.44
	308.395.44

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
Gastos de administración	755.44
Déficit 1978	755.44

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 19 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Inventarios.

N$ 101.40 — 25806 — 1 pub.